

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

emx

el mexicano
EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano

emx67
ANIVERSARIO

EDICIÓN
TIJUANA



ENSENADA.- La Gobernadora gestionó directamente ante la Presidenta de México, el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa).

RANCHO GÉNESIS

Rescató Defensa a 32 personas, tras las lluvias

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- En una operación aérea que permitió poner a salvo a 32 personas que habían quedado aisladas por las intensas lluvias provocadas por la tormenta tropical Rachel, la Gobernadora, Marina del Pilar Ávila Olmeda, gestionó directamente ante la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), cuyos elementos llevaron a cabo el rescate de las familias que se encontraban en el rancho Génesis.

PASA A LA PÁGINA 6-A



TRAS PASO DE TORMENTA "RACHEL"

LOCALIZADAS SIN VIDA, 4 PERSONAS

ENTRE ELLOS SE ENCUENTRAN DOS MENORES DE EDAD; CINCO PERSONAS SIGUEN SIN SER ENCONTRADAS

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Tres cuerpos más fueron localizados en las labores de búsqueda realizadas este lunes 12 de octubre en las inme-

diaciones del poblado conocido como El Pípila, en la delegación de Maneadero, en Ensenada.

Se trata de Ivón Burgos de 34 años de edad, un menor de 4 años de edad, que no ha sido identificado; una

PASA A LA PÁGINA 6-A

FAMA

Su hija la protagonizará
ANGÉLICA RIVERA
TENDRÁ BIOSERIE



COLONIA 3 DE OCTUBRE



2A

10 VIVIENDAS ESTÁN EN RIESGO DE COLAPSAR

Vecinos de la calle Punta Arenas reportan hundimientos y grietas considerables en sus viviendas, las cuales se agravaron con las lluvias.

Advierten revocación masiva de visas a choferes de carga

ANTONIO MAYA
El Mexicano

TIJUANA.- El sector del autotransporte de carga enfrenta un problema considerable debido a la revocación continua de visas a operadores, situa-

ción impulsada por las estrictas normativas y revisiones del gobierno de Estados Unidos en el cruce internacional.

Israel Delgado, consejero de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) y vicepresidente gene-

ral del Consejo Binacional del Autotransporte de Carga, explicó que en Baja California se han contabilizado alrededor de 600 visas canceladas en los últimos meses, mientras que el registro general ascien-

PASA A LA PÁGINA 6-A



7 503007 475008



15 DE OCTUBRE

Cerrarán trámite de Cartilla del Servicio Militar

El XXV Ayuntamiento de Tijuana hace un llamado a las y los jóvenes a tramitar su Cartilla Militar dentro del plazo establecido, a fin de cumplir con su deber cívico.

COLUMNA

CITA CON CLÍO
POR
FRANCISCO JAVIER PALACIOS FLORES



DEPORTES

MAL ARRANQUE DE CHARGERS
ASUME HARBAUGH RESPONSABILIDAD



RECHAZÓ CSP LA REPRESIÓN EN JALISCO

La mandataria advirtió que la solución a la contaminación del agua no debe implicar la privatización del servicio.



1C

LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	17.72	18.76
Dólar CN	12.87	12.87
Euro	20.58	20.59
Yen	0.1158	0.1159
Real	3.503	3.507

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	26	18
Ensenada	25	19
Rosarito	24	19
Tecate	27	16
Mexicali	33	23

EMERGENCIA

LADA 644
Cruz Roja 911
Bomberos 911
Policía 911
CFE 071
Profeco 800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



CASI CAE CARRO
Crece socavón
en el puente
de Terrazas
del Valle

TIJUANA.- Un socavón en el puente que conecta a la colonia Terrazas del Valle con el bulevar 2000 creció hasta abarcar prácticamente un carril de circulación, luego de que vecinos y automovilistas reportaran el deterioro del pavimento desde hace aproximadamente cuatro meses sin que se atendiera el problema.

Las recientes lluvias ocasionadas por la tormenta tropical Rachel agravaron las condiciones de la vialidad, al grado de que durante las primeras horas de este lunes un automóvil estuvo a punto de caer en el hundimiento.

El puente es un punto importante para los habitantes de Terrazas del Valle y otras personas que necesitan cruzar sobre el bulevar 2000. Sin embargo, el crecimiento del socavón ha generado preocupación entre quienes transitan por la zona, ante el riesgo de que el pavimento continúe cediendo.

Vecinos señalaron que han reportado el problema en repetidas ocasiones, pero las respuestas de las autoridades han sido limitadas. Una de las residentes, identificada como Julieta, expresó su inconformidad ante la falta de atención.

“No, pues está muy mal, desde cuando se reportó y nomás se echan la bolita, que es de una delegación y que es de otra, y mientras tanto los que pasamos tenemos que caminar, no nos queda de otra”, comentó.

VECINOS DE LA CALLE PUNTA ARENAS REPORTAN HUNDIMIENTOS Y GRIETAS EN SUS VIVIENDAS

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Alrededor de 10 viviendas de la calle Punta Arenas, en la colonia 3 de Octubre, presentan daños y se encuentran en riesgo ante el avance de hundimientos y grietas que se agravaron con las lluvias y los vientos de la tormenta tropical Rachel, denunciaron vecinos de la zona.

Edith González, una de las residentes afectadas, señaló que la calle presenta hundimientos que impiden el paso de vehículos, mientras que algunas casas registran grietas en sus interiores.

Aseguró que el problema comenzó a reportarse desde hace más de un año, pero las afectaciones han avanzado sin que, hasta el momento, llegue una solución.

“La calle ya está hundida, las casas se están perdiendo”, expresó, al manifestar su preocupación por la seguridad de las familias que habitan en el lugar, entre ellas bebés, niños y adultos mayores.

La vecina explicó que Protección Civil colocó sellos amarillos en aproximadamente 10 viviendas el miércoles previo a su testimonio; sin embargo, afirmó que, después de las lluvias, el personal no había regresado para revisar la evolución de los daños. También advirtió sobre un poste con cables de alta tensión que, según dijo, se movió recientemente.

González indicó que algunas familias han comenzado a sacar sus pertenencias, mientras otras en-



TIJUANA.- La calle Punta Arenas y varias de las casas ya presentan grietas considerables.

frentan la incertidumbre de no contar con un lugar al cual trasladarse. De acuerdo con su testimonio, adultos mayores que vivían en la zona ya fueron retirados ante el riesgo.

“Queremos que alguien venga y nos ayude”, pidió, al señalar que los vecinos buscan una evaluación de las condiciones actuales de las viviendas y una respuesta sobre las opciones de reubicación, en caso de que sea necesario desalojarlas.

“¿A dónde vamos a ir? Esa es la respuesta que nos tiene que dar el gobierno”, manifestó la residente, quien ad-

virtió que las familias permanecen preocupadas ante la posibilidad de que los daños continúen avanzando.

Los vecinos solicitaron que las autoridades correspondientes regresen a la calle Punta Arenas para valorar el estado de las casas, revisar los riesgos en la vialidad y determinar qué medidas deben tomarse para proteger a quienes todavía permanecen en el lugar.

De acuerdo con Protección Civil Municipal, se retomaron las inspecciones y todo parece indicar que los residentes se retirarán del lugar.

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

Acusan restauranteros pérdidas por los apagones, en Tijuana

Rebeca Aguilar, presidenta de Canirac Tijuana, señaló que las fallas eléctricas constantes han afectado al 95% de los afiliados, provocando daños en equipos y mermas en alimentos

TIJUANA.- Los constantes cortes y apagones en el suministro de energía eléctrica dejaron de ser una molestia temporal para convertirse en un problema crítico que afecta severamente la operación de los establecimientos gastronómicos en la ciudad, denunciaron dirigentes de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac) Tijuana.

Durante una conferencia de prensa en la que estuvieron respaldados por consejeros del sector, representantes de comisiones energéticas y la presidenta del organismo, Rebeca Aguilar Santuario, se dio a conocer los resultados de una encuesta interna aplicada a los afiliados, de la cual destaca que el 95 por ciento reporta pérdidas importantes en sus ventas, mientras que el 65 por ciento contabiliza daños permanentes en electrodomésticos y aparatos eléctricos.

“Los cortes eléctricos y estos apagones dejaron de ser una molestia y se han convertido en un verdadero problema para nuestros negocios. Estas pérdidas que ascienden a más de 1 millón de pesos en los últimos meses, que es entre agosto y septiembre, nada más en ventas, no está contemplando todos los daños de materia prima que se puede mermar y que se ha merma-do”, explicó.

La dirigente empresarial subrayó que, además de las pérdidas económicas y de materia prima en cuartos fríos, la intermitencia del servicio pone en riesgo la salud de los comensales al alterar las temperaturas requeridas por las normativas sanitarias, afectando también la atracción de turismo y la certeza de los inversionistas.

Por su parte, el vicepresidente del organismo, Juan Pablo Ussell, y el comisionado de energía, Julio Aguilar, señalaron que, si bien se han sostenido me-



sas de trabajo con representantes de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y se conocen proyectos de subestaciones, hasta el momento no existe certeza sobre el presupuesto ni plazos claros para resolver la problemática.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA
ROQUE

CAROLINA
VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44

ENSENADA:

646 264 56 63

646 264 56 64

EMX

Es una publicación lunes a sábado.

Edición No. 24,073

del 13 de Octubre de 2026.

Editor Responsable: Carolina Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

DESARENADOR FLORIDO 1

Supervisó Alcalde trabajos de limpieza y desazolve

BURGUEÑO RUIZ REALIZÓ UN RECORRIDO; ACCIONES QUE BENEFICIAN A MÁS DE 20 MIL PERSONAS

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Con el objetivo de prevenir inundaciones y garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura pluvial de la ciudad, el presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, realizó un recorrido de supervisión de los trabajos de limpieza y desazolve en el desarenador Florido 1, ubicado en la delegación La Presa Abelardo L. Rodríguez, acciones que benefician a más de 20 mil personas.

Durante el recorrido, el alcalde Ismael Burgueño Ruiz destacó la importancia de mantener los desarenadores en condiciones óptimas, ya que estas estructuras permiten reducir los riesgos de encharcamientos e inundaciones, proteger la infraestructura urbana y contribuir a la seguridad de las familias tijuanenses.

El primer edil supervisó las labores de retiro de basura y residuos sólidos urbanos que realiza la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SDTU) en el desarenador Florido 1, infraestructura que cuenta con una capacidad de captación de 4 mil 200 metros cúbicos. Se estima que durante la jornada se recolectarán más de 10 toneladas de residuos.

En el recorrido estuvieron: la titular de la SDTU, Virginia Vargas González; el director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, Carlos Gastélum Félix; el director de Servicios Públicos Municipales, Federico Gómez López; el director de Administración Urbana, Francisco Javier Acosta Gómez, así como ciudadanos de la comunidad.

Con estas acciones, el XXV Ayuntamiento de Tijuana continúa realizando actividades preventivas de mantenimiento en distintos puntos de la ciudad, priorizando el cuidado de la infraestructura pluvial y la protección de la población ante las precipitaciones.



TIJUANA.- El presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, realizó un recorrido de supervisión de los trabajos de limpieza y desazolve en el desarenador Florido 1.



TIJUANA.- La tarde de ayer fue localizado un hombre sin vida al interior de la canalización.

VÍA RÁPIDA PONIENTE

Hallaron a hombre sin vida, dentro de la canalización

TIJUANA.- Un hombre fue localizado sin vida la tarde de ayer al interior de la canalización, a la altura de la colonia Los Venados, en la delegación Los Pinos, en Tijuana.

De acuerdo con información preliminar, la víctima presentaba una lesión por proyectil de arma de fuego.

El hallazgo fue reportado luego de que un ciudadano alertara al número de emergencias 911 sobre la presencia de lo que parecía ser un cuerpo flotando en el agua, en el cruce de la Vía Rápida Poniente con la calle Simón Bolívar, a la altura de una gasolinera Chevron.

Según información preliminar, el hombre vestía una playera de resaque y pantalón de mezclilla. Tras recibir el aviso, elementos de la Guardia Nacional acudieron al sitio y confirmaron la presencia de un hombre sin vida, quien se encontraba boca abajo dentro de la canalización.

Ante las dificultades para recuperar el cuerpo del agua, elementos del Cuerpo de Bomberos de Tijuana acudieron al lugar con las máquinas de rescate 9 y 3 para realizar las maniobras de extracción.

Durante las primeras diligencias se informó que el cuerpo presentaba una herida por proyectil de arma de fuego en el cuello, con salida en el pómulo derecho.

Agentes de la Fiscalía General del Estado y personal de servicios periciales acudieron al lugar para realizar las diligencias correspondientes y recabar información que permita esclarecer los hechos. Hasta el momento, no se ha dado a conocer la identidad de la víctima.

TRAS DOS DÍAS DE LLUVIAS

Verifican autoridades, condiciones en asentamientos de la canalización

Durante el recorrido se confirmó que no se han registrado afectaciones a personas en la zona

TIJUANA.- Luego de dos días de lluvias en la región, autoridades estatales realizaron un nuevo recorrido por los asentamientos ubicados en los bordes de la canalización del Río Tijuana para verificar las condiciones de las familias, identificar posibles afectaciones y ofrecer alternativas de refugio temporal.

Como parte de la visita, el personal revisó las condiciones de los asentamientos para identificar posibles daños derivados de las precipitaciones y conocer si las familias requerían atención o apoyo ante las condiciones que dejaron las lluvias, esto sin que al momento se hayan registrado afectaciones en habitantes de la zona.

Asimismo, se reiteró a las personas que permanecer cerca de la canalización representa un riesgo severo, especialmente ante el aumento del caudal de agua, por lo que se les exhortó a trasladarse a espacios seguros y considerar los refugios temporales disponibles.

Estas acciones forman parte de la estrategia preventiva instruida por la gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, mediante la Coordinación Estatal de Protección Civil, encabezada por Ignacio Lozoya Morales, para reducir riesgos ante las condiciones meteorológicas asociadas al fenómeno de El Niño.



EL 15 DE OCTUBRE, INFORMA GOBIERNO MUNICIPAL

Concluirá el plazo para tramitar la cartilla militar

TIJUANA.- El gobierno del presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, a través de la Junta Municipal de Reclutamiento, informa a las y los jóvenes tijuanenses de la Clase 2008 y remisos que el próximo jueves 15 de octubre será el último día para realizar el trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional (SMN).

Al respecto, el titular de la Junta Municipal de Reclutamiento, Gabriel Portilla Ruiz, exhortó a las y los jóvenes para que aprovechen los últimos días y realicen su trámite antes del cierre de la convocatoria, a la fecha, aproximadamente mil 800 jóvenes han realizado el trámite para obtener su Cartilla del Servicio Militar.

Las personas interesadas deberán acudir a las oficinas de la Junta Municipal de Reclutamiento, ubicadas en calle Coahuila No. 8307, entre Madero y Negrete, en las instalaciones de la delegación Centro, a partir de las 8:00 horas.

Los requisitos que deben presentar, son: acta de nacimiento actualizada, CURP en formato vigente, cinco fotografías a color de 35 por 45 milímetros, no instantáneas, en papel mate, de frente, portar camisa blanca, con fondo blanco y sin retoque, cabello corto, sin patillas, con bigote debidamente recortado, sin barba ni lentes.

Además de comprobante del último grado de estudios, y un comprobante reciente de domicilio (luz, agua, cable, teléfono o predial). Todos los documentos deberán presentarse en original y copia.

En el caso de los jóvenes provenientes



tes de otros estados del país, también deberán presentar una constancia de no registro ante el Servicio Militar Nacional expedida en su lugar de procedencia. Para las personas extranjeras, se solicita una copia del acta de nacimiento de su país de origen.



TIJUANA
MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA...

participó ayer en la “Conferencia del Pueblo” encabezada por CLAUDIA SHEINBAUM.



TIJUANA
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ...

Supervisó tareas de limpieza de desarenadores.



TIJUANA
LUIS FELIPE LEDEZMA GIL...

se registró como aspirante a la Coordinación Distrital Federal, por MORENA.

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLÍTICA Y POLÍTICOS

TIJUANA

Ante las afectaciones Registradas en Baja California producto del huracán Rachel que cobró la vida de cuatro personas en Ensenada, el gobierno federal a través del Gabinete de Seguridad Pública Nacional coordina esfuerzos con autoridades locales para el establecimiento de los servicios en las zonas afectadas y apoyo a las familias afectadas.

MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, gobernadora del estado, participó ayer en la “Conferencia del Pueblo” encabezada por **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, Presidenta de México, para presentar el último corte de los daños generados por el temporal.

De igual forma, intervino a distancia en la reunión del Gabinete de Seguridad Nacional, debido a que Baja California fue una de las entidades afectadas por los remanentes del huracán Rachel, que hasta el momento ha cobrado cuatro vidas y cinco personas desaparecidas.

La implementación del **PLAN DN-III** encabezado por la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**), Secretaría de Marina (**SEMAR**) y Guardia Nacional (**GN**) permitió el rescate de 32 personas aisladas en el Rancho Génesis, así como tres caninos, a cuyo punto se trasladó **MARINA DEL PILAR** en Ensenada.

Como parte de las tareas de apoyo, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (**SSCPM**) a cargo de **JOSÉ ALEJANDRO AVILES AMEZCUA** se sumaron a las tareas en el puerto con personal de bomberos capacitado en situaciones de riesgo y binomios de la Unidad K9 para la búsqueda y localización de personas.

Ante dicho escenario, el Gobierno del Estado alista una campaña preventiva en coordinación con los ayuntamientos de Baja California ante el arribo del fenómeno de “El Niño”, que de acuerdo con especialistas impactará en la región con lluvias fuertes en fechas próximas.

Para el caso de Tijuana, **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ**, presidente municipal, instruyó a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (**DOUM**) reforzar las tareas de limpia en los pluviales y tanques desarenadores para desfogar basura pesada y estén en condiciones óptimas para futuras contingencias.

Ayer como parte de las tareas de apoyo a la población afectada recorrió el desarenador Florido 1, localizado en la delegación La Presa Abelardo L. Rodríguez, además de supervisar las tareas de entregas de víveres, cobijas, lonas y ropa para las y los afectados.

En otros temas, **LUIS FELIPE LEDEZMA GIL** se registró como aspirante a la Coordinación Distrital Federal de la Defensa de la Transformación y Soberanía Nacional por el

quinto distrito con cabecera en Tijuana como parte del proceso interno de **MORENA**.

Con más de 20 años de experiencia en la administración pública y una Maestría en Gestión Pública Aplicada y Desarrollo Organizacional busca la coordinación con la intención de aparecer en la boleta electoral de los comicios electorales de 2027.

FELIPE LEDEZMA ha participado en los gobiernos de MORENA desde 2019 en diversas posiciones como la Secretaría del Medio Ambiente y la Coordinación de Proyectos Estratégicos de Ensenada, así como en el sector privado y académico, para sumar a la construcción del segundo piso de la cuarta transformación en apoyo de las iniciativas de **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, Presidenta de México.

MEXICALI

Opiniones encontradas generó la propuesta del excatedrático de la UABC, licenciado DANIEL SOLORIO RAMÍREZ, quien demanda la democratización del proceso de elección del nuevo rector universitario, que se encuentra ya en marcha. El profesional del derecho, quien por más de cuatro décadas impartió cátedra en la Facultad de Derecho de nuestra Alma Mater en el campus Mexicali, sugiere que el sucesor del rector ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, sea electo por la planta de maestros universitarios, que cuenten con una antigüedad mínima de 5 años ininterrumpidos.

Actualmente, con base a los estatutos, el rector es electo por los once integrantes de la Junta de Gobierno de la **UABC**.

Lo cierto es que la Universidad Autónoma de Baja California, mediante el actual procedimiento estatutario para la elección del Rector en turno, ha gozado de una larga trayectoria de estabilidad y crecimiento ordenado, proyectándose como una institución de educación superior de excelencia, reconocida dentro y fuera del país. Hay quienes advierten que abrir la puerta a la “grilla” sucesoria, en la que en muchas ocasiones grupos ajenos a la institución la infiltran con fines aviesos, muchas veces con propósitos político-partidistas, nada positivo aportaría al desarrollo de la Máxima Casa de Estudios. Hay que estar orgullosos de nuestra **UABC**, que hace valer a cabalidad su lema “Por la Realización Plena del Ser”.

En la antesala de la definición de candidaturas rumbo al 2027, Movimiento Ciudadano ha decidido jugar una carta que no pasa desapercibida: incluir en su terna al dos veces alcalde de Mexicali por el **PAN**, **JAIME DÍAZ OCHOA**

El anuncio, hecho por el regidor **FRANCISCO**



ENSENADA
BÚSQUEDA

Sigue operativo para localizar a personas afectadas por la tormenta.

BARRAZA CHIQUETE, abre un debate sobre la estrategia del partido naranja en la capital bajacaliforniana.

MC busca presentarse como alternativa frente a los “rojos, azules y morenos”, y lo hace apelando a perfiles con trayectoria administrativa.

BARRAZA CHIQUETE lo dijo sin rodeos: el candidato será “un hombre experimentado, con



MEXICALI
FRANCISCO BARRAZA CHIQUETE..

Abre un debate sobre la estrategia del partido naranja en la capital bajacaliforniana.

conocimiento, que ha salido limpio en sus quehaceres”. En ese discurso, la figura de **JAIME DÍAZ** encaja como símbolo de gobernabilidad probada.

El regidor no se limitó a hablar de nombres: trazó un horizonte. Movimiento Ciudadano quiere replicar en



MEXICALI
JAIME DÍAZ OCHOA...

MC lo incluirá en la terna para la Alcaldía de Mexicali.

Mexicali el modelo de gobierno de Nuevo León y Jalisco, donde presume avances en seguridad, salud e infraestructura. La narrativa es clara: MC no solo ofrece candidatos, ofrece un proyecto de gestión que busca diferenciarse de las fórmulas tradicionales.

El mensaje de **FRANCISCO BARRAZA** es contundente: MC quiere ser la opción que to-

que la puerta de los ciudadanos cansados de los partidos tradicionales. La terna, aún reservada en sus otros dos nombres, busca proyectar seriedad y capacidad administrativa. El desenlace, previsto en los próximos diez días, marcará si el partido logra consolidar un perfil competitivo en la capital.

ENSENADA

Mantienen autoridades los operativos de búsqueda y coordinación interinstitucional para localizar a cuatro personas que se encuentran en calidad de extraviadas debido al impacto que ocasionó en esta zona la tormenta tropical “Rachel”, como parte de las acciones de emergencias ocasionadas desde el sábado por la noche y durante la madrugada del domingo.

Intervienen autoridades de los tres órdenes de gobierno en las labores de búsqueda de cuatro integrantes de una familia que permanecen en calidad de no localizados desde la tarde del sábado 10 de octubre, en la zona de El Pípila, delegación Maneadero. Este caso es independiente del registrado en la colonia Lomas de Mendoza, en San Francisco, donde también continúan las labores de búsqueda de tres personas, tras las intensas lluvias ocasionadas por la tormenta..

De acuerdo con información preliminar, el reporte inicial corresponde a cinco integrantes de una familia, entre ellos tres menores de edad, cuyo paradero se desconocía después de las lluvias registradas en la zona. Las cuatro personas que continúan en calidad de no localizadas y que corresponden al caso de El Pípila son Ivón “N”, de 35 años; Silvia “N”, de 30 años; Gael “N”, de 14 años, y Arón “N”, de 4 años.

De manera paralela, personal de Bomberos recuperó el cuerpo de una menor de edad en las inmediaciones de La Bufadora, por lo que se investiga si este hallazgo guarda relación con el caso.

En un llamado a la solidaridad y unión, la presidenta municipal convocó a la ciudadanía a sumarse a la colecta de víveres y artículos de primera necesidad para

apoyar a las familias afectadas por las lluvias.

Consideró importante el trabajar en comunidad y tender la mano a quienes más lo necesitan en estos momentos complicados, tras los estragos que dejaron las fuertes lluvias por el fenómeno natural e hizo un llamado a realizar sus donaciones en los centros de acopio habilitados para recibir y canalizar los apoyos.

Entre los artículos prioritarios se encuentran agua embotellada, calcetines para niñas y niños, ropa invernal de todas las tallas, papel de baño, artículos de higiene personal y alimentos no perecederos, como sopas instantáneas, atún, verduras enlatadas, mayonesa, galletas saladas, pan de barra, café soluble y leche en envase de tetrapack.

Los centros de acopio se encuentran ubicados en el Gimnasio de Maneadero, el Centro Comunitario **DIF** Floresta y las instalaciones del **DIF** Ensenada y para mayor información, las personas pueden comunicarse al número de **DIF** Ensenada 646 900 9030.

Por cierto, en momentos difíciles, la unión y el trabajo en equipo se convierten en herramientas fundamentales para salir adelante; ante la adversidad, han sumado apoyos, **EDITH MÉNDEZ MARTINEZ**, **MARCO ESTUDILLO BERNAL**, **ANA DANIELA GARCIA SALGADO** e **IVÁN NOLASCO CRUZ**, quienes señalaron que, ante las desgracias, es prioritario tender la mano a quienes más lo necesitan y sumar esfuerzos sin importar diferencias.

MARCO ESTUDILLO considera que hoy, frente a las afectaciones provocadas por las lluvias, es momento de solidarizarnos y traducirlo en acciones concretas para ayudar a las familias que perdieron parte de su patrimonio, enfrentan daños en sus viviendas o necesitan apoyo para recuperar sus condiciones básicas de vida.

Recalcó que más allá de las diferencias personales o de cualquier interés particular, las emergencias recuerdan que somos parte de una misma comunidad y hoy puede necesitar ayuda una familia que perdió sus pertenencias; mañana, cualquiera de nosotros podría encontrarse en una situación similar. Por ello, el llamado es a no dejar solas a las personas afectadas una vez que pase la emergencia. La recuperación también requiere acompañamiento, empatía y apoyo sostenido durante los días y semanas posteriores a las lluvias.

Ensenada necesita una sociedad unida, dispuesta a colaborar y a trabajar en equipo para que las familias afectadas puedan salir adelante y puso a disposición el centro de acopio de víveres no perecedero, ubicado en avenida Pípila y bulevar Ramírez Méndez.

ASEGURAN HAY PERSONAS QUE SIGUEN ATRAPADAS

Piden ayuda, familias afectadas de El Pípila

DE ACUERDO CON SUS TESTIMONIOS, EL POBLADO SE ENCUENTRA MUY RETIRADO DE SAN FRANCISQUITO, SITIO EN EL QUE HAN CENTRADO EL APOYO

POR NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Residentes del poblado de El Pípila, en la delegación de Maneadero piden ayuda de las autoridades y de la comunidad, debido a que la creciente del arroyo arrasó con varias viviendas dejando a familias en situación de vulnerabilidad. Indicaron que la comunidad de El Pípila necesita mucha ayuda, ya que no hay autoridades hasta el momento que se hayan acercado debido a que está muy retirado. “Nadie sabe que estamos tan adentro. Toda la ayuda se está quedando en la entrada porque nadie conoce hasta el fondo donde se necesita mucho, porque no hay luz. Ahorita comentamos a los policías y no sabían que hay más ranchos y familias para adentro”, comentaron. Incluso, señalaron que hay una casa hogar, en donde fueron apoyados los niños por los mismos residentes de la zona. Una de las afectadas, mencionó que el arroyo cruza por debajo de la comunidad y tienen conocimiento de personas heridas a las que no han podido ayudar. “Sacaron unas familias y a niños, pero no sabemos si pudieron sacar a los papás. Hay más familias para adentro. Es una comunidad que está cinco kilómetros adentro de San Francisquito y hay otros ranchos donde no han podido salir de sus casas”, compartió.



ENSENADA.-Necesitan agua y alimentos porque hay familias que quedaron afectadas.



CIUDAD DE MÉXICO.- la Maestra Daniella Martínez, vicepresidenta de Comercio Exterior, transmitió el posicionamiento del presidente de la Confederación, Dr. Octavio de la Torre de Stéffano.

CONCANACO

Plantean propuestas para proteger el empleo

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- Concanaco Servytur México presentó ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados tres propuestas para que las modificaciones fiscales del Paquete Económico 2027 fortalezcan las finanzas públicas sin comprometer el empleo formal, la competitividad turística y la continuidad de los negocios familiares. Durante su participación, la Maestra Daniella Martínez, vicepresidenta de Comercio Exterior, transmitió el posicionamiento del presidente de la Confederación, Dr. Octavio de la Torre de Stéffano. El primer planteamiento fue incorporar mecanismos de acompañamiento para negocios con menos de 50 trabajadores ante la reducción gradual de jornada: 46 horas en 2027, 44 en 2028, 42 en 2029 y 40 en 2030, sin reducción de salarios. Con el mismo salario semanal, pasar de 48 a 46 horas implica un incremento de 4.35% en el costo salarial por hora; llegar a 40 horas acumula 20%. La Confederación solicitó incorporar en el Presupuesto de Egresos recursos para apoyos temporales a nuevas contrataciones formales, capacitación y financiamiento, con prioridad para establecimientos de menos de 50 empleados. También propuso la deducción del 100% de remuneraciones vinculadas a empleos formalizados y la exención de ISR sobre tiempo extraordinario legalmente registrado. En materia turística, Concanaco Servytur solicitó revisar el incremento de 35% al derecho migratorio para visitantes extranjeros, que llevaría la cuota a 1,334.80 pesos, y asegurar recursos para infraestructura migratoria, atención al visitante y promoción de México con metas verificables. La distribución propuesta-50% para la Defensa Nacional, 26% para el INM y 24% para la Tesorería- no contempla asignación específica para promoción turística, lo que la Confederación consideró necesario corregir. El tercer planteamiento abordó la proporcionalidad tributaria y la liquidez. Concanaco Servytur pidió fortalecer el RESICO como alternativa accesible para más negocios, y revisar el límite de deducciones de 96.67%, el factor de 2.6162 para pagos provisionales y el límite de 50% para amortizar pérdidas fiscales, disposiciones que podrían anticipar pagos y presionar la liquidez de empresas con márgenes reducidos. La Confederación reiteró que la Ley de Ingresos debe cuidar la capacidad de cumplimiento de quienes generan actividad económica, mientras el Presupuesto debe contemplar condiciones para que los negocios familiares continúen invirtiendo, contratando y contribuyendo al desarrollo de sus comunidades.



POR LA TORMENTA TROPICAL RACHEL

Mantienen operativo en San Quintín, para atender daños

POR NELLY ALFARO
El Mexicano

SAN QUINTÍN.- En el municipio de San Quintín, se mantiene el operativo para atender las zonas afectadas por la tormenta tropical Rachel, en donde se identificaron zonas de prioridad. La presidenta municipal, Miriam Cano Núñez, manifestó que hay contacto directo con las familias que enfrentan las consecuencias de esta contingencia. “Estamos trabajando en campo para conocer las condiciones de las zonas afectadas y dar seguimiento a las necesidades que se presentan en cada comunidad”, dijo. Asimismo, en las labores participan de manera coordinada los tres órdenes de gobierno, con la intervención de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Guardia Nacional, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y distintas dependencias estatales y municipales, sumando capacidades para atender las afectaciones y



ENSENADA.- Piden mantenerse informados por vías oficiales.

proteger a la población. Evaluación de daños y atención en territorio Equipos multidisciplinarios realizan recorridos por las comunidades con mayores afectaciones para evaluar las condiciones de las viviendas, vialidades y redes de servicios básicos. Estos trabajos permiten identificar daños, conocer las necesidades de cada zona y establecer prioridades de atención. De manera paralela, personal espe-

cializado de la CFE trabaja en la reparación de líneas, postes y circuitos eléctricos afectados, con el objetivo de restablecer el suministro de energía conforme avancen las labores técnicas y las condiciones de seguridad lo permitan. RECUPERACIÓN DE VIALIDADES Y SERVICIOS La alcaldesa, informó que hay cuadrillas de Servicios Públicos y de la Dirección de Infraestructura y Proyectos Estratégicos que trabajan con personal operativo y maquinaria en labores de retiro de azolve, limpieza y habilitación de vialidades, de acuerdo con las condiciones identificadas en campo. “La atención a una contingencia no termina cuando disminuyen las lluvias. Es necesario conocer los daños, identificar las necesidades de las familias y dar seguimiento a las condiciones de cada comunidad para avanzar en la recuperación”, enfatizó. Finalmente, pidió a la comunidad mantenerse informadas a través de los canales oficiales y atender las indicaciones de Protección Civil.

TRAS EL PASO DE “RACHEL”

SSPCM Tijuana se suma a la búsqueda de desaparecidos

TIJUANA.- Como parte de las acciones de coordinación interinstitucional, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM) de Tijuana, por instrucciones del presidente municipal Ismael Burgueño Ruiz, destinó personal especializado de las áreas K9, Célula de Búsqueda y Bomberos para apoyar las labores de localización de personas desaparecidas en el municipio de Ensenada, tras el paso de la tormenta tropical “Rachel”. El personal de la SSPCM salió la tarde de este lunes 12 de octubre con destino a Ensenada, donde se coordinará con las autoridades locales, estatales y federales para integrarse a los tra-

bajos de búsqueda durante el tiempo que sea necesario. El titular de la SSPCM, José Alejandro Avilés Amezcua, agradeció a nombre del presidente municipal, su disposición para sumarse a las labores de búsqueda reiterando el reconocimiento a su dedicación y profesionalismo en momentos críticos donde la población más requiere de su participación. La comisión fue conformada con base en la experiencia y preparación de los elementos en labores de búsqueda, rescate y atención de emergencias. Con ello, el Gobierno Municipal de Tijuana busca contribuir de manera efec-

tiva a las acciones que llevan a cabo autoridades de los tres órdenes de gobierno desde el domingo 11 de octubre. En las labores participarán binomios de la Unidad K9, personal capacitado en técnicas de búsqueda y localización, así como elementos del Cuerpo de Bomberos especializados en rescate de personas en situaciones de riesgo. La incorporación de este equipo permitirá fortalecer las tareas operativas en las zonas afectadas y sumar capacidades técnicas y humanas a los esfuerzos desplegados para localizar a las personas reportadas como desaparecidas. La SSPCM de Tijuana reiteró su compromiso de servir y proteger a la ciudadanía, así como de trabajar de manera coordinada con las autoridades estatales y federales ante cualquier emergencia o situación que represente un riesgo para la población.

PRÓXIMO DOMINGO 25 DE OCTUBRE

Llevarán Ópera de Tijuana a plaza Paseo del Parque

EL PROGRAMA INCLUIRÁ A NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN FORMACIÓN MUSICAL, ASÍ COMO A INTÉRPRETES EXPERIMENTADOS; LA PRESENTACIÓN SERÁ GRATUITA

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- La música y el talento local llegarán a la tercera etapa del Río Tijuana con una presentación de la Fundación Ópera de Tijuana A.C. en la plaza Paseo del Parque, donde las familias podrán disfrutar gratuitamente de una extensión del Festival Ópera en la Calle el próximo domingo 25 de octubre.

La actividad comenzará a las 15:00 horas y busca acercar la música de concierto a nuevos públicos, además de convertir los espacios públicos en puntos de encuentro para la convivencia y el acceso a las expresiones artísticas.

El Festival Ópera en la Calle nació en Tijuana en 2004, a partir de la iniciativa de un grupo de promotores culturales que buscaba compartir su gusto por este género musical con la comunidad y llevarlo más allá de los escenarios tradicionales.

El proyecto surgió alrededor del Café de la Ópera, ubicado en



la colonia Libertad, donde las reuniones musicales comenzaron a atraer a más personas de las que podía albergar el establecimiento. La idea de trasladar las presentaciones a la calle se convirtió en un festival que tuvo su primera edición el 10 de julio de 2004, frente al antiguo Cine Libertad.

En aquella primera jornada se colocaron alrededor de 320 sillas y la respuesta del público superó las expectativas de los organizadores, con la llegada de miles de personas. Desde entonces, el encuentro se ha consolidado como una de las iniciativas culturales representativas de Tijuana, con presentaciones gratuitas que reúnen ópera, música, danza y otras expresiones artísticas.

A lo largo de su trayectoria, el festival ha buscado acercar el llamado bel canto a públicos que no suelen acudir a los teatros, además de ofrecer espacios a intérpretes locales, artistas consolidados y jóvenes que comienzan su formación musical.

María Teresa Riqué, directora general de la Fundación Ópera de Tijuana A.C., destacó que el proyecto ha logrado mantenerse durante 26 años, periodo en el que ha contribui-

do a formar públicos para la ópera y la música de concierto.

Agradeció la invitación para llevar parte del festival a una zona distinta de sus sedes habituales y destacó la importancia de sumar aliados que permitan ampliar el alcance de las actividades culturales en la ciudad.

Por su parte, la empresaria Carolina Aubanel señaló que Paseo del Parque busca consolidarse como un espacio de convivencia familiar mediante actividades artísticas y culturales que mantengan activa la plaza y ofrezcan alternativas de entretenimiento a la comunidad.

Mario Montenegro, coordinador artístico de Ópera de Tijuana, explicó que esta presentación permitirá dar continuidad a las actividades realizadas durante julio y extenderlas a otros sectores de la ciudad.

Detalló que el programa reunirá a niñas, niños y jóvenes que comienzan su formación musical, junto con integrantes de mayor experiencia, quienes interpretarán piezas de mayor complejidad. La presentación también permitirá mostrar al público el talento local y el proceso de aprendizaje de quienes se preparan en la música.

Localizadas...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

mujer más de la cual, también se desconoce su identidad, que se suman a la muerte de la niña Regina, quien fue localizada la tarde del domingo, camino hacia La Bufadora.

El General de Brigada Laureano Carrillo Rodríguez, secretario de Seguridad en Baja California, informó que se puso en marcha un operativo de búsqueda en la zona afectada.

En los puntos considerados como más vulnerables, se desplegaron 33 unidades y 67 elementos de las áreas Operativa, Fuerza Estatal de Reacción Inmediata (FERI) y Unidad Canina (K9), quienes mantienen presencia en los sectores afectados.

Recalcó, que se mantendrá el despliegue activo y en coordinación total con las diversas policías municipales, Ejército Mexicano, grupos de rescate para atender de forma directa a la población.

Finalmente, mencionó que es importante que la comunidad se acerque a denunciar si es que tienen familiares desaparecidos para poder llevar a cabo la búsqueda con datos precisos.

Derivado de las acciones de búsqueda y rescate que realizan la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), a través de la Guarnición de El Ciprés, la Secretaría de Marina, la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), y Dirección de Bomberos de Ensenada, fueron localizados los restos de tres personas, entre las que se encuentra un menor de edad:

1- Ivón "N", de 35 años. Quien fue encontrada en el Puente Magaña, a la altura del kilómetro 4, de la carretera estatal a La Bufadora.

2- Silvia "N", de 30 años, fue hallada en el Rancho Richi, en el Ejido Oaxaca.

3- Aaron "N", 4 años, fue encontrado en el Rancho Richi, en el Ejido Oaxaca.

Las personas que no han sido localizadas hasta el momento son: 1. Rosa María "N", de 42 años; 2. Luis Fernando "N", de 17 años; 3. Rosalinda "N", de 23 años; 4. Leonel "N", de 10 años, y 5. Gael Gustavo "N", de 14 años.

El operativo de búsqueda continúa con el trabajo de coordinado de las corporaciones federales y municipales.

Rescató

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Gracias a esta coordinación entre el Gobierno de Baja California y el Gobierno de México, la Defensa desplegó un helicóptero para realizar las maniobras de rescate y trasladar a las familias hacia una zona segura, ante las dificultades de acceso ocasionadas por las fuertes lluvias que afectaron la región.

Entre las personas rescatadas se encuentran 9 hombres, 10 mujeres y 13 niñas y niños, además de tres caninos que también fueron evacuados. Para desarrollar estas labores, se realizaron 5 viajes en helicóptero para el traslado de personas, además de un vuelo de reconocimiento y apoyo para el ingreso de las y los rescatistas, quienes trabajaron para completar exitosamente la operación.

Desde que tuvo conocimiento de la situación, la gobernadora dio seguimiento a las condiciones en las que se encontraban las familias y realizó las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal para contar con el apoyo aéreo de las Fuerzas Armadas, priorizando en todo momento la protección de la vida de quienes se encontraban en riesgo.

"Quiero agradecer de corazón a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien respondió a nuestro llamado y nos brindó todo el respaldo del Gobierno de México para salvar a estas familias. Mi reconocimiento más profundo a las mujeres y los hombres de

la Defensa, que demostraron su valentía, entrega y compromiso con el pueblo de Baja California", expresó Marina del Pilar.

En este operativo también coadyuvó la Coordinación Estatal de Protección Civil, como parte del esfuerzo conjunto de las autoridades estatales y federales para atender las emergencias derivadas de las lluvias que impactaron distintas regiones de Baja California.

Asimismo, ante las afectaciones que dejó la tormenta tropical Rachel, la gobernadora instruyó la instalación de centros de acopio de víveres y artículos de higiene personal en las instalaciones del DIF Estatal y los DIF municipales, con el propósito de convocar a la solidaridad de la población y brindar apoyo a las familias que enfrentan las consecuencias de este fenómeno meteorológico.

La mandataria estatal destacó que, además de las labores de rescate, su gobierno mantiene acciones para atender a las comunidades afectadas, llevar ayuda humanitaria y acompañar a las familias en el proceso de recuperación de sus viviendas y su patrimonio.

Finalmente, reiteró que Baja California cuenta con el respaldo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y de las instituciones del Gobierno de México, con quienes se continuará trabajando para atender las afectaciones y garantizar que las familias que más lo necesitan reciban apoyo oportuno.

Advierten...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

de a unas 4,000 en la región y 25,000 a nivel nacional.

Durante una entrevista sobre las implicaciones de esta medida consular, el representante transportista detalló que el principal motivo de las sanciones está relacionado con las reglas de operación comercial.

"El tema de cabotaje es la razón número uno del por qué se están cancelando visas en el sector del autotransporte de carga, y tiene que ver con movimientos dentro de territorio americano que están totalmente prohibidos. Eso está basado en el Tratado de Libre Comercio", explicó.

Delgado indicó que, aunque los conductores tienen permitido ingresar a territorio estadounidense para entre-

gar mercancías de índole internacional, realizar traslados locales de un punto a otro dentro de un solo estado o país constituye una violación directa a los acuerdos binacionales.

Asimismo, el especialista señaló que, ante este panorama, las cámaras empresariales han intensificado la difusión e información entre la comunidad de operadores para evitar que incurran en este tipo de criterios y continúen perdiendo sus documentos de internación.

El consejero destacó que esta problemática ha propiciado el retorno de numerosos conductores al país, los cuales se suman al mercado interno en un contexto donde el sector continúa resintiendo un déficit histórico de mano de obra calificada a nivel nacional.

SORTEOS UABC
CONSTRUIMOS SUEÑOS

SORTEO PARA COMPRADORES OPORTUNOS

Compra a más tardar
el 29 de octubre de 2026
Sorteo 5 de noviembre

1er Premio

Toyota Tacoma
TRD Sport 4x4 Híbrida 2026

+ Cheque por:
\$150,000 m.n.

2do Premio

Ford Bronco
Sport Outerbanks 2026

+ Cheque por:
\$100,000 m.n.

3er Premio

Toyota Corolla
Cross LE 2026

+ Cheque por:
\$50,000 m.n.

Sorteo para Compradores Oportunos del 97 Sorteo Magno de la Universidad Autónoma de Baja California.
Permiso SEGOB 20260144PS06. Imágenes con fines ilustrativos.

SE TRATA DE JORGE PEDRO NIETO SÁNCHEZ

Tomó protesta comandante de la Segunda Región Militar

MEXICALI.- En las instalaciones de la cuartel militar en Mexicali , se llevó a cabo la toma de Protesta de Bandera de Jorge Pedro Nieto Sánchez como nuevo Comandante interno de la Segunda Región Militar, quien fue designado el pasado 1 de octubre.

Nieto Sánchez nació el 15 de julio de 1966 en la Ciudad de México, ingresó al Ejército Mexicano como cadete de heroico colegio militar; el 1 de septiembre de 1984, graduado como oficial del arma de infantería.

Dentro de su carrera profesional, el nuevo comandante cursó la formación de oficiales y curso básico de paracaidista el del heroico en colegio militar; licenciatura de administración militar; curso de mando y Estado Mayor General con la escuela superior de Guerra.

Jorge Pedro ha desempeñado importantes cargos de mando y de Estado Mayor; entre los cuales destacan en cuerpos de dropas, comandante de Sección y escuadrón, comandante del sexto regimiento mecanizado y nove-

no regimiento blindado de reconocimiento.

También fue comandante de la guarnición militar en Tamaulipas. En los estados mayores, comandante interior de la doceava región militar; jefe de sección de la de la 35 zona militar; jefe de la sección cuarta en la novela región militar.

Jefe de Estado Mayor en la cuarta brigada blindada, jefe de la sección de planes y programas de cuarto nivel de adiestramiento en el Centro Nacional de adiestramiento. Jefe de Estado Mayor de la 33 zona militar; jefe de la subgestión de doctrina de la sección sexta del Estado Mayor de la defensa nacional.

Al evento, acudió la gobernadora Marina del Pilar; Ávila Olmea, General de grupo, piloto aviador de Estado Mayor; Luis Florencio Aguilar Molina, comandante de la segunda zona aérea militar; Vicealmirante Cuerpo General, Diplomado de Estado Mayor; Juan Carlos Benaminjares, comandante de la segunda zona naval.



PADRES FUERON DETENIDOS

Presentó menor de edad síndrome de niño maltratado



MEXICALI.- Síndrome de niño maltratado fue la causa de muerte del menor en el Hospital del IMSS, dijo la fiscal María Elena Andrade Ramírez.

Los hechos se registraron la tarde del pasado viernes 9 de octubre, cuando el menor fue ingresado sin vida a la clínica 31 del IMSS, en Mexicali

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Un menor de edad ingresó gravemente lesionado a una clínica del IMSS, donde médicos confirmaron que presentaba signos de síndrome del niño maltratado, desnutrición severa y múltiples fracturas y hematomas de distintas épocas.

Los hechos se registraron la

tarde del pasado viernes 9 de octubre, cuando el menor fue ingresado sin vida a la clínica 31 del IMSS en Mexicali.

La fiscal del estado María Elena Andrade Ramírez comentó que la madre del niño declaró que las lesiones se debían a una caída desde un corralito; sin embargo, los especialistas descartaron esa versión al constatar que las heridas no correspondían a una caída de corta distancia.

Ante la evidencia, el Ministerio Público aseguró a los padres biológicos y abrió una carpeta de investigación por homicidio agravado por razón de parentesco, violencia familiar y omisión de cuidado.

La pequeña hermana del menor, de seis años, relató que la madre mostraba rechazo hacia el niño y le negaba alimento, llegando incluso a cubrirle el rostro con una toalla para impedirle pedir comida.

El testimonio fue recabado con acompañamiento psicológico y reforzó la hipótesis de un entorno de violencia.



MARINA DEL PILAR

200 personas han sido rescatadas tras la tormenta

Ensenada, el municipio más afectada por la tormenta tropical "Rachel", señaló la Gobernadora

MEXICALI.-Las lluvias de la tormenta Rachel dejaron a Ensenada como el municipio más afectado de Baja California, con comunidades incomunicadas, personas desaparecidas y un saldo trágico de una menor fallecida.

La gobernadora del estado Marina del Pilar Ávila Olmeda explicó que el cauce del río Pípila, se expandió hasta 50 metros, arrasando con caminos y viviendas, e indicó que una menor fue localizada sin vida, y ocho personas permanecen desaparecidas en comunidades cercanas.

Ávila Olmeda agregó que Defensa Nacional y la Secretaría de Marina activaron el Plan DN-III, desplegando personal y un helicóptero para sobrevolar la región.

También se reportó que 30 personas están esperando ser rescatados en la comunidad Génesis, ubicada en lo alto de un cerro.

En Mexicali, las afectaciones fueron menores, con encharcamientos en vialidades y filtraciones en edificios públicos, ya atendidas por autoridades estatales, mientras que en San Felipe dos pescadores un adulto y un menor siguen desaparecidos tras salir a faenar el sábado.

Michel Sánchez busca la silla municipal de Mexicali

La diputada ya se registró para la coordinación por MORENA; los estatutos del partido no la obligan a separarse del cargo

MEXICALI.- La diputada local Liliana Michel Sánchez Allende oficializó su registro en la contienda por la coordinación municipal de Morena en Mexicali, bajo la figura de "defensa de la cuarta transformación".

Sin embargo, dejó claro que no abandonará su curul en el Congreso del Estado hasta conocer los resultados de las encuestas internas.

Sánchez Allende subrayó que los estatutos del partido no obligan a separarse del cargo durante el proceso de selección.

Señaló los estatutos del partido no le exigen separarse de su cargo, por lo que dijo que, solo en caso de que resulte ganadora pedirá licencia como diputada.

"Yo sí confío en las reglas del movimiento sobre el proceso interno, cuáles sean los resultados los voy a aceptar, los voy a apoyar. Porque aquí no se trata, y siempre lo he pensado así, la política no creo que sea un interés personal, o un sueño gaujaro propio de que yo lo merezco, de que yo tenga que ser la persona que deba de dirigir", expresó.



MEXICALI.- Michel Sánchez también busca la silla municipal de Mexicali, sin embargo, seguirá con sus responsabilidades como legisladora.



EN LA COLONIA NUEVA AURORA

Lo sorprenden en posesión de arma

Detenido por el delito de portación de un arma de uso exclusivo de las fuerzas armadas, en la vía pública.

UNA MUJER ENTRE LOS CHIQUINARCOS

CAEN ‘TIRADORES’ DE ‘MOTA’ CON 140 DOSIS

En acciones distintas y en dos colonias

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.-Como parte del despliegue operativo preventivo implementados en distintas zonas de la ciudad, elementos municipales detuvieron a tres personas con 142 envoltorios con marihua-

na, e n dos acciones. La primera intervención ocurrió en la colonia La Esmeralda, donde los oficiales abordaron a dos hombres por faltas administrativas. Durante una inspección precautoria, a cada uno le localizaron una bolsa de plástico transparente con cierre hermético que contenía 50 envoltorios con la hierba. Los detenidos fueron identificados como Jorge “N”, de 31 años, y José “N”, de 41 años, resultando un total de 100 en-

volvitorios. En un segundo hecho, pero en la colonia La Mesa, agentes municipales intervinieron a una mujer por una falta administrativa. Durante la inspección, le localizaron una bolsa transparente con 42 bolsitas que contenían “mota”. La mujer fue identificada como María “N”, de 51 años. Los tres presuntos narcomenudistas fueron entregados al ministerio público de la Fiscalía General de la República, por delitos contra la salud.



TIJUANA.- Los dos hombres y la mujer, ya están rindiendo cuentas ante el Juez de Control del fuero federal.

Aseguran a joven armado, en la colonia Nueva Aurora

TIJUANA.- Elementos adscritos a la secretaría de seguridad pública detuvieron a un joven, por su presunta responsabilidad en el delito de portación de un arma de uso exclusivo de las fuerzas armadas, en la vía pública.

Los hechos ocurrieron cuando los oficiales observaron a un hombre que, al notar la presencia policial,

cambió de dirección y mostró una actitud evasiva hacia la unidad patrulla. Ante ello, y tras percatarse de que portaba un objeto con características similares a las de un arma de fuego, los agentes le dieron alcance en segundos.

Durante la inspección, el sospechoso llevaba consigo una pistola .9 milímetros, por tal razón

fue detenido Alejandro “N”, de 18 años, a quien se le informaron sus derechos como persona detenida.

Luego del acostumbrado procedimiento legal, el detenido y el arma fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR), institución federal encargada del caso.



A proceso, por disparar y herir a mujer

TECATE.-La Unidad Especializada en Delitos Contra la Vida obtuvo la vinculación a proceso para Hernán “N” señalado por en el delito de lesiones calificadas. Presuntamente, el 2 de octubre de 2026, aproximadamente a las 00:10 horas, la víctima se encontraba en compañía del imputado en un domicilio de la colonia Nueva Hindú en este municipio.

En ese lugar, Hernán “N” presuntamente realizó un disparo con un arma de fuego, tipo carabina, calibre .223, ocasionando una lesión por proyectil de arma de fuego a nivel de la mandíbula de su acompañante, mujer. La lesión no puso en peligro su vida, pero ameritó hospitalización y tratamiento médico. Durante la audiencia inicial de control de detención,

el juez calificó de legal la detención. Posteriormente, la Fiscalía solicitó la vinculación a proceso para el imputado, misma que otorgo el Juez de Control. Además, se impuso a Hernán “N” la medida cautelar de prisión preventiva justificada y se estableció un plazo de tres meses para la investigación complementaria, que vence el 4 de enero de 2027.



TECATE.- Hernán “N” disparó con un rifle a una mujer en la colonia Nueva Hindú.

INSEGURIDAD

VINCULADO POR ROBO A COMERCIO

En una farmacia del bulevar Refugio fue el asalto con violencia

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado obtuvo la vinculación a proceso de José Iván “N”, como presunto responsable en el delito de robo calificado a comercio ejecutado con violencia.

De acuerdo con la investigación, los hechos ocurrieron el 12 de julio de 2026, aproximadamente a las 5:30 horas, cuando el imputado ingresó a una farmacia del bulevar Refugio, ubicada a la altura de la colonia Florido Viejo.

Una vez en el establecimiento, el José se dirigió al mostrador donde se encontraba una empleada, y en ese momento sacó una navaja para amenazarla a que le entregase todo el dinero en efectivo o de lo contrario sería agredida.

Al temer por su seguridad, la trabajadora de farmacia le hizo entrega del efectivo que había en caja, y en el acto, el ladrón salió huyendo del lugar con rumbo desconocido. Por fortuna para la sociedad, pocos minutos después fue capturado, quien hoy es vinculado a proceso penal.

Durante la audiencia celebrada el 25 de septiembre de 2026, el Juez de Control determinó que José Iván “N” será sometido a investigación, mediante la medida cautelar de prisión preventiva justificada, con dos meses de plazo.



JOSÉ IVÁN "N"

TIJUANA.- José Iván “N” será investigado como presunto responsable del delito de robo calificado a comercio ejecutado con violencia.



FIESTA DE 72 ANIVERSARIO

Grandes ahorros para festejar Juntos



Cuidate Explorate Quierete

ACEITE Vegetal Ley® de 800 ml OFERTA 2x \$52.90	ATÚN En agua o aceite Dolores® de 130g A SOLO \$21.00	CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 260g A SOLO \$119.00	PRODUCTO LÁCTEO Nutri® Duopack 2L A SOLO \$38.90	MAYONESA Con jugo de limón Pilon McCormick® de 507g A SOLO \$47.90	GALLETAS GAMESA® Paquetes Saladitas® (Excepto Gamesa® en Caja y Marias de 510g) OFERTA 3x2	CHORIZOS Empacados De Origen Solo Marcas Nacionales MAXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE OFERTA 3x2
LIMPIADOR Multiusos de 1L Pino® ó Repelente y Flash® Lavanda, Frutal, Floral o Brisa Marina OFERTA 3x2	DETERGENTE Líquido MAS® Color Pieza de 4.65L A SOLO \$139.90	PAPEL Higiénico Cottonelle® Elegance Con 16 Piezas A SOLO \$119.90	ATÚN En Aceite o En Agua Ley® de 140g A SOLO \$10.50	VELAS Y VELADORAS Del Depto. De Abarrotes (Excepto Aromáticas y Glade®) CON UN 30% DE DESCUENTO	DISFRACES de Halloween CON UN 20% DE DESCUENTO	MÁSCARAS MAQUILLAJES Y ACCESORIOS De Halloween Fun Place® CON UN 30% DE DESCUENTO

ESTAS 4 OFERTAS SON VÁLIDAS SOLO MARTES 13 DE OCTUBRE DEL 2026

MANZANA Roja Delicia kilo *máximo 5 kilos por cliente* A SOLO \$32.90	SANDÍA Rayada sin semilla kilo *máximo 5 piezas por cliente* A SOLO \$13.90	PIÑA Miel kilo *máximo 5 piezas por cliente* A SOLO \$27.90	TOMATE Saladette kilo *máximo 5 kilos por cliente* A SOLO \$27.90
--	---	--	--

50" HARMONTEC 4 K Google TV PANTALLA HARMONTEC® 4K de 50" Máximo 2 Piezas por cliente A SOLO \$4,490.00	ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES BARDHAHL® Para Automóvil (Excepto Doy Pack) CON UN 30% DE DESCUENTO	FLORES, FOLLAJES, CRUCES Y CORONAS Artificiales Excepto Flor de Noche Buena Del Depto. De Regalos CON UN 40% DE DESCUENTO
--	---	---

Frutas y Verduras

ELOTE Amarillo Pieza *máximo 12 piezas por cliente* A SOLO \$9.90	MANZANA Roja Delicia kilo *máximo 5 kilos por cliente* A SOLO \$32.90	SANDÍA Rayada sin semilla kilo *máximo 5 piezas por cliente* A SOLO \$13.90	AGUACATE Hass kilo *máximo 5 kilos por cliente* A SOLO \$44.90
PAPA Russet en bolsa Pieza *máximo 5 bolsas por cliente* A SOLO \$58.90	LECHUGA Romana pieza *máximo 5 piezas por cliente* A SOLO \$22.90	LIMÓN Persa sin semilla kilo *máximo 5 kilos por cliente* A SOLO \$23.90	PAPAYA Maradol kilo *máximo 5 piezas por cliente* A SOLO \$33.90
CHILE Jalapeño kilo *máximo 5 kilos por cliente* A SOLO \$23.90	CEBOLLA Morada kilo *máximo 5 kilos por cliente* A SOLO \$28.90	CALABAZA De Casco Kilo *máximo 5 kilos por cliente* A SOLO \$17.90	CALABAZA De Halloween Grande o Mediana Kilo *máximo 5 kilos por cliente* A SOLO \$27.90

Salchichonería y Lácteos / Panadería

JAMÓN De Pavo Pic-nic Americano Cham® Kilo a sólo \$93.90	SALCHICHA De Pavo BACKBRIDGE® Pieza de 900g a sólo \$79.90	YOGHURT Batido CHILCHOTA® de 1 kg Pieza a sólo \$34.90	YOGHURT Griego Natural sin azúcar Yoplait® pieza de 1 Kg a sólo \$73.90
JAMÓN Americano de pavo BURR® pieza de 460g a sólo \$38.90	QUESO Monterey Jack Importado USA® kilo a sólo \$98.90	QUESO Fresco La 8® kilo a sólo \$158.90	QUESO PETIT® Líquido 6Pack Fresa Danonino® a sólo \$42.90
JAMÓN Virginia BAFAR® Kilo a sólo \$154.90	SALCHICHA De Pavo California Gold® Kilo a sólo \$78.90	TENDER De pollo FC Bachoco® pieza de 700g a sólo \$3.90	CARNE Para Hamburguesa res Sirloin Crown Golden Bull® de 1.2kg a sólo \$105.50
SALCHICHA Turkey Franks Chimex® kilo a sólo \$71.90	QUESO COTIJA Enchilado La Bolita® kilo a sólo \$169.90	PAPA Corte Delgado Oma s® Hauus de 450g a sólo \$3.90	CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. De panadería a sólo \$3.90

Carnes, Aves, Pescados y Mariscos

PIERNA de puerco Sin Hueso Fresca Kilo a sólo \$79.90	MENUDO De res kilo a sólo \$87.90	ALA Natural a granel kilo a sólo \$49.50
PULPA Paleta de res kilo a sólo \$169.90	DIEZMILLO De Res Sin Hueso Kilo a sólo \$189.90	FILETE De pechuga Bachoco® kilo a sólo \$159.50
PIERNA Y MUSLO De pollo Pigmentada kilo a sólo \$27.90	CHULETA De res del 0 y del 7 kilo a sólo \$159.90	CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. De panadería a sólo \$3.90
CAMARÓN Chico Sin Cabeza Kilo a sólo \$148.90	FILETE De tilapia SK Kilo a sólo \$73.90	

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Mascotas | Baño | Babylandia

SUAVIZANTE Enseño® Color Aroma Primavera de 850 ml OFERTA 3x2	SUAVIZANTE Aroma Primavera Suavite® de 3L Pieza a sólo \$65.90	DETERGENTE Líquido Persil® Color de 4.65L Pieza a sólo \$159.00	BLANQUEADOR Líquido Cloralex® Regular, Gel Max o el Rendidor de 950 ml, Gel Max o Ultralg Visible Citríco de 600 ml OFERTA 3x2
DETERGENTE Liq. Para Trastes Salvo® Limón de 750ml Pieza a sólo \$30.00	DETERGENTE En Polvo Multiusos Salvo® de 1kg Pieza a sólo \$36.90	SUAVIZANTE Downy® Libre Enjuague Floral 1.4L Pieza a sólo \$52.90	PAÑAL Kiddies® Extra Grande con 40Pz Paquete a sólo \$148.90
DETERGENTE Líquido Lavatrastes Salvo® Limón de 500ml Pieza a sólo \$28.90	LIMPIADORES Windex® Del Depto. De Hogar a sólo \$30.00	PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance con 4 piezas Paquete a sólo \$35.00	PAÑAL HUGGIES® Ultraconfort Etapa 6 Niño o HUGGIES Niña con 60 pz Ultra Confort Paquete a sólo \$399.00
ALIMENTO Para Perro Adulto Mainstay® de 20 Kg Pieza a sólo \$493.00	LÍNEA DE HIGIENE GRISI® Para Mascotas a sólo \$30.00	PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® Brand con 12Pz Paquete a sólo \$77.90	PAÑAL HUGGIES® eco protect Etapa 6 con 32Pz Paquete a sólo \$189.00
Todos los BIBERONES de Accesorios Para Bebé 2x1	Todos los SHAMPOOS de Accesorios Para Bebé 2x1	TOALLITAS Húmedas Grand Brand® Duo a sólo \$2x79.90	

Comida y Algo Más

ELOTE Dorado en granos Del Monte® de 225g Pieza a sólo \$12.50	ATÚN En agua o aceite Dolores® de 295g Pieza a sólo \$41.90	HARINA De trigo Selecta® de 1 kilo Pieza a sólo \$16.90	LECHE LALA® UHT Entera, Deslactada o light de 1L Pieza a sólo \$29.00
ENSALADA Campesina Del Monte® de 400g Pieza a sólo \$16.90	PASTA Raisopasta Spagueti LA MODERNA® de 200g Pieza a sólo \$5.90	ATÚN En Agua EL DORADO® Pieza de 285g 2x47.90	LECHE LALA® Six Pack Light o Deslactada light de 1L PACK a sólo \$162.00
MOLE Rojo en pasta Doña María® de 235g Pieza a sólo \$52.90	ATÚN En Agua Pouch Dolores® Pieza de 78g a sólo \$16.90	CHILES Jalapeños en rajas La Costeña® de 240g Pieza a sólo \$16.90	LECHE Entera o Deslactada SANTA CLARA® de 1.5L Pieza a sólo \$43.50
MANTECA Vegetal Primor® de 1 kilo Pieza a sólo \$64.90	MEDIA CREMA UHT LALA® de 480ml a sólo \$2x69.00	GELATINA en polvo Fresa D'Gari® de 120g a sólo \$2x24.90	SALSA De chile fresco Pouch EL PATO® de 200g Pieza a sólo \$13.50
SOPA en vaso Instantánea Maruchan® de 64g, Camarón, Limón y Habanero Pieza a sólo \$16.00	SALSA Tipo catsup Squeeze Del Monte® de 370g Pieza a sólo \$16.90	CALDO de Pollo Knorr® de 330g Pieza a sólo \$63.90	LECHE en bolsa Condensada La Lechera® de 209g Pieza a sólo \$14.90
SOPA Maruchan® Ramen de 85g Camarón, Marulim y Habanero Maruchan® Camarón Picante 3x2	SALSA En polvo Tajín® de 142g a sólo 20.00	CONSUMÉ De costilla de Res Gubio Knorr® con 8 piezas a sólo 2x64.90	CALDO de pollo Knorr® caja con 12 cubos a sólo 2x44.90

Todo Para Tu Fiesta

TOSTITOS® Flamin' Hot o Salsa Verde Sabritas® de 240g a sólo 4x3	PÉTALO Jumbo con 230 hojas Pieza a sólo \$24.90	SERVITOALLA Pétalo® Jumbo con 230 hojas Pieza a sólo \$24.90	PAKETAXO® Sabritas® Botanero de 255g, Mezcladito de 265g o Queso de 208g a sólo 4x3
BOTANA SABRITAS® Doritos® Nacho o Doritos® Queso de 185g a sólo 4x3	BEBIDA JUMEX® Mini Manzana de 200ml a sólo 3x22.90	AGUA NATURAL E Pura® 1L a sólo 3x34.90	WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 Años o Pina de 750ml a sólo \$775.00

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 400ml a sólo \$150.00	DESODORANTE En Aerosol AXE® de 88g-97g, Rexona® de 89g-90g y Dove® de 87g-89g En Barra AXE®, Rexona® y Dove® de 45g OFERTA 2x \$110.00	SHAMPOO O Acondicionador HERBAL ESSENCES® CLASSIC de 400ml a sólo \$2x120.00	TINTE NUTRISSE® (Excepto Oleos y Paquetes) a sólo \$2x110.90
SHAMPOO O Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml a sólo \$2x135.00	SHAMPOO O Acondicionador ELVIVE® Pieza de 680ml a sólo \$2x180.90	SHAMPOO O Acond. SAVILE® Básico de 700ml Excepto Control Caspa, Eucalipto y Menta Pieza a sólo \$40.00	CREMA Corporal NIVEA® Básica de 400ml a sólo \$67.50
CREMA DENTAL Colgate® Triple Acción de 80ml a sólo \$35.00	TOALLA FEMENINA Nocturna Extra Larga con Alas Saba® de 32 pz Paquete a sólo \$79.90	CREMA DENTAL Colgate® MFP de 90ml Pieza a sólo \$27.00	JABÓN DE TOCADOR En Barra 4Pac Dove® Blanco a sólo \$95.00
Todos los LABIALES MAYBELLINE® a sólo 30%	Todos los COSMÉTICOS L'ORÉAL® a sólo 30%	Figuras Decorativas Del Depto. De Regalos a sólo 40%	Figuras Decorativas Del Depto. De Regalos a sólo 40%

EDITORIALES

10A / MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2026

La coordinación que protege vidas

La respuesta ante las emergencias provocadas por las lluvias en Baja California ha demostrado la importancia de la coordinación entre los distintos niveles de gobierno. El rescate de 32 personas que quedaron aisladas en el rancho Génesis, en Ensenada, es un ejemplo de cómo la colaboración entre la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, puede traducirse en acciones concretas para proteger la vida de las familias.

Ante las dificultades de acceso ocasionadas por las intensas precipitaciones de la tormenta tropical Rachel, fue necesario recurrir a un operativo aéreo de la Secretaría de la Defensa Nacional. La intervención permitió trasladar a un lugar seguro a nueve hombres, diez mujeres y 13 niñas y niños, además de tres perros que también fueron evacuados. Para completar el rescate se realizaron cinco viajes en helicóptero, además de un vuelo de reconocimiento y apoyo para facilitar el ingreso de los rescatistas. Detrás de estas maniobras hubo una tarea de coordinación que permitió responder a una situación en la que las condiciones del terreno impedían el acceso por otras vías. La gestión de la Gobernadora Mari-

na del Pilar ante la Presidenta Claudia Sheinbaum fue fundamental para solicitar el respaldo de las Fuerzas Armadas. Este tipo de colaboración evidencia que, ante una emergencia, la capacidad de respuesta depende tanto de la preparación de las instituciones como de la comunicación y el trabajo conjunto entre autoridades. También es importante reconocer la labor de las mujeres y los hombres de la Defensa, así como de la Coordinación Estatal de Protección Civil, quienes participaron en las acciones para poner a salvo a las familias. Su intervención recuerda que la atención de una contingencia requiere personal capacitado, recursos adecuados y disposición para actuar cuando la población enfrenta riesgos.

Derechos indígenas no pueden esperar

La Presidenta Claudia Sheinbaum informó que todavía no hay fecha para enviar al Congreso la ley reglamentaria del artículo 2 constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, debido a que su gobierno busca alcanzar consensos con las comunidades.

El argumento es válido: ninguna legislación que pretenda reconocer derechos históricos puede construirse de espaldas a quienes serán sus principales beneficiarios. Sin embargo, el consenso no debe convertirse en una justificación para prolongar indefinidamente una deuda que el Estado mexicano tiene con estas poblaciones. Consultar a las comunidades es una obligación política y jurídica que debe garantizar que sus voces sean escuchadas, que sus propuestas tengan consecuencias reales y que las decisiones no se tomen desde un escritorio en la Ciudad de México. Durante décadas, los

pueblos indígenas han enfrentado marginación, despojo territorial, discriminación y obstáculos para ejercer plenamente sus derechos. Por eso, una ley que pretende saldar parte de esa deuda necesita legitimidad, pero también voluntad para concretarse. La reforma al artículo 2 constitucional abrió una oportunidad para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El reto ahora es traducir ese reconocimiento constitucional en reglas, mecanismos y recursos que permitan ejercerlo en la vida cotidiana.

LA VISIÓN DE LO INVISIBLE

JOSÉ ROGELIO BRAMBILA SUÁREZ

Desaprender el tiempo para volver a vivir



Cada mañana, a la misma hora, un hombre abre la ventana y contempla la calle. Durante cuarenta años creyó que el futuro estaba siempre delante de él. Lo imaginaba como una sucesión ordenada de acontecimientos: estudiar, trabajar, formar una familia, cumplir responsabilidades y, finalmente, jubilarse. Ahora, cuando dispone de todas aquellas horas que antes le faltaban, descubre una paradoja: nadie le enseñó qué hacer con ellas.

Sobre la mesa permanece un reloj. Sus manecillas avanzan con la misma puntualidad de siempre, pero algo ha cambiado. El tiempo ya no parece obedecer a aquella línea recta que aprendió desde niño. El pasado entra por la ventana, el presente se acomoda en una silla y el futuro, que antes parecía interminable, comienza a formular preguntas. ¿Será que también debemos aprender a envejecer? Durante generaciones nos enseñaron que la vida estaba dividida en estaciones perfectamente delimitadas. Había una edad para aprender, otra para producir y una última para descansar. Como si el conocimiento tuviera fecha de caducidad, los sueños debieran jubilarse y la curiosidad estuviera obligada a guardar silencio cuando termina la vida laboral. Sin embargo, el mundo ha cambiado. Y nosotros con él. Hoy comprendemos que aprender, desaprender y reaprender no son solamente habilidades necesarias para enfrentar las transformaciones tecnológicas. Son también condiciones indispensables para reconciliarnos con nuestra propia existencia. Porque no podemos vivir el atardecer de la vida con el mismo programa de la mañana. El hombre se aparta de la ventana. Mira sus manos. Son las mismas que alguna vez sostuvieron herramientas, libros, hijos pequeños y responsabilidades innumerables. Ahora parecen pedirle otra manera de utilizarlas. Quizá para

cultivar una planta, escribir una historia, aprender música o estrechar la mano de alguien que también necesita compañía. Comprende entonces que desaprender no significa renunciar a lo vivido. Significa dejar de obedecer aquellas certezas que, habiendo sido útiles durante años, terminaron convirtiéndose en fronteras. Y descubre algo todavía más extraño: dentro de él conviven todas sus edades. El niño que corría sin preguntarse por el mañana, el joven que perseguía oportunidades, el adulto que confundía sus obligaciones con su identidad y este hombre que comienza a sospechar que todavía tiene algo por descubrir. Los tiempos se traslapan. Ninguno desaparece por completo. Pero afuera, en las calles, las instituciones y los hogares, persiste otra realidad. Hay personas mayores cuya existencia parece haberse reducido a esperar: Esperar los alimentos, los medicamentos, una visita, una conversación. Algunas permanecen durante horas frente a una ventana, aguardando que alguien las acerque al sol. Y uno se pregunta si acaso hemos confundido cuidar con mantener con vida. Porque ofrecer alimento, abrigo y atención resulta indispensable, pero no suficiente. También hacen falta proyectos, decisiones, afectos, participación y motivos para levantarse cada mañana. El hombre vuelve a mirar su reloj. Por primera vez no siente la necesidad de preguntarse cuánto tiempo le queda. Prefiere preguntarse qué hará con el

CITA CON CLÍO

POR FRANCISCO JAVIER PALACIOS FLORES*



FRASE. “Hay una frontera que sólo nos atrevemos a cruzar de noche, la frontera de nuestras diferencias con los demás, de nuestros combates con nosotros mismos”.

CARLOS FUENTES.

MONUMENTO INTERNACIONAL 221. (Parte II) Su importancia para la Historia de Mexicali. Hay un aspecto que me parece especialmente interesante para una investigación histórica: los monumentos fronterizos procedieron a la consolidación urbana de Mexicali. Es decir, primero se estableció y materializó la línea internacional y posteriormente, alrededor de ella, creció la ciudad.

De hecho, documentos históricos y estudios sobre la formación urbana de Mexicali muestran al Monumento 221 como uno de los puntos de referencia de la ciudad en sus primeras décadas. Un plano de 1928, por ejemplo, sitúa el Monumento 221 junto a la línea internacional y permite observar como el crecimiento urbano mexicano se había desarrollado alrededor de aquella frontera.

Hay, además, una cuestión muy interesante: la documentación de 1909 permite reconstruir cómo la instalación/restauración del Monumento 221, quiénes participaron, qué aspecto tenía originalmente y qué relación tuvo con los monumentos 220 y 220-A.

El origen: la delimitación de 1852. Después del Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848 y de los acuerdos posteriores que precisaron la frontera, México y Estados Unidos realizaron trabajos de reconocimiento y monumentación de la nueva línea internacional.

En el tramo de la frontera de California con Baja California se colocaron varios monumentos. El que posteriormente sería identificado como Monumento Internacional 221, ocupaba un lugar particularmente importante porque señalaba la frontera en las proximidades del New River o Río Nuevo, curso de agua relacionado con el sistema del Río Colorado.

La documentación de la Comisión Internacional de Límites de 1909 afirma expresamente que, el Monumento 221, marcaba el sitio del Monumento IV de la inspección de 1852. Es decir, su Historia se remonta a los primeros trabajos de señalización de la frontera posterior a la guerra entre México y Estados Unidos. Esto es importante porque permite considerar al Monumento 221 como uno de los testimonios físicos más antiguos de la delimitación fronteriza en la región de Mexicali. ¿Por qué fue necesario res-

taurarlo en 1959? La respuesta está relacionada con uno de los acontecimientos naturales más importantes de la Historia temprana de Mexicali: las inundaciones del Río Colorado de 1905-1906.

A principios del siglo XX, el Colorado fue desviado hacia el sistema de irrigación del Valle Imperial. En 1905 se produjo una ruptura en las obras de control del río que permitió que enormes cantidades de agua ingresaran hacia la región.

El resultado fue catastrófico: se formó el actual Salton Sea, en California, y una parte considerable de la naciente población de Mexicali quedó inundada. Sin embargo, hay una precisión muy interesante: el agua no destruyó directamente el Monumento 221. De acuerdo con la documentación de la Comisión Internacional de Límites, la inundación llegó cerca del monumento, pero éste permaneció en su sitio. Lo que sí cambió radicalmente fue el terreno que lo rodeaba.

La erosión había dejado el terreno en condiciones poco estables y era necesario realizar trabajos para proteger y hacer nuevamente visible el punto fronterizo.

La inspección de 1909. En 1909, la International Boundary Commission-Comisión Internacional de Límites-, integrada por representantes de México y Estados Unidos, emprendió un trabajo específico en la zona de Mexicali y Calexico. **(Continuará)**

FUENTES CONSULTADAS.

Luis G. Zorrilla, Monumentación de la frontera norte en el siglo XIX. Secretaría de Relaciones Exteriores. México, D. F. 1911.

Leon C. Met'zs, Historia de la región fronteriza del presente (incluyendo las dos inspecciones fronterizas) Border: the US-Mexico Line. El Paso, TX; Mangan Books. 1989.

*) Licenciado en Historia por la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC. Investigador del Archivo Histórico del Municipio de Mexicali. IMACUM.

tiempo que tiene.

Abre la puerta. Afuera, la mañana conserva su antigua costumbre de comenzar. Quizá hoy visite a un amigo. Quizá aprenda algo que siempre postergó. Tal vez descubra que todavía puede equivocarse, cambiar de opinión, enamorarse de una idea o comenzar un proyecto sin pedirle permiso a su edad. Antes de salir, vuelve la mirada hacia la habitación. El reloj continúa avanzando, indiferente a sus descubrimientos.

Entonces comprende que el tiempo y las personas se acompañan en una suerte de mutualismo existencial: uno ofrece los instantes; las otras les otorgan significado.

Y acaso ahí resida el verdadero aprendizaje de envejecer: no intentar detener las horas, sino impedir que transcurran vacías. Desde LA VISIÓN DE LO INVISIBLE, quisiera dejar una pregunta suspendida frente a cada

Comentarios: ultrared@hotmail.com

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

CELEBRAN 40 AÑOS DE LA FERIA DEL LIBRO GUADALAJARA

ITALIA PRESENTA SU PROGRAMA COMO INVITADO DE HONOR AL MAYOR ENCUENTRO DE LAS LETRAS HISPANAS, CELEBRADO EN GUADALAJARA DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE

ELENA SAN JOSÉ
Agencias

MÉXICO.- La Feria del Libro de Guadalajara está de cumpleaños y se ha empleado a fondo para que las celebraciones estén a la altura. Son 40 años siendo el gran foro de las letras hispanas y los organizadores ya cuentan con una batería de propuestas que dejen su sello en el aniversario. Bajo el lema El mundo nos habla como un gran libro, una frase extraída de la obra del escritor Umberto Eco, Italia ha presentado esta semana su programa como invitado de honor de la edición. El celebradísimo Alessandro Baricco encabeza el cartel italiano, como ya se había adelantado, y el inglés Salman Rushdie y la estadounidense Siri Hustvedt se suman como platos fuertes de una convocatoria que ya está al borde de su capacidad. El año pasado, con Barcelona como anfitrión, batió récords y sumó 50.000 visitantes más, exactamente igual que el año anterior. Son casi un millón de personas, entre el recinto ferial y el resto de los espacios de la ciudad, que certifican el éxito de un encuentro que continúa alcanzando nuevas cotas.

“Italia viene a hablar al mundo a través de ese gran teatro que es la FIL, que para nosotros representa realmente una oportunidad”, ha expresado el director central de Promoción de la Cultura y la Lengua Italiana, Filippo La Rosa, durante la presentación del programa. No es un evento menor para este país del sur europeo: el mercado de habla hispana es el mayor mercado internacional de Italia, según ha especificado el funcionario, y México representa el 10% de ese gran bocado. “El reto es que ese porcentaje crezca y crezca mucho”, ha apuntado La Rosa, que cree que es importante que ambos países se conoz-

can “mejor”.

Italia no era invitado de honor del encuentro desde 2008. Las cosas han cambiado mucho desde entonces y eso invita a plantear nuevas estrategias, ha enfatizado. Baricco —que cuenta con varios libros afamados, como Seda u Océano mar, y presentará su Breve historia herética de la música clásica— será el encargado de inaugurar el Salón Literario Carlos Fuentes, el espacio principal del recinto. Junto a él, desembarcarán en un pabellón de 1.200 metros cuadrados, otros 60 escritores, 30 editoriales y 8.200 libros en italiano y traducidos al español. Algunas de las plumas que saldrán al encuentro de los lectores son Andrea Bajani, Viola Ardone, Helena Janeczek, Mario Desiati, Stefania Auci, Maurizio de Giovanni, Giulia Caminito, Federica Manzoni, Milo Manara, Bruno Arpaia y Olga Campofreda.

La idea, ha puesto de relieve el representante italiano, es dar a conocer a los escritores jóvenes, además de los que están ya consagra-

dos. Del programa dedicado al pensamiento destaca Donatella Di Cesare desde aquel lado del charco, además de la argentina Rita Segato, ya habitual en el foro, y el expresidente chileno Gabriel Boric. Serán casi 190 especialistas de 22 países.

El Premio en Lenguas Romanas, el gran reconocimiento de la edición, recaerá este año en la nicaragüense Gioconda Belli, que recibirá el galardón en la jornada inaugural. Es la primera escritora centroamericana en ganar este reconocimiento, dotado con 150.000 dólares, y la primera persona nicaragüense en alzarse con él. Resta todavía conocer el segundo galardón más importante de la feria, el premio Sor Juana Inés de la Cruz, que reconoce a una escritora por una novela publicada originalmente en español. El año pasado fue, por segunda vez, para Fernanda Trias, en esa ocasión por su libro El monte de las furias.

40 años se cumplen también de la muerte de Juan Rulfo, cuya escasa obra no le ha impedido entrar

al podio de las letras mexicanas. Triunfó el año pasado con la adaptación en Netflix de su gran obra, Pedro Páramo, y volverá este año para ser homenajeado en la feria tapatía, que comenzó a rodar apenas un año después de su fallecimiento. También con motivo de la llegada al cuarto peldaño, la FIL de Guadalajara ha presentado una lista con 26 autores menores de 40 años que están renovando la ficción y “ampliando los horizontes de la novela contemporánea”. La presentación del mapa, agrupada bajo el nombre 26 en el 26, dio el pistoletazo de salida para el encuentro de este año, que se celebrará la primera semana de diciembre. “Es excitante descubrir de qué manera un reconocimiento como este puede ayudar a la difusión de la obra propia”, dijo al periódico una ilusionada Elaine Vilar Madruga al conocer la noticia. También ella acudirá a este escaparate privilegiado, que cuenta entre su plantel latinoamericano con autores como Valeria Luiselli, Jorge Volpi, Enrique Serna o Alma Delia Murillo.



El Premio en Lenguas Romanas recaerá este año en la nicaragüense Gioconda Belli.



Filippo La Rosa, Marisol Schulz, Karla Planter, Alessandro Modiano, José Trinidad Padilla y Héctor Solís en la conferencia de la FIL de Guadalajara, este jueves. Francisco Guasco (EFE).



Feria Internacional del Libro en Guadalajara.

“El mundo nos habla como un gran libro”

Alessandro Modiano, embajador de Italia en México, enfatizó que la FIL de Guadalajara es un hito en el fortalecimiento de las relaciones entre Italia y México. Estimó que ambas naciones son dos potencias culturales de las más importantes en el mundo.

“No solamente somos potencias culturales porque tenemos un patrimonio cultural importantísimo, histórico, arqueológico; también tenemos la misma percepción sobre el rol de la cultura en todo lo que está relacionado con sobrevivir a la intelligen-

cia artificial, a todo lo que es extremadamente útil y tecnológico, y que puede parecer una amenaza al funcionamiento creativo de nuestros cerebros”, apuntó.

Para el ministro Filippo La Rosa, la FIL de Guadalajara es un refugio para fortalecer la cultura con el diálogo entre los pueblos que no tiene nacionalidad y que es preciso proteger.

Modiano añadió que su país viene a hablar al mundo a través del gran espacio que representa la FIL. “Para nosotros representa una gran oportu-

nidad. Aceptar la invitación como invitado de honor ha sido crucial, porque nos puso en la necesidad de pensar una estrategia para llegar al mercado editorial de habla hispana, uno de los principales del mundo, y hacer lo posible para que nos conozcan los lectores, que conozcan mejor la literatura italiana contemporánea”.

La delegación italiana estará integrada por 61 autores y autoras, entre ellos Alessandro Baricco, Andrea Bajani, Viola Ardone, Helena Janeczek, Mario Desiati, Stefania Auci, Maurizio

de Giovanni, Giulia Caminito, Federica Manzoni, Milo Manara, Bruno Arpaia y Olga Campofreda; más de 30 editoriales y un pabellón de mil 200 metros cuadrados que tendrá 8 mil 200 libros en italiano y traducciones al español. Su programa mostrará la diversidad de la literatura y la industria editorial italiana, desde los clásicos hasta las voces contemporáneas. La presencia italiana se extenderá más allá de los libros con diez exposiciones, conciertos, cine, gastronomía y actividades académicas.



TIJUANA.- Condóminos del desarrollo inmobiliario 360 Hipódromo Living exigen cuentas claras y el cumplimiento de garantías ante deficiencias estructurales y falta de servicios.

DESARROLLO INMOBILIARIO

Denuncian residentes de 360 Hipódromo incumplimiento

VECINOS DEL COMPLEJO HABITACIONAL COLOCARON LONAS DE INCONFORMIDAD PARA EXIGIR A LA DESARROLLADORA LA ENTREGA DE AMENIDADES PROMETIDAS Y FRENAR EL AUMENTO DE CUOTAS

ANTONIO MAYA
El Mexicano

TIJUANA.-Habitantes del complejo residencial 360 Hipódromo Living manifestaron su inconformidad mediante la colocación de lonas de protesta en las instalaciones, acusando a la desarrolladora de falta de seriedad, incumplimiento en la entrega de amenidades y deficiencias graves en la infraestructura.

Un vecino afectado, quien solicitó el anonimato por temor a represalias,

detalló que el proyecto inmobiliario acumula un retraso de casi cuatro años y apenas cuenta con dos torres concluidas y una tercera en proceso de finalizar, quedando muy por debajo de los compromisos originales de la maqueta publicitaria.

“Dentro de las cosas que nos prometieron aquí o que están en la maqueta original, está la alberca, el área pet, una cancha de usos múltiples, un coworking, un gimnasio, una casa club y un área para yoga, de todo esto que nos prome-

tieron, solamente tenemos la alberca y el área donde iba el coworking”, mencionó.

Asimismo, el residente indicó que, en lugar de construir los espacios acordados, la empresa optó por colocar una cancha de pádel y zonas improvisadas, privando a los propietarios de más del 30 por ciento de las amenidades ofrecidas al momento de adquirir sus viviendas.

A esta situación se suma la intención de duplicar las cuotas de mantenimiento para subsanar los gastos que la desarrolladora supuestamente se niega a aportar, además de reportar la ruptura de vidrios por mala instalación, deficiencias en materiales de construcción y la falta de plantas de energía de emergencia funcionales para los elevadores.

PROYECTA EXTENDER PRESENCIA A OTRAS CIUDADES

Nace Líderes Global para conectar empresas y negocios

El nuevo organismo busca desarrollar al sector empresarial y proyecta extender su presencia a otras ciudades del país

TIJUANA.- Con el propósito de generar oportunidades comerciales entre empresas y facilitar su vinculación con nuevos mercados, fue presentada en Tijuana Líderes Global, una red empresarial que trabajará bajo un esquema de negocios B2B y que inicia actividades con 20 compañías afiliadas.

Marco López, presidente de Líderes Global, explicó que el organismo surge como un espacio complementario a las cámaras y asociaciones existentes, con una dinámica que permitirá a sus integrantes promover directamente sus servicios, generar relaciones comerciales y encontrar oportunidades para desarrollar sus empresas.

“Somos una red de desarrollo de negocios y no venimos a competir con nadie, sino a complementar lo que ya existe; buscamos fomentar el crecimiento de las empresas a través de un esquema B2B, donde de manera orgánica puedan desarrollar y promover sus propios negocios”, apuntó.

Mencionó que la red estará abierta a empresas de diferentes tamaños y sectores, entre ellas compañías de inversión extranjera, así como micro y pequeñas empresas que requieran acompañamiento para ampliar sus operaciones, desarrollar capital



TIJUANA.- Fue presentada en Tijuana Líderes Global, una red empresarial que trabajará bajo un esquema de negocios B2B y que inicia actividades con 20 compañías afiliadas.

humano o establecer relaciones con potenciales clientes y proveedores.

Por su parte, Heriberto Galindo, tesorero y responsable de la Comisión Laboral de Líderes Global, señaló que uno de los objetivos será acompañar a las empresas de menor tamaño en procesos de capacitación y certificaciones nacionales e internacionales, particularmente cuando busquen incorporarse como proveedoras de compañías de mayor dimensión.

“Muchas veces una empresa transnacional busca proveedores, pero necesita que estén certificados en ISO o CTPAT y las micro y pequeñas empresas no siempre tienen ese alcance; para eso estará Líderes Global, para acompañarlas y ayudarlas a incrementar sus oportunidades de negocio”, indicó.

Como parte de sus primeras actividades, dijo, el organismo realizará el próximo 22

de octubre su junta de apertura en las oficinas de Deloitte, donde se abordarán temas relacionados con crecimiento económico, liderazgo empresarial e Inteligencia Artificial.

Finalmente, informó que además de iniciar operaciones en Tijuana, la asociación ya trabaja en ampliar su presencia nacional, con empresas participantes en Cancún, Puebla y Ciudad de México, así como nuevas afiliaciones en Monterrey.

En la presentación también estuvieron Heriberto Galindo, tesorero y jefe de la comisión laboral y representante de responsabilidad social y empresarial; Saúl García, secretario de enlace gubernamental; Alejandro Ríos, representante legal y comisión jurídica; Francisco Velázquez, comisión de enlace educativo; Óscar Barreda, comisión fiscal; y Nancy Martínez, en representación de la Comisión de Mujeres Líderes.

GREMIO VIGILANTE

Notarios, unidos contra el lavado de dinero

José Luis Leal Campos, candidato a presidir el Consejo Nacional del Notariado Mexicano, señaló que el gremio se mantiene unido y capacitado para prevenir operaciones ilícitas

ANTONIO MAYA
El Mexicano

TIJUANA.- Los notarios y notarias del país consolidaron una planilla única denominada “Un solo notariado” con el propósito de fortalecer la cohesión gremial y enfrentar de manera coordinada los retos normativos y operativos que exige la evolución legal actual.

José Luis Leal Campos, Notario Público número 67 de Guadalajara y aspirante a presidir el Consejo Nacional del Notariado Mexicano, indicó que la unidad gremial resulta indispensable para servir mejor a la sociedad y responder con eficacia a los desafíos que se presentan a lo largo del territorio nacional.

Durante su visita a Tijuana, el aspirante destacó que uno de los ejes prioritarios para el gremio es la prevención del lavado de dinero, implementando estrategias de

fiscalización adaptadas a las distintas regiones del país.

“Efectivamente, sí tiene que ver con las regiones del país. Tan es así que dentro del modelo internacional y del modelo nacional existe el llamado modelo de enfoque basado en riesgos, el llamado EBR por sus siglas que tiene que ver en particular las zonas geográficas del país y por la incidencia de la presencia de grupos delictivos”, explicó.

Asimismo, Leal Campos enfatizó que el notariado nacional mantiene una intensa preparación mediante programas de formación continua, destacando diplomados en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita que han congregado a miles de asistentes virtuales en todo el país.

El representante notarial reiteró que el gremio está debidamente organizado para colaborar estrechamente con las autoridades y la sociedad en el cumplimiento de la ley, cerrando espacios a las actividades delictivas mediante la estricta observancia de los marcos normativos vigentes.

Señaló que los notarios continuarán impulsando campañas de difusión, capacitaciones especializadas y un monitoreo constante de los factores de riesgo geográfico para garantizar la seguridad jurídica en las transacciones comerciales e inmobiliarias de México.



TIJUANA.-Representantes del notariado mexicano impulsan estrategias conjuntas de capacitación y un enfoque basado en riesgos para colaborar con las autoridades.



YANG RIVERA
TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN

Promoción

\$490
PESOS

COMBO TERAPÉUTICO

- ✓ Ajuste quiropráctico
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Electrodo
- ✓ Ventosas (opcional)

Precio regular \$590 pesos

Agenda cita:

664-567-7036



YANG RIVERA TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN
AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO. TIJANA, B.C.



FOTO: CORTESÍA

SERIE DE CAMPEONATO

Los Cervecedores AMPLÍAN VENTAJA sobre Dodgers

MILWAUKEE.- Los Cervecedores y los Dodgers pasaron el verano en rumbo de colisión. Dos gigantes con más de 100 victorias. Solo un banderín de la Liga Nacional en juego. Tras dos partidos de su enfrentamiento en la Serie de Campeonato de la Liga Nacional, la serie ha estado a la altura de las expectativas, y los bicampeo-

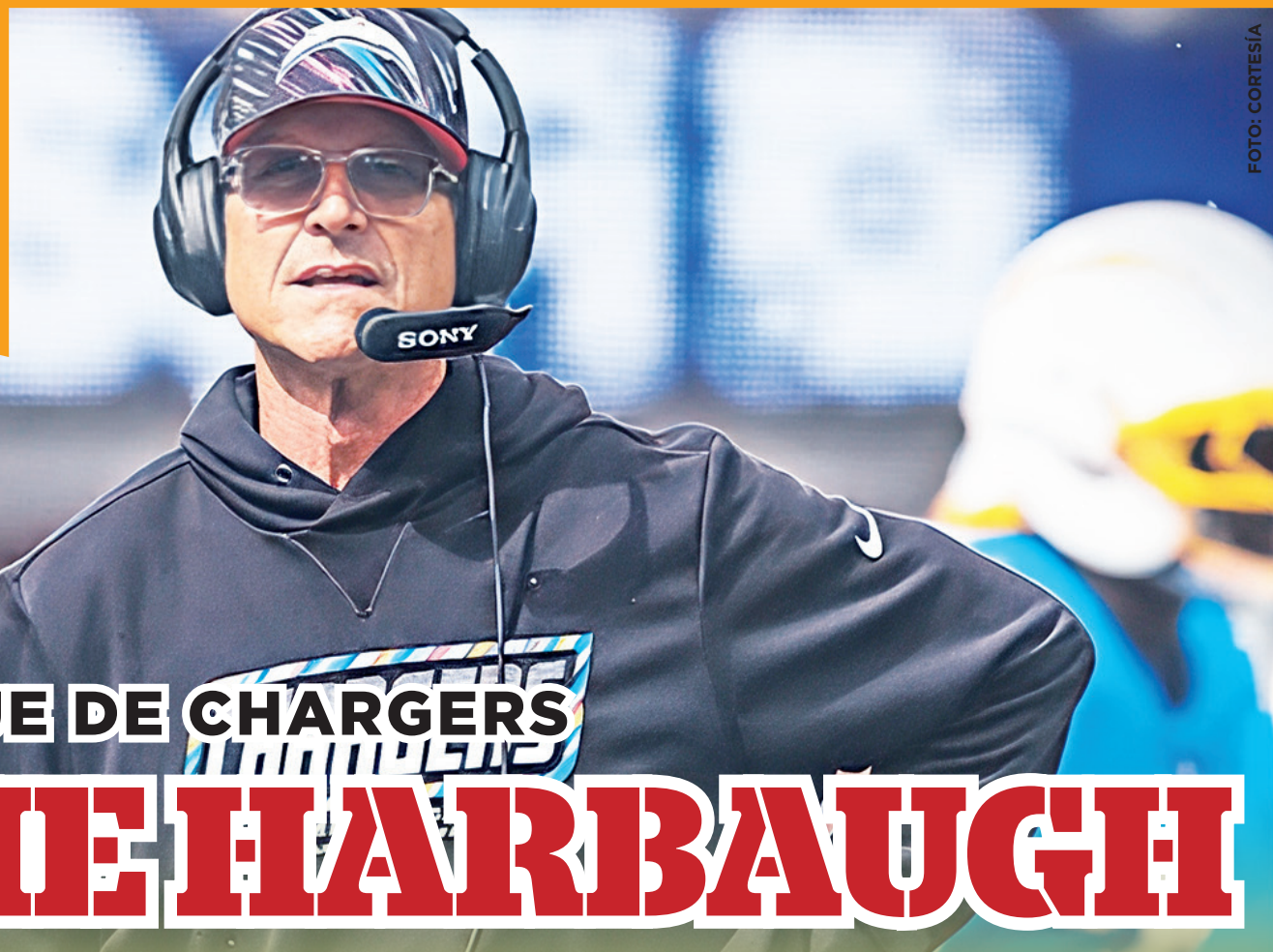


FOTO: CORTESÍA

MAL ARRANQUE DE CHARGERS

ASUME HARBAUGH RESPONSABILIDAD

Los "Bolts" son uno de los tres equipos que iniciaron la temporada con marca de 0-5

REDACCIÓN
el mexicano

INGLEWOOD, California.- Tras sufrir una derrota en casa por pizarra de 23-17 ante Broncos de Denver, Chargers de Los Ángeles ha comenzado la temporada 2026-27 de la NFL con un récord de 0-5, lo que le deja en un grupo de 3 equipos que no han conocido el triunfo en lo que va de la campaña.

El entrenador en jefe de los Chargers, Jim Harbaugh, se echó toda la culpa a sí mismo por el error en la jugada de cuarta y una yarda en el último cuarto del domingo, ya que el duelo contra Broncos parecía el más ganable para el "equipo del rayo".

"Fue una decisión equivocada", comentó Harbaugh en conferencia de prensa. "No recuerdo haber estado nunca más enfadado conmigo mismo".

"Este equipo trabajó

muy duro y jugó con mucha valentía. Asumo toda la responsabilidad por haber tomado esa decisión", añadió Harbaugh. "Cambió el rumbo del partido. Fue una decisión equivocada y debo reconocer mis errores".

A falta de 10 minutos y 33 segundos para el final del tiempo reglamentario del domingo, los Chargers ganaban 17-10 y se enfrentaban a una cuarta oportunidad en su propia línea de 41 yardas.

Harbaugh optó por mantener a la ofensiva en el campo, pero el quarterback Justin Herbert no tuvo ninguna oportunidad y fue detenido en su intento de carrera corta del mariscal de campo.

"Cuando vi que se habían quedado rezagados, realmente sentí que debía pedir tiempo muerto y despejar el balón", dijo Harbaugh.

Si Harbaugh hubiera despejado el balón, tal vez la defensa de los Bolts, que

fue impenetrable durante todo el partido, habría impedido que los Broncos anotaran.

En cambio, Denver tomó posesión del balón en la yarda 41 de los Chargers y anotó cinco jugadas después para empatar el partido.

La derrota dejó a Chargers como uno de los tres equipos que no han ganado en lo que va de la temporada junto con Titans de Tennessee y Dolphins de Miami.

TRAS ELIMINACIÓN

SE PERFILAN VARIOS CAMBIOS EN PADRES

Algunos jugadores se convertirán en agentes libres para próxima campaña



FOTO: CORTESÍA

SEGUNDA EDICIÓN DEL TORNEO

Copa de Campeones se disputará en Miami

El América Femenil representará a México en la competencia que tendrá lugar a principios de 2027



FIFA WOMEN'S CHAMPIONS CUP™

FOTO: CORTESÍA



Recibe de regalo* \$1,000
SIN DEPÓSITO



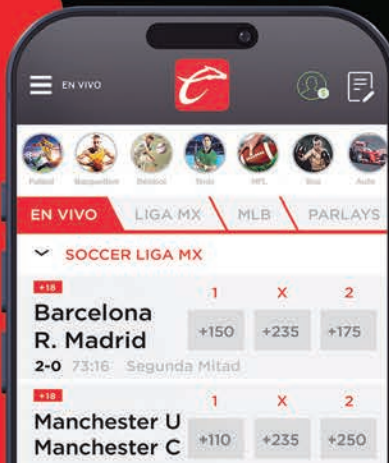
BAJA LA
APP EN
caliente.mx

HORARIO	PARTIDOS 13 DE OCTUBRE		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
13:00	ARSENAL	VS	LILLE	-385	+475 +1000
13:00	ATL. MADRID	VS	MANCHESTER U.	+116	+290 +192
13:00	GALATASARAY	VS	BARCELONA	+760	+500 -345

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO.
CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$3,510

*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMISO SEGÚN DGG/SP/404/97. DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX



¡Métete a todos los partidos!



FOTOS: PRISCILA CHÁVEZ

CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ANALIZA FEMECRODE RETOS DEL DEPORTE

Periodistas deportivos abordaron el plan FIBA Plus y las normas internacionales de la AIPS

POR PRISCILA CHÁVEZ FLORES
el mexicano

NUEVO LAREDO, Tamaulipas.- El XXVI Congreso Nacional Ordinario y la XXX Asamblea Nacional de la Federación Mexicana de Cronistas Deportivos (Femecrode) se llevaron a cabo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la participación de representantes de distintas asociaciones estatales.

La jornada inició con el mensaje de bienvenida del licenciado José Rodolfo Valdez Ramón, presidente de la Asociación de Cronistas Deportivos de Tamaulipas, seguido por la intervención de Modesto Robledo, presidente de la

Asociación Deportiva Mexicana de Básquetbol (Ademeba), y el mensaje conceptual de Evencio Flores Gutiérrez, presidente de la Femecrode.

Posteriormente, Robledo presentó una exposición sobre el plan FIBA Plus, programa que brinda apoyo a las federaciones nacionales para fortalecer su capacidad de organización, profesionalización y comercialización de las actividades relacionadas con el baloncesto.

Explicó que la iniciativa contempla asesoría para la planificación estratégica, operativa y de proyectos, con especial atención al desarrollo del baloncesto de base y la modalidad 3x3.

Durante su intervención, también presentó cifras de una encuesta nacional de Mitofsky, publicada en febrero de 2026, sobre las prefe-

rencias deportivas en México. De acuerdo con los datos expuestos, el fútbol registró 59.3 por ciento; el boxeo, 46.2; el baloncesto, 40.4; el beisbol, 31.9, y la lucha libre, 31.2 por ciento.

En el encuentro también se analizó la armonización de las normativas internacionales de la Asociación Internacional de la Prensa Deportiva (AIPS), con el propósito de revisar los criterios que rigen el ejercicio de la crónica deportiva.

Los trabajos concluyeron con un intercambio de experiencias entre las distintas asociaciones estatales, en el que sus representantes compartieron perspectivas sobre los retos y las áreas de oportunidad del periodismo deportivo en México.

GANAN VALDEZ Y MARTÍNEZ Celebran la sexta carrera del IPEBC

MEXICALI.- Daniel “Pollito” Valdez y Edna Martínez se proclamaron ganadores absolutos de la Sexta Carrera Atlética del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC), competencia que reunió a cerca de 300 participantes en las distancias de 5 y 2 kilómetros. La actividad deportiva contó con el apoyo del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali (Imdecuf), como parte de una jornada que convocó a corredores de distintas edades.

Las actividades comenzaron con la participación de los más pequeños, quienes tomaron la salida para recorrer los 2 kilómetros. En esta distancia, Alejandro Castro y Ariadne Valle consiguieron los primeros lugares, al completar el trayecto y colocarse como los mejores de sus respectivas ramas. La prueba permitió que los participantes infan-

tiles se sumaran a la convocatoria atlética y formaran parte de una competencia que incluyó diferentes categorías.

Posteriormente se dio la salida a los corredores inscritos en los 5 kilómetros, distancia en la que el cachanilla Daniel “Pollito” Valdez mostró sus condiciones para quedarse con el primer lugar absoluto. El atleta, con experiencia en competencias nacionales e internacionales, impuso su ritmo durante el recorrido y cruzó la meta en la primera posición, para encabezar los resultados de la prueba principal de esta sexta edición.

En la rama femenil, Edna Martínez se llevó los máximos honores al finalizar en el primer sitio de los 5 kilómetros. La corredora consiguió colocarse al frente de la clasificación para convertirse en la ganadora absoluta de la categoría, acompañando a Valdez como los principales protago-



FOTO: CORTESÍA

Participaron alrededor de 300 corredores.

nistas de la jornada atlética organizada por el IPEBC en la capital bajacaliforniana.

Como parte de la convocatoria también se contempló una categoría exclusiva para empleados del organismo, con el propósito de incluir a quienes forman parte de la institución en las actividades deportivas. En este apartado, Erick Argüello y Erika Geraldo se adjudicaron los primeros lugares en sus respectivas ramas, para sumarse a la lista de ganadores de la competencia.

Una vez concluidas las pruebas, se llevó a cabo la ceremonia de premiación,

en la que se reconoció a los tres primeros lugares de cada categoría y rama. De esta manera, la Sexta Carrera Atlética del IPEBC cerró su edición con la participación de cerca de 300 corredores y con pruebas dirigidas tanto a la población infantil como a los adultos y trabajadores del instituto.

**5 KILÓMETROS
ABSOLUTOS VARONIL**

1.- Daniel López
2.- César Mireles
3.- Sergio García

ABSOLUTAS FEMENIL

1.- Edna Martínez

2.- Laura Núñez
3.- Ana Luisa Montañón
EMPLEADOS VARONIL

1.- Erick Argüello
2.- Antonio Cedano

EMPLEADOS FEMENIL

1.- Erika Geraldo
2.- Cristina Alejandra Rocha
3.- Inés Ayala

DISTANCIA 2 KILÓMETROS

ABSOLUTOS VARONIL

1.- Alejandro Castro
2.- Angel Emiliano López
3.- Andrés Ruvalcaba

ABSOLUTAS FEMENIL

1.- Ariadne Valle
2.- Nerida Montemayor
3.- Dania Zoe de la Cruz

Copa...

VIENE DE LA PORTADA

MIAMI, Florida.- Cuatro de los clubes femeninos más importantes del planeta se darán cita en la ciudad estadounidense de Miami para la fase decisiva de la edición del próximo año de la Copa de Campeones Femenina de la FIFA.

Los cuatro partidos de semifinales, incluida la final por el tercer puesto y la final del torneo, se disputarán en el Nu Stadium y determinarán a los ganadores de la segunda edición de la competición, tras el triunfo del Arsenal Women FC en la edición inaugural del año pasado.

Miami tiene amplia experiencia como sede de eventos mundiales de la FIFA, habien-

do albergado ocho partidos de la primera Copa Mundial de Clubes de la FIFA el año pasado y siete encuentros de la Copa Mundial de la FIFA celebrada en junio y julio pasados. La Ciudad Mágica se prepara ahora para recibir a las aficionadas al fútbol femenino de todo el mundo en la nueva sede del Inter Miami CF, inaugurada el pasado mes de abril.

“La Copa de Campeones Femenina de la FIFA se creó con una clara ambición: brindar a los mejores clubes del mundo la oportunidad de competir en el escenario mundial cada año. Tras una primera edición increíble que incluyó una final inolvidable en Londres, ahora traemos a los mejores clubes del mundo a Miami”, decla-

ró Jill Ellis, Directora de Fútbol de la FIFA.

Ellis añadió, “la expectación en torno a esta competición ya está creciendo, y Miami ofrece el escenario perfecto para mostrar la calidad y el atractivo global del fútbol femenino de clubes. Estoy deseando ver quién se alza con la victoria y levanta este precioso trofeo”.

La Copa de Campeones Femenina de la FIFA reúne a los seis campeones continentales vigentes en una competición que determina el mejor equipo femenino de clubes del mundo.

Antes de la fase final en Miami, las rondas 1 y 2 se disputarán este mes y en diciembre, respectivamente. En el partido inaugural del torneo, el Naegohyang Wo-

men’s FC, vigente campeón de la Liga de Campeones Femenina de la AFC, se enfrentará al Auckland United FC, que se alzó con la victoria en la Liga de Campeones Femenina de la OFC a principios de este año.

El equipo que prevalezca en ese encuentro se enfrentará a las campeonas de la Liga de Campeones Femenina de la CAF en la segunda ronda. Quien se imponga en ese partido avanzará a la fase final en Miami, donde luchará por la gloria intercontinental contra el América Femenil, campeón de la Concacaf, el Barcelona Femení, campeón de la Liga de Campeones Femenina de la UEFA, y las campeonas de la Conmebol Libertadores Femenina.

Cerveceros...

VIENE DE LA PORTADA

nes defensores están contra las cuerdas.

Los Brewers protagonizaron otra dramática victoria el lunes en el American Family Field, remontando tres desventajas para imponerse por 7-4 en el segundo partido. Llegarán a Los Angeles con una ventaja de 2-0, donde la serie se disputará el miércoles por la noche en el tercer partido.

Aún queda mucho camino por recorrer, pero Milwaukee tiene el control absoluto de esta Serie de Campeonato de la Liga Nacional. En la his-

Se perfilan...

VIENE DE LA PORTADA

SAN DIEGO, California.- Todos ellos tomaron caminos muy diferentes para llegar a San Diego.

Adrian Morejon, el fichaje internacional de hace una década que se convirtió en un All-Star con los Padres.

Michael King, la pieza clave que regresó en un intercambio de gran envergadura, pasó del bullpen a un rol de abridor antes de finalmente convertirse en un as y un asesino en la postemporada.

Ty France, el jugador de ligas menores que se ganó su lugar en la plantilla, no paró de batear, logrando la mejor temporada de su carrera y convirtiéndose en una parte integral de la ofensiva de los Padres.

Hay diferentes caminos para llegar hasta aquí. Todos quieren quedarse.

Los Padres de 2026 no serán los Padres de 2027. Así son las cosas. Se avecinan decisiones importantes, entre las que destacan las de King, Morejon y France.

Para King, la decisión es suya. Tiene contrato por dos años más, pero puede ejercer una opción de jugador para esos dos años.

Tras una excelente temporada en 2026, King podría convertirse en uno de los abridores más codiciados del mercado si decide no jugar. Registró una efectividad de 3.21 en 32 aperturas y brilló en la postemporada.

Deberá tomar esa decisión después de la Serie Mundial, pero incluso si decide no jugar, King estaría claramente interesado en regresar. Y los Padres deberían estar muy interesados en recuperar a su as.

En cuanto a Morejon, existen dudas sobre su estado de salud inmediatamente después de la Serie Divisional de la Liga Nacional, en la que no estuvo disponible para los últimos tres juegos.

Aparte de France, el núcleo ofensivo se mantendrá intacto. Sin embargo, varios lanzadores clave se convertirán en agentes libres, entre ellos Walker Buehler y Jason Adam. Lo mismo ocurrirá con los dos abridores adquiridos en la fecha límite de traspasos, Robbie Ray y Casey Mize.

toria de las series de postemporada al mejor de siete, los equipos que han tenido una ventaja de 2-0 han ganado la serie 79 veces en 95 intentos, un porcentaje del 83%.

Los Dodgers, por supuesto, siguen siendo los Dodgers. Han ganado títulos consecutivos por algo. No se rendirán fácilmente. Pero utilizaron a sus dos mejores lanzadores, Tarik Skubal y Yoshinobu Yamamoto, en los juegos 1 y 2 en Milwaukee, y no obtuvieron ningún resultado.

Porque por cada golpe, los Cerveceros respondieron. Tres veces en las primeras seis entradas del lunes, los Dodgers tomaron la delantera. Tres veces, la perdieron. Yamamoto fue relevado tras registrar solo ocho outs, la apertura más corta de su carrera en postemporada.

AÚN HAY REGISTROS

Todo listo para la Halloween Race 5K

ENSENADA.- El Serial Atlético Ensenada, a través de su coordinador, Iván Ramos, hizo la invitación a quienes aún no se han inscrito para participar en la novena fecha del Serial 2026, para que lo hagan y no se pierdan la “Halloween Race 5K”, que se correrá el domingo 18 de octubre, con salida y meta frente al Cearte.

“Esta será una gran fiesta de Halloween, ya que se les está solicitando a todos los participantes realizar el recorrido disfrazados, así como a todos los pequeños que verán acción en las carreras infantiles, que son totalmente gratuitas, además de que podrán participar en el concurso de disfraces”.

Previo al cornetazo de salida, los organizadores de la Halloween Race y el Serial Atlético Ensenada entregarán una placa de reconocimiento a la amplia trayectoria de Juan de Dios Delgado Sandoval, comentó Iván Ramos.



El Serial Atlético Ensenada contará con salida y meta frente al Cearte.

FOTO: CORTESÍA

EMITE INMUDERE AVISO

Varias unidades se mantienen cerradas

ENSENADA.- Ante las afectaciones ocasionadas el pasado fin de semana por el huracán Rachel, distintas unidades deportivas a cargo del gobierno municipal permanecerán cerradas hasta nuevo aviso, anunció la directora del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, María Jesús Trujillo Hernández.

“Sabemos lo importante que son los espacios deportivos para las familias ensenadenses, pero ante las

afectaciones provocadas por el huracán Rachel, les pedimos paciencia y comprensión durante el proceso en el que estaremos trabajando para lograr la pronta reapertura de cada uno de estos espacios, priorizando siempre la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad”.

“Gracias por su comprensión y confianza, pronto volveremos a encontrarnos a través del deporte”, dijo la directora del deporte municipal de Ensenada.

UNIDADES CERRADAS

- Gimnasio José J. Reyes Ronfini de Maneadero
- Gimnasio José Ma. Morelos y Pavón de Chapultepec
- Unidad Deportiva Vida Digna (incluyendo la alberca)
- Unidad Deportiva Sullivan (solo gimnasio de acondicionamiento físico)
- Unidad Valle Dorado (solo alberca abierta)
- Unidad Deportiva Parque La Alegría Villas IV
- Unidad Deportiva Granjas El Gallo
- Unidad Deportiva Morelos I
- Unidad Deportiva Real Madrid



Unidades deportivas continuarán cerradas hasta previo aviso.

FOTO: CORTESÍA



Román Rodríguez, Alejandro Villalvazo y Sofía Altamirano, los tres primeros lugares de la Segunda Fuerza.

EN PRIMERA Y SEGUNDA FUERZA

DOMINAN TORNEO VIERNES DE RETAS

Rochin y Rodríguez ganaron el evento que se promueve durante los viernes de octubre, contó con la participación de 24 jugadores

REDACCIÓN
el mexicano

ENSENADA.- Roberto Augusto Rochin Barradas, en la Primera Fuerza, y Román Haziel Rodríguez Maclich, en la Segunda, se llevaron los máximos honores del torneo Rápido Viernes de Retas del 9 de octubre, celebrado en las instalaciones de la Escuela de Ajedrez Fianchetto Ensenada.

En este segundo evento, que se está promoviendo durante los viernes del mes

de octubre, se contó con la participación de 24 jugadores, 12 en Primera Fuerza y 12 en Segunda.

Roberto Augusto Rochin, al sumar cuatro puntos, fue el vencedor en la Primera Fuerza, mientras que Román Haziel Rodríguez logró 3.5 puntos para llevarse el sitio de honor de la Segunda Fuerza.

Las partidas se desarrollaron al ritmo de 10 minutos más cinco segundos de incremento y otorgan puntos para el Serial Anual.

Los ganadores de los tres primeros lugares fue-

ron reconocidos en la ceremonia de premiación, encabezada por Felipe Martínez y Erick Ibarra, presidente y vicepresidente de la Escuela de Ajedrez Fianchetto de Ensenada.

PRIMEROS LUGARES PRIMERA FUERZA

- 1.- Roberto Rochin, 4 puntos
- 2.- Irvin Galván, 3 puntos
- 3.- Luis González, 3 puntos

SEGUNDA FUERZA

- 1.- Román Rodríguez, 3.5 puntos
- 2.- Alejandro Villalvazo, 3 puntos
- 3.- Sofía Altamirano, 3 puntos



Roberto Rochin, con cuatro puntos, ganó la Primera Fuerza del torneo.

NACIONAL DE PRIMERA FUERZA

CONTINÚA INVICTO BAJA CALIFORNIA

ENSENADA.- El representante de Baja California, que se encuentra participando en el Campeonato Nacional de Béisbol de Primera Fuerza 2026 en Ciudad Juárez, Chihuahua, se mantiene invicto al derrotar ayer lunes al seleccionado de Sinaloa con apretada pizarra de cinco carreras por cuatro.

En la cuarta entrada, con Sinaloa ganando 2-1 y ya con dos outs, Arturo Mejía gorreó la inicial, Miguel García fue golpeado y Many Estrada pegó doblete, empujando a Mejía con la del empate. Enseguida, Jorge Peralta llenó las bases por la vía del pelotazo. Luego, el Flaco Villavicencio recibió cuatro bolas, misma situación para el Cachorro Arce, para que anotaran García y Estrada. El Rústico Armenta cerró el racimo con hit, empujando a Peralta con la cuarta anotación y poniendo la pizarra 5-2. Sinaloa se acercó con cuadrangulares de Elmer López y Sebastián Díaz para dejar el marcador final de 5-4 y el triunfo para Baja California.

La victoria fue para José Miguel Suchitl, quien contó con los relevos de José Valenzuela y Juan Alberto Ríos.



FOTO: CORTESÍA

Baja California se mide hoy a Durango.

En su presentación dentro del Nacional 2026, Baja California se agenció el triunfo de siete carreras por cuatro ante Ciudad de México.

Arturo Mejía conectó jonrón con Saúl Arce en las bases para empatar a dos carreras. Una entrada después, Jorge Peralta y Saúl Arce ligaron imparables, empujando la tercera, cuarta y quinta carreras para que finalmente Baja California se alzara con la victoria de 7-4.

Julián Reyes, Ricardo Zepeda y Jorge Quiñónez lanzaron por los del Estado 29.

En su segundo encuentro, el seleccionado de Baja California logró la victoria al vencer tres carreras por cero

al anfitrión Chihuahua.

La ofensiva de La Baja hizo una carrera con el Flaco Villavicencio, impulsado por el Cholo Sillas. La segunda fue de Miguel García, con doblete de Jorge Peralta, y luego el Flaco Villavicencio mandó al plato a Peralta para el 3-0.

Por La Baja lanzaron Jesús Alberto Beltrán, con seis entradas de cuatro hits, Juan Bravo, Ángel Olivas y Juan Río.

Este martes, los comandados por Sergio López y Jorge Contreras se estarán enfrentando a Durango en juego programado a las dos de la tarde en el estadio Carta Blanca de Ciudad Juárez.

CLUB DEPORTIVO ZONKEYS TIJUANA

AQUÍ ESTÁ TU PRÓXIMA ACADEMIA

BÁSQUET • FÚTBOL • VOLEIBOL • FLAG

TODO EN UN SOLO LUGAR.

INFORMES: 664 203 3668 | 664 108 3527

CLUBDEPORTIVOZONKEYS

ACTIVIDAD DE BOLICHE

Triunfa Pin Breakers en liga Pime Pro-Shop

TIJUANA.- Tras 7 semanas de actividad en la liga de boliche Pime Pro-Shop, Pin Breakers se convirtió en el campeón de la primera vuelta en la competencia que es celebrada en un popular establecimiento para practicar la disciplina en la ciudad.

Pin Breakers ha sido uno de los mejores equipos en el torneo tras acumular una marca de 22-6 en la primera vuelta de la temporada 2026-27 del certamen, que reúne a 18 conjuntos en la competición.

Los integrantes de Pin Breakers son Gumer Tirado, César González Sr., Ritchi Benítez y César González Jr., que en la temporada han logrado un registro de 13,303

pinos derribados, además de un juego alto de 716.

En la actividad de las primeras semanas de la temporada, los equipos que cerraron con las mejores marcas y escoltas de Pin Breakers fueron Armagedon, con un registro de 21-7 y 13,100 pinos derribados, así como Yaquis, con una marca de 17-11 y 12,575 pinos.

El resto de los conjuntos que lograron culminar la primera vuelta de la campaña dentro del grupo de los mejores equipos son Venom y Thunder Bowl, con récord de 16-12, además de Aferrados, Leo's Team, Viadental, 3 en apuros y Puro Guerrero, con marca de 15-13.



Gumer Tirado, César González Sr., Ritchi Benítez y César González Jr. integran al equipo.

FOTO: CORTESÍA

PARATRIATLÓN INTERNACIONAL

Queda en cuarto lugar Postlethwaite

TIJUANA.- El paratriatleta bajacaliforniano Francisco Postlethwaite Muñoz finalizó en cuarto lugar de la categoría H1 en la Copa Mundial de Paratriatlón, celebrada en Chiba, Japón, con un tiempo de una hora, 10 minutos y 18 segundos.

La competencia se realizó en Inage Seaside Park, donde el mexicalense participó en la modalidad elite sprint, dirigida a atletas que compiten en silla de ruedas dentro de esta clasificación.

El japonés Jumpei Kimura ganó la prueba con 1:04:28, seguido de Semen Radaev, quien registró 1:05:51. El australiano Dave Miln completó el podio con 1:10:00, apenas 18 segundos por delante de Postlethwaite.

Con este resultado, el bajacaliforniano igualó su mejor posición de la temporada, luego de ocupar también el cuarto lugar en el Campeonato Panamericano de Paratriatlón, celebrado en Antofagasta, Chile.

En 2024, Postlethwaite también terminó en la cuarta posición del Ironman de Kona, Hawái, tras completar la prueba en 13 horas, 41 minutos y dos segundos.

El mexicalense continúa su preparación rumbo a los Juegos Paralímpicos de Los Angeles 2028. El proceso de clasificación está previsto para comenzar el 15 de junio de 2027, por lo que los puntos que acumule en el ranking internacional serán importantes en su búsqueda de una plaza.

El calendario internacional de 2026 contempla competencias en Turquía y San Pedro de la Paz, Chile, durante octubre, además del Campeonato Mundial de Multideporte, programado del 13 al 22 de noviembre en Emiratos Árabes Unidos.



El bajacaliforniano terminó a 18 segundos del podio en Japón.

FOTO: CORTESÍA



PLAN DE DESARROLLO

TOROS ABRE CAMPAMENTO

Los prospectos se alistan para el showcase del 21 y 22 de noviembre ante scouts de Grandes Ligas

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Toros de Tijuana puso en marcha su campamento de desarrollo invernal con 29 jóvenes prospectos, quienes se dieron cita en el Toros Mobil Park para iniciar una preparación de más de 40 días rumbo al showcase del 21 y 22 de noviembre.

Los prospectos recibieron la bienvenida de la Dirección Deportiva que encabeza Ricky Williamson, así como de los trainers y coaches que acompañarán durante seis semanas el desarrollo de las futuras estrellas del diamante.

Raúl Cano, Asesor Deportivo de Presidencia y Director de Desarrollo de los astados, destacó la importancia del campamento para fortalecer a futuro la profundidad del roster de Toros y continuar exportando talento mexicano hacia organizaciones de Grandes Ligas.

El campamento forma parte del plan de desarrollo de la organización para preparar a peloteros jóvenes con proyección profesional y darles exposición ante organizaciones de Grandes Ligas.

“Iniciamos un campamento para el talento mexicano, tenemos a Bryan Zazueta, Randy Acosta y Abraham Favela que debutaron este año. Eso habla de la buena intención de los Toros de seguir desarrollando nuevos talentos. Actualmente hay 38 peloteros que pertenecen a la organización en Estados Unidos, producto de nuestro programa de desarrollo como Jonathan Aranda que está disputando la Serie de Campeonato con los Tampa



Los jóvenes prospectos se dieron cita en el Toros Mobil Park.

FOTO: CORTESÍA

Bay Rays”, comentó Cano.

Al mediodía, los jóvenes iniciaron un circuito de acondicionamiento físico y resistencia con el trainer Víctor Durán. Posteriormente soltaron el brazo y realizaron una activación ligera como parte de la preparación rumbo a más de 40 días de entrenamiento previo al showcase con scouts internacionales de Grandes Ligas.

“Veo mucho talento joven con calidad. El 21 y 22 de noviembre tendremos un showcase donde convocaremos a varios scouts de Grandes Ligas para que puedan ver sus cualidades, con la expectativa de que algunos de nuestros muchachos sean firmados y se vea reflejado el talento que tenemos en Toros”, agregó el Director de Desarrollo.

Con el propósito de seguir exportando talento a la Gran Carpa y fortalecer a futuro la profundidad del roster, Toros de Tijuana continúa trabajando en la formación de los próximos protagonistas del beisbol mexicano.

MITAD DE TEMPORADA

AJUSTAN CLASIFICACIÓN EN CATEGORÍA VARSITY

TIJUANA.- La jornada cinco causó mucho movimiento en la clasificación de Varsity al surgir un nuevo segundo lugar al pasar el punto medio de la temporada Héctor Méndez Machuca 2026, de la Organización Estudiantil de Fútbol Americano de Baja California (OEFA).

Aunque siguen dos equipos sin conocer la derrota, el sistema de desempate marca la diferencia entre los once equipos que buscan asegurar su boleto para el XXVII Tazón Baja California en noviembre.

El primer lugar se mantiene con los bicampeones defensores Instituto México, que enfrentó al Centro de Enseñanza Técnica y Superior (Cetys), campús Tijuana, en un clásico del deporte.

En el Estadio Margarita Astiazarán de Fimbres fue la victoria cinco para Águilas, de head coach Mario Ledesma, para convertirse en el único equipo con marca de 5-0-0, con 193 puntos logrados y 63 en contra.

Para Zorros, dirigidos por Ernesto Campa Agraz, la caída los pone con marca



FOTO: CORTESÍA

El primer lugar siguen los bicampeones Cetys Tijuana.

de 2-3-0, con 76 a favor y 97 en contra, uno de cuatro equipos con dos triunfos, pero la defensa los deja en el lugar número siete.

El segundo lugar pertenece ahora a la Prepa CALP, equipo que mejoró a 4-1-0 al superar a Cetys Ensenada, en encuentro celebrado en la Unidad Deportiva Valle Dorado por la supremacía del puerto.

Sharks, con entrenador en jefe René López Vázquez, suman 163 tantos con la defensa en 56 tantos, y eso es lo que

marca la diferencia entre el segundo sitio de ellos y el tercer lugar de la clasificación.

La derrota de Zorros, de Ensenada, deja a los pupilos de Rodolfo Flores Velázquez en sexto sitio con récord de 2-2-0, con 82 obtenidos y 93 permitidos, y como parte del grupo de equipos con dos triunfos.

En tercer sitio se coloca Cetys Mexicali, dirigido por Hermann Roeniger Lárraga, que lograron marca de 4-0-0 en peleado duelo contra la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas (PFLC).



MÉXICO Y EL MUNDO

MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2026 /1C



AGENTES DEL ICE

Atropellaron a mexicano en operativo

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Octubre.- Un ciudadano mexicano identificado

PASA A LA PÁGINA 3-C

PRIVATIZACIÓN DEL AGUA



EXIGIÓ INFORMAR SOBRE DETENIDOS

Rechazó CSP la represión en Jalisco

LA MANDATARIA ADVIRTIÓ QUE LA SOLUCIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA NO DEBE IMPLICAR LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO

MARIANA MADRID
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Octubre.- La presidenta Claudia Sheinbaum rechazó la actuación policial durante la manifestación del domingo 11 de octubre en Guadalajara, donde habitantes protestaron por los problemas de calidad del agua y se registraron enfrentamientos. De acuerdo con

cifras del Gobierno estatal, la jornada dejó 39 personas detenidas y 59 lesionadas, entre civiles y policías. La mandataria exigió al gobernador Pablo Lemus explicar las decisiones tomadas durante el operativo y dar a conocer los nombres de las personas arrestadas.

“El gobernador de Jalisco tiene que informar sobre este tema, porque fue una decisión que ellos toma-

PASA A LA PÁGINA 3-C



El Gobernador de Jalisco ordenó revisar los videos para investigar posibles abusos policiales.

LIBERARON A 12 DE LOS 39 DETENIDOS, EN JALISCO

JOSÉ ANDRÉS VELÁZQUEZ
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Octubre.- El gobernador de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, informó que 12 de las 39 personas detenidas durante las protestas por la

PASA A LA PÁGINA 3-C

CATEGORÍA 1

“Simón” impactará en Mazatlán, el Jueves

NADIA ROSALES Y
ROLANDO HERRERA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Octubre.- El huracán ‘Simon’ dejó un muerto a su paso por Guerrero y se prevé que impacte como categoría 1 el jueves en Mazatlán, según autoridades.

Esta mañana, en conexión remota a Palacio Nacional, la Gobernadora de Guerrero -Evelyn Salgado- detalló que el fallecimiento de una persona de 71 años se debió tras la caída de una barda en Chilpancingo.

“Como ya lo comentó nuestra Coordinadora Nacional de Protección Civil, lamentablemente una persona adulta mayor de 71 años falleció por el colapso de una barda en Chilpancingo. Para la atención de este fenómeno se des-

PASA A LA PÁGINA 3-C



Fabián Vázquez -Coordinador General del Servicio Meteorológico Nacional- explicó que “Simón” irá degradándose rumbo a Sinaloa.

TRAS CATEO



ACUSÓ ILHAN OMAR A TRUMP, DE PERSECUSIÓN POLÍTICA

ANAT GALIA GARCÍA GASPAR
Agencia Reforma

WASHINGTON DC, 12 de Octubre.- La representante demócrata Ilhan Omar acusó hoy al Gobierno del

PASA A LA PÁGINA 4-C

Legítimas, demandas de personal del IMSS

KARINA VARGAS
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Octubre.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reconoció la validez de las inquietudes planteadas por el personal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tras las manifestaciones registradas desde el viernes 9 de octubre.

En este contexto, dijo en la conferencia matutina que su administración atiende las causas de fondo sin desatender la consolidación del sistema IMSS Bienestar.

“Hay demandas que son legítimas y hay que atender; también, todavía quedan algunos médicos que fueron con-

tratados durante el Covid, que todavía no son contratados con todas sus prestaciones.

“Todo eso se ha ido resolviendo poco a poco, pero todavía quedan algunos médicos, enfermeras, personal médico que hay que darles todas las condiciones”, explicó.

Adelantó que el director general del IMSS, Zoé Robledo, ofrecería horas más tarde una conferencia de prensa en la Secretaría de Gobernación para informar sobre el estado del diálogo con el personal inconforme.

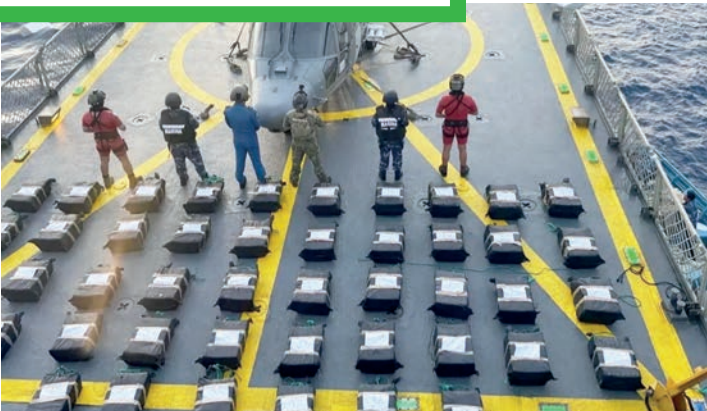
No obstante, lamentó que sectores opositores intenten capitalizar socialmente estas movilizaciones laborales.

PASA A LA PÁGINA 3-C



La mandataria afirmó que el director de la institución, Zoé Robledo, atenderá las inquietudes del sector salud.

JUNTO LA GUARDIA COSTERA DE EU



Aseguraron 1.2 toneladas de cocaína, en costas de Oaxaca

ROLANDO HERRERA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 12 de Octubre.- En coordinación con la Guardia Costera de Estados Unidos (USCG), la Secretaría de Marina (Semar) aseguró una embarcación con mil 268 kilos de cocaína y detuvo a seis personas, cinco

de ellas extranjeras, a unas 366 millas náuticas al sur de Huatulco, Oaxaca, informó el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

El funcionario no dio detalles de cómo fue la coordinación entre la Armada de México y la Guardia Costera estadounidense.

PASA A LA PÁGINA 3-C

Arrestaron a hombre por cometer robo

Moisés “N” fue intervenido inicialmente por una falta administrativa en un parque de la colonia Valle Verde.



OCURRIÓ EN LA COLONIA 17 DE ABRIL

ASESINARON A HOMBRE DE 36 AÑOS, A BALAZOS

Fue identificado como Jonathan; en otro hecho, también fue localizado el cuerpo sin vida de otro hombre, en la zona conocida como El Salitral

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.-Un hombre de alrededor de 36 años de edad, fue asesinado a balazos sobre la calle Salvador

Allende y 20 de marzo, de la colonia 17 de abril. De acuerdo a información difundida, el cuerpo quedó tendido sobre la calle de terracería, a espaldas de un vehículo. El hombre fue identificado como Jonathan, quien fue declarado sin vida por paramédicos de la Cruz Roja. Los agresores lograron huir a bordo de una camioneta color dorada rumbo a la carretera a Ojos Negros. Se desconoce el móvil del homicidio. El agua saca a flote a un cuerpo encobijado y maniatado en el Salitral Por otra parte, en la zona conocida como El Salitral, se reportó el cuerpo de un hombre maniatado y en estado de descomposición, que fue localiza-

do la tarde de este domingo 11 de octubre en un canal de aguas negras. Los primeros datos indican que el hallazgo se registró en la colonia Xochitepec del Salitral donde el cuerpo fue encontrado por vecinos del lugar. Al parecer el cuerpo envuelto en una sábana blanca y maniatado; fue puesto al descubierto por la crecida de los arroyos y arrastrado a un canal de aguas negras conocido como El Bordo en el Salitral. El ahora occiso, se encontraba en estado de descomposición, pero tenía como marca distintiva un tatuaje de un ángel en el hombro derecho. Tras el hallazgo el sitio fue acordado para el arribo de elementos de la Fiscalía General del Estado y Servicios Periciales.



ENSENADA.- Fue declarado sin vida por paramédicos de la Cruz Roja.

COLONIA VALLE VERDE

Arrestaron a hombre por cometer robo

ENSENADA.- Moisés “N”, de 40 años de edad, fue asegurado por policías municipales tras cometer una falta administrativa en la colonia Valle Verde; el sujeto tenía una orden de aprehensión activa por el delito de robo calificado a comercio abierto al público. De acuerdo con el informe policial, agentes municipales atendieron un reporte emitido por el C5, relacionado con una persona que se encontraba aparentemente dormida en el interior de una estructura de juegos infantiles del parque Tres Colonias, ubicado sobre la calle Paseo de los Olivos, en la colonia Valle Verde. Al arribar al lugar, los oficiales se entrevistaron con un trabajador de mantenimiento del parque, quien manifestó que, al iniciar sus labores, observó a un hombre recostado en una de las áreas destinadas a juegos infantiles, situación que motivó la solicitud de intervención policial a través de la línea de emergencias 911. Derivado de lo anterior, los agentes identificándose plenamente como poli-



cías municipales intervinieron a quien se identificó como Moisés “N”, de 40 años de edad. Derivado de ello procedieron a su detención colocándole los candados de manos y dándole lectura de los derechos que le asisten como persona detenida. Posteriormente, fue trasladado a las instalaciones de la Estación Central de Policía para su presentación ante el Juez Cívico. Sin embargo, durante el procedimiento de registro y verificación de sus datos generales, se detectó que contaba con una orden de aprehensión activa. De acuerdo con la información proporcionada por el C5, contaba con un mandamiento judicial por el delito de robo calificado a comercio abierto al público, a solicitud de la autoridad investigadora correspondiente a la ciudad de Tijuana.

AMENAZÓ A UNA EMPLEADA

Vincularon a sujeto por robo con violencia a un comercio

ENSENADA.- Elementos de la Policía Ecológica de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) atendieron un reporte ciudadano relacionado con la presencia de una tortuga en el patio de un domicilio de la colonia Maestros, logrando gestionar su resguardo en un refugio especializado. De acuerdo con el informe policial, el pasado fin de semana, los agentes acudieron a un domicilio ubicado sobre las calles Libertad y Primera, en la colonia Maestros, tras recibir un reporte del C5 relacionado con el rescate de una tortuga. Al arribar al lugar, los oficiales se entrevistaron con una ciudadana, quien manifestó que el ejemplar había ingresado por sí solo al patio de su vivienda y que, al preguntar entre sus vecinos, ninguno pudo identificar a su posible propietario. Asimismo, explicó que no contaba con las condiciones necesarias para hacerse responsable del animal, motivo por el cual solicitó el apoyo de las autoridades municipales para que fuera trasladado a un espacio adecuado donde pudiera recibir los cuidados co-



ENSENADA.- Se llevó un monto de 2 mil pesos en efectivo del comercio.

respondientes. Ante esta situación, los elementos de la Policía Ecológica realizaron las gestiones necesarias con el refugio Contacto Salvaje, cuyo personal brindó apoyo para recibir al ejemplar y hacerse cargo de su cuidado y resguardo.

NO SABEN NADA DE ÉL

¿ME HAS VISTO?

VALENTÍN LOZANO GÓMEZ
51 AÑOS

La última comunicación con él se registró el 10 de octubre de 2020, aproximadamente a las 22:50 horas, mediante un mensaje de WhatsApp. Minutos después, debido al paso de la tormenta Rachel, se registró el desbordamiento de un arroyo que afectó severamente la zona de Lomas de Mendoza, a un costado de El Zorrillo, donde reside.

Media filiación: mide 1.70 metros de estatura, pesa 115 kg, complexión robusta, tez morena, cabello negro entrecano y rapado, cejas pobladas y arqueadas, ojos pequeños y rasgados de color café oscuro, nariz ancha y picuda, boca mediana y labios gruesos.

Señas particulares: le faltan los dientes frontales superiores y algunos inferiores.

Vestimenta: short oscuro, camiseta blanca y sandalias.

Para reportar información comuníquese al 9-1-1 ó 089, Fiscalía (646) 152-25-00 ext 2559 y 2560

ENSENADA.- Se desconoce su paradero .

Familiares buscan a Valentín, perdido tras la tormenta

El hombre de 51 años de edad, está en calidad de desaparecido desde la noche en que azotó “Rachel” a la región

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la comunidad para localizar a Valentín Lozano Gómez, de 51 años de edad, quien se encuentra desaparecido desde la noche del 10 de octubre. La última comunicación con él se registró aproximadamente a las 22:50 horas, mediante un mensaje de WhatsApp. Minutos después, debido al paso de la tormenta Rachel, se registró el desbordamiento de un arroyo que afectó severamente la zona de Lomas de Mendoza, a un costado de El Zorrillo, donde reside. Desde entonces, se desconoce su paradero. Se compartió que mide aproximadamente 1.70 metros de estatura, pesa 115 kilogramos, es de complexión robusta, tez morena, cabello negro entrecano y rapado, cejas pobladas y arqueadas, ojos pequeños y rasgados de color café oscuro, nariz ancha y picuda, boca mediana y labios gruesos. Como señas particulares, le faltan los dientes frontales superiores y algunos inferiores. Vestía un short oscuro, camiseta blanca y sandalias. Cualquier información que ayude a localizarlo puede comunicarse a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas, Zona Ensenada, al teléfono 646 152 25 00, extensiones 2560 y 2561. También se puede llamar al número de emergencias 9-1-1 o realizar una denuncia anónima al 089.



SHEINBAUM ABRE POSIBILIDAD

Llevarán Faispiam a la Constitución

MARIANA MADRID
El mexicano

C IUDAD DE MÉXICO, 12 de Octubre.- La Presidenta Claudia Sheinbaum planteó incorporar a la Constitución el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos (Faispiam), esto con el objetivo de garantizar que las comunidades continúen recibiendo recursos públicos de manera directa y evitar que futuras administraciones puedan retirarles este presupuesto y durante un encuentro con representantes de pueblos indígenas y afromexicanos en Palacio Nacional, realizado en el marco del Día de la Nación Pluricultural.

“Pues que tiene que quedar establecido en la ley general para que nunca nadie más pueda quitarle ese recurso a los pueblos indígenas y afromexicanos. Y si ustedes gustan, lo podemos presentar hasta en la Constitución para que quede establecido que siempre los pueblos indígenas y afromexicanos tendrán un recurso, un presupuesto”.

La presidenta Sheinbaum explicó que la entrega directa del presupuesto deriva del reconocimiento hecho a las comunidades como sujetos de derecho público, establecido en la reforma al artículo segundo constitucional de 2024. Señaló que, desde 2025, los pueblos deciden mediante sus asambleas el destino de los recursos y defendió que estos no deben considerarse una concesión gubernamental. “Como bien dijeron, no es una dádiva, no es un apoyo, es justicia, es justicia para los pueblos”.

Por su parte, el director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Adelfo Regino Montes, informó que durante 2025 se asignaron 11 mil 918 millones de pesos al Faispiam, mientras que para 2026 el presupuesto ascendió a 13 mil 506 millones. Para 2027 se contempla una asignación de 14 mil 475 millones de pesos.

“Estos recursos se invierten de manera especial en agua potable,

alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación, infraestructura básica educativa, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda y maquinaria”.

Regino Montes destacó que el fondo ha permitido financiar obras y acciones comunitarias, bajo la administración de comités elegidos en asambleas. Asimismo, informó que el Gobierno Federal mantiene 22 planes de justicia en ejecución y tres en elaboración, con una inversión acumulada de 64 mil 523 millones de pesos.

“Estamos hablando de 64 mil 523 millones de pesos. Eso es lo que se ha invertido a la fecha en los 22 planes de justicia que se están desarrollando a lo largo y ancho del territorio nacional”.

Durante el encuentro, una representante comunitario destacó que la entrega directa de recursos ha permitido que las propias comunidades determinen sus prioridades y administren el presupuesto sin intermediarios, lo que consideró un avance en el ejercicio de su autonomía.

En su intervención, Lucas Pérez Hernández, representante indígena de una comunidad del municipio de Las Margaritas, Chiapas, reconoció los beneficios de los caminos artesanales, pero solicitó mantener el programa para atender a las localidades que todavía enfrentan problemas de conectividad y marginación.

“Pero también queremos que siga este programa de Camino artesanal, porque tenemos entendido y sobre todo en mi región, en mi municipio, en mi estado, hay muchas necesidades, hay muchas comunidades aún marginadas”.

Finalmente, la presidenta afirmó que la nueva Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos no será enviada al Congreso de la Unión hasta que las comunidades concluyan el proceso de consulta. Regino Montes informó que se han realizado 77 asambleas regionales y 19 mesas de trabajo, mientras que representantes indígenas solicitaron ampliar los tiempos para incorporar las propuestas recogidas durante estos encuentros.

Atropellaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

como Miguel Parra Hernández resultó herido tras ser atropellado por un vehículo presuntamente conducido por agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) durante un operativo migratorio cerca de Houston, informaron medios estadounidenses.

De acuerdo con la versión del ICE, Parra Hernández y otro hombre, identificado como José Mendoza Cervantes, bajaron de una camioneta y hu-

yeron a pie cuando los agentes intentaron detenerlos. La agencia sostuvo que el mexicano corrió frente a uno de sus vehículos. Imágenes de vigilancia muestran a ambos hombres escapando mientras una unidad negra, aparentemente sin distintivos oficiales, acelera en su dirección, aunque el ángulo no permite ver con claridad el momento del impacto.

El ICE aseguró que sus agentes pidieron servicios médicos de emergencia y que Parra Hernández perma-

nece bajo su custodia y hospitalizado en condición estable, con lesiones en la parte inferior del cuerpo. Anthony McConnell, mayor de la Oficina del Sheriff del condado de Harris, indicó que podría tener una pierna fracturada.

Familiares y amigos de Parra Hernández se manifestaron en el condado de Harris, donde fue detenido, para exigir su liberación. Afirmaron que tiene 48 años, que lleva 34 viviendo en Texas y que no tiene antecedentes penales.

Liberaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

crisis de agua registradas frente a Casa Jalisco ya fueron liberadas, luego de que solicitara a la Fiscalía estatal revisar cada caso. Además, adelantó que durante este lunes se dará a conocer información sobre nuevas liberaciones.

En un mensaje, el mandatario señaló que pidió investigar minuciosamente las detenciones para identificar a personas que pudieron quedar involucradas en los hechos sin haber participado en actos violentos, entre ellas manifestantes y periodistas que documentaban la protesta.

Lemus también ordenó revisar los videos de los presuntos enfrentamientos para investigar la actuación de los elementos policiales y sancionar cualquier posible exceso en el uso de la fuerza.

Enfrentamientos dejaron 39 detenidos y 28 policías heridos

De acuerdo con el gobernador, la movilización reunió a cerca de 10

mil personas que se manifestaron pacíficamente durante más de dos horas, tanto en el recorrido que partió de la Minerva como entre quienes acudieron directamente a Casa Jalisco.

Sin embargo, afirmó que la situación cambió con la llegada de un grupo de aproximadamente 400 personas que, según su versión, portaban piedras, tubos, martillos, petardos, clavos y bombas de gas, y agredieron a mujeres policías.

Los enfrentamientos se prolongaron alrededor de tres horas y pusieron en riesgo a manifestantes, familias, niñas, niños y adultos mayores que viven en una casa de descanso ubicada junto a Casa Jalisco. Lemus indicó que los residentes sufrieron crisis de ansiedad después de que fuera destruida parte de la barda perimetral del inmueble.

El saldo reportado por el gobernador fue de 39 personas detenidas, manifestantes lesionados y 28 oficiales heridos, dos de ellos de gravedad. Uno sufrió una fractura de cráneo y otro perdió un dedo tras ser golpeado con un tubo con filo.

Legítimas...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

“Eso es independiente también a que en esta campaña se subieron los de siempre para hacer de esto una cosa muy, muy grande. La Denisse Dresser echando la culpa al Gobierno de que no encontraba un medicamento en las farmacias privadas”, mencionó.

Digitalización y abasto de medicamentos en el territorio nacional

La titular del Poder Ejecutivo federal detalló que de manera paralela realiza recorridos por las 24 entidades adheridas al programa IMSS Bienestar, mismos que comenzó este fin semana en Hidalgo y el Estado de México.

Los objetivos prioritarios de esta gira abarcan tres ejes clave: escuchar de primera mano las necesidades ope-

rativas de los directores de clínicas y hospitales, supervisar el despliegue de conectividad a internet y la implementación del expediente clínico digital, y verificar el abasto de las “Rutas de la Salud”

Actualmente, el proceso de modernización registra un avance del 40 por ciento en centros de salud, los cuales se equipan con pequeños laboratorios de biometría hemática para ofrecer diagnósticos e itinerarios clínicos inmediatos.

“Al digitalizar todo, va a ser mucho más automática la distribución y logística de los medicamentos. Por otro lado, en las reuniones con los directores de los hospitales me informan de muchos temas y ahí mismo tomamos decisiones para poder atender las deficiencias”, concluyó.

“Simón”...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

plegó brigadas, vehículos, maquinaria pesada, y el apoyo de las Fuerzas Armadas mediante los planes de DN-III, Guardia Nacional y Marina”, mencionó.

Por su parte, Fabián Vázquez -Coordinador General del Servicio Meteorológico Nacional- explicó que “Simón” irá degradándose rumbo a Sinaloa y se espera que impacte en Mazatlán, Sinaloa, para el jueves.

“De acuerdo al pronóstico, ahora se está esperando que impacte muy cerca de Mazatlán, Sinaloa, el día jueves en la medianoche; es decir, que los efectos alrededor del día miércoles van a afectar directamente sobre Mazatlán.

“Sin embargo, no deja de ser un huracán con rachas de viento de 160 kilómetros por hora. Ahora, en este trayecto, algo que va a continuar son llu-

vias, por supuesto en la costa, en esta parte y el oleaje que ha sido muy peligroso y he sido muy destructivo cerca de la costa”, señaló Vázquez.

Laura Velázquez dijo que el huracán “Simón” pegaría como categoría uno al llegar a Mazatlán y afirmó que la CFE restableció al 100 por ciento las afectaciones en el suministro de electricidad en el País.

“Evidentemente, después de esta reunión nos vamos a trasladar a Mazatlán por el informe que nos acaban de dar de que estará impactando como huracán categoría uno en Mazatlán, Sinaloa. Se activó el plan de DN-III y el Plan Marina en los estados ya mencionados en Guerrero, Michoacán, Colima y Jalisco.

“Asimismo, la Comisión Federal de Electricidad ha restablecido el 100 por ciento del suministro eléctrico de las afectaciones que se sufrieron, que fueron mínimas en los estados”, añadió.

Aseguraron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

“En una operación marítima de la Secretaría de Marina, en coordinación con la Guardia Costera de Estados Unidos, fueron detenidas seis personas y aseguradas aproximadamente 1.2 toneladas de cocaína a bordo de una embarcación frente a las costas de Oaxaca”, reportó.

El Gabinete de Seguridad informó que la operación se realizó en aguas del Pacífico, con apoyo de unidades navales y aéreas desplegadas durante un vuelo de patrullaje y vigilancia marítima.

En la embarcación asegurada, agregó, fueron localizados 46 bultos con la droga,

que fueron trasladados a Puerto Chiapas para su puesta a disposición ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Será el Ministerio Público el que determine el peso final de la sustancia asegurada.

De acuerdo con el comunicado, el decomiso representa una afectación económica estimada en 289 millones 104 mil pesos para los grupos delictivos y evitó que alrededor de 2 millones 536 mil dosis llegaran al mercado.

En lo que va de la actual Administración, destacó el Gabinete de Seguridad, se han asegurado más de 90 toneladas de cocaína en operaciones marítimas.

RECHAZÓ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

ron y tienen que informar las autoridades de Jalisco. ¿Por qué tomaron esta decisión y las personas detenidas? Y al mismo tiempo, que den los nombres de todas las personas detenidas”.

Sheinbaum afirmó que su administración no está de acuerdo con la represión ni con el uso de la violencia durante las manifestaciones. Explicó que, cuando fue jefa de Gobierno de la Ciudad de México, optó por colocar vallas para prevenir enfrentamientos en movilizaciones donde existía riesgo de daños a edificios o agresiones contra personas. La presidenta también sostuvo que las autoridades deben privilegiar el diálogo y distinguir entre contener una situación y reprimir a quienes protestan.

“La represión no lleva a ningún lado. Hace tiempo que no se veía una represión como la que se vivió ayer en Guadalajara. Yo no estoy de acuerdo”.

Respecto a la contaminación del agua que afecta a habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la mandataria informó que representantes del Gobierno de Jalisco sostendrían una reunión con la Comisión Nacional del Agua para revisar las alternativas técnicas y financieras que permitan atender el problema. Sheinbaum señaló que es necesario acordar medidas emergentes y obras de infraestructura de largo plazo, pero advirtió que el esquema de financiamiento propuesto por el Gobierno estatal debe revisarse porque, según la

información que recibió de Conagua, podría implicar la operación privada del servicio.

“Nosotros no estamos de acuerdo en que ese esquema represente la privatización de los servicios”.

Sheinbaum recordó que durante el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador se construyó la presa El Zapotillo y quedó pendiente un ducto para completar el proyecto hidráulico. Explicó que el Gobierno de Jalisco encabezado entonces por Enrique Alfaro se había comprometido a invertir en esa obra, pero no cumplió. La presidenta señaló que su administración está dispuesta a colaborar con Pablo Lemus para encontrar una solución, siempre que exista viabilidad técnica y financiera y que el mecanismo elegido no implique privatizar la operación del agua. La decisión sobre el esquema de financiamiento también deberá pasar por el Congreso de Jalisco.

“Entonces, lo importante aquí es resolverle a la población la contaminación del agua y poner esfuerzos conjuntos para poderlo resolver (...) y qué obras de infraestructura tienen que desarrollarse para resolver este problema de fondo”.

La presidenta insistió en que la prioridad es garantizar agua de calidad para los habitantes de la zona metropolitana y evitar que la crisis se convierta en un conflicto político entre los gobiernos estatal y federal. Sobre las detenciones, sostuvo que la Secretaría de Gobernación podría participar en el diálogo si se solicita su intervención.

Tembló...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Presidente estadounidense, Donald Trump, de perseguir a sus adversarios políticos y utilizar a las fuerzas del orden federales en su contra, luego de que agentes federales registraran su vivienda en Washington.

“Estoy bien. Que quede claro: esto es un intento de atacar a enemigos políticos y de instrumentalizar a las fuerzas del orden federales”, afirmó Omar en respuesta al operativo.

La congresista también acusó a Trump de dirigir contra ella una campaña de desprestigio durante la última década, basada, según sostuvo, en “mentiras infundadas”.

El registro fue realizado esta mañana por agentes de Investigaciones de Seguridad Nacional, quienes ejecutaron una orden autorizada judicialmente, de acuerdo con el Departamento de Justicia.

La dependencia confirmó que

EDICTO
MARIA GUADALUPE LUCERO GIL DE OROZCO

En los autos del expediente número 0695/2025 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, de fecha 23 de septiembre de 2026, por el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERNAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, en contra de Usted, en virtud de desconocerse su domicilio, se ordenó emplazarle por medio de edictos, para dar contestación a la demanda, quien le demanda el cumplimiento del contrato de promesa de compraventa respecto del bien inmueble ubicado en AVENIDA TEHUAN-TEPEC SUR NUMERO 3337 DEL FRACCIONAMIENTO MEXICALI II DE ESTA CIUDAD, con una superficie de 161.25 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que le corresponden. Así como las demás prestaciones a que hace referencia en su escrito inicial de demanda; para que dentro del término de VEINTE (20) DIAS HABLES contados a partir de la última publicación de los edictos correspondientes produzca su contestación a la demanda; término que empezará a computarse a partir del día siguiente al en que se realice la última publicación de edictos; apercibiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Así mismo en caso de no comparecer al trial de este Juzgado a señalar domicilio para dar y recibir notificaciones las actuaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado en vigor. Por otra parte se le notifica el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales ante la misma Autoridad, concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus datos personales. Se hace de su conocimiento que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante resolución de fecha 17 de agosto de 2026, en un litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Calzada Independencia y Avenida Pioneros sin número, Edificio de Tribunales, del Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, Código Postal número 21100. Con Teléfono 900-90-99, y Correo Electrónico: mediación.mx@bjpc.gob.mx; donde se les atenderá en forma gratuita. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 4, 28 y 29 de la Ley del Poder Judicial de la Federación, para el Estado de Baja California. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California, a 30 de Septiembre de 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MANTIS SAGILA AGUIRRE

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Para su publicación en un Periódico de Información de Circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS HABLES.

Mex. Oct. 27-23

EDICTO
C. ALMA CATALINA CAMACHO PRECIADO PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el C. JOSE ANTONIO VALENZUELA CASTELLANOS en contra de ALMA CATALINA CAMACHO PRECIADO, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, expediente número 000462023-3 al C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERNAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a cuatro de septiembre de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 15019 y anexos presentados por el Licenciado JESUS J. CORONA JIMENEZ. En primer término, se le tiene al ocurrente exhibiendo las publicaciones de edictos ordenadas en autos, realizadas en el Boletín Judicial del Estado, mismos que se autorizan como válidos al ser autenticados y verificables mediante los respectivos código QR insertos en el escrito de cuenta, así como en la respectiva publicación en el Boletín Judicial en las fechas que se indican en los mismos, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo General 01/2025, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, publicado en el Boletín Judicial Número 14927 de fecha 29 de Enero de 2025, en relación con los Artículos 122 del Código de Procedimientos Civiles y 245 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California. Y en virtud de que la parte demandada ALMA CATALINA CAMACHO PRECIADO, no dio contestación a la demanda entablada en su contra, en el término concedido para tal efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le declara a contestante rebelde y se le tiene como presuntivamente confeso de los hechos que le propiamente se le atribuyen en la demanda; en consecuencia se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles, salvo el caso que otra cosa se disponga. Asimismo, y una vez hecho el análisis de las constancias procesales se advierte que fue debidamente emplazado el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, tal como se advierte de la diligencia actual de fecha siete de febrero de dos mil veintiséis, sin que hubiese dado contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término que se le concediera, dando como consecuencia, que haya operado la figura procesal de la Preclusión que no es otra cosa que haber agotado su derecho a dar contestación a la demanda entablada en su contra. Lo que encuentra apoyo en el siguiente Criterio de Contradicción de Tesis bajo el nombre de "PRECLUSIÓN. SUPUESTOS EN LOS QUE OPERA". La mencionada institución jurídica procesal, consistente en la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal, contribuye a que el proceso en general, para cumplir sus fines, se tramite con la mayor celeridad posible, pues por virtud de la preclusión, las distintas etapas del procedimiento adquieren firmeza, dando sustento a las fases subsiguientes, de modo que el juicio se desarrolle ordenadamente y se establezca un límite a la posibilidad de discusión, en aras de que la controversia planteada se solucione en el menor tiempo posible, observando el principio de impartición de justicia pronta previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahora bien, la preclusión tiene lugar cuando: a) No se haya observado el orden u oportunidad establecido en la ley, para la realización del acto respectivo; b) Se haya incumplido con el ejercicio de otro; y c) La facultad relativa se haya ejercido válidamente en una ocasión. Si bien el último de los supuestos referidos corresponde a la consumación propiamente dicha, indefectiblemente en todos ellos la preclusión conlleva la clausura definitiva de cada una de las etapas del proceso, lo que implica que, por regla general, una vez extinguida la oportunidad de ejercer el derecho correspondiente o habiéndolo ejercido en una ocasión, ya no puede hacerse valer en un momento posterior. En ese sentido, la figura procesal referida permite que las resoluciones judiciales susceptibles de ser revocadas, modificadas o nulificadas a través de los recursos y medios ordinarios de defensa que establece la ley procesal atinente, adquieran firmeza cuando se emita la decisión que resuelve el medio impugnativo o, en su caso, cuando transcurra el plazo legal sin que el recurso o medio de defensa relativo se haya hecho valer. 2a. CXLVIII/2008. Contradicción de tesis 41/2008-PL. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Cuarto en Materia Administrativa del Tercer Circuito y Segundo en Materia Civil del Sexto Circuito. 5 de noviembre de 2008. Cinco votos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Rómulo Amadeo Figueroa Salomón. Instancia: Segunda Sala. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Novena Época. Tomo XXVIII. Diciembre de 2008. Pág. 301. Tesis Aislada. En tal virtud, y con apoyo en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, la parte demandada REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, perdió su derecho para contestar la demanda y oponer excepciones desde el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco y a partir de esa fecha por Rebelde dentro del presente asunto, y como consecuencia las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código Procesal Civil, salvo el caso que otra cosa se disponga. Con fundamento en el artículo 286 del Código Instrumental en cita, al encontrarse fija la Litis en el presente asunto, SE ABRE EL PRESENTE JUICIO A PRIVADA POR UN TERMINO DE DIEZ DIAS COMUNES Y FATALES PARA LAS PARTES. Publíquese el presente autos por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de los de mayor circulación en la Ciudad en los términos del Artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En el entendido que de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo General 01/2025, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, publicado en el Boletín Judicial Número 14927 de fecha veintinueve de Enero de dos mil veinticinco, se determinó la forma de presentación de los Edictos, esto con la finalidad de que las personas usuarias y litigantes puedan adoptar y utilizar la respectiva forma de presentación de los Edictos, como el uso de enlaces y códigos QR en lugar de la presentación en papel, con el objeto de agilizar los procesos, y permitir una verificación más rápida y eficiente por parte del órgano jurisdiccional, por lo tanto se le previene a la parte actora a efectos de exhiba sus publicaciones tomando en consideración que el Poder Judicial del Estado de Baja California, pone a su disposición, en el siguiente link: https://www.bjpc.gob.mx/boletin_Judicial.aspx, dos formatos que permite presentar los Edictos que sean publicados en el Periódico de Mayor circulación de su elección, acorde a los nuevos lineamientos establecidos. NOTIFICO: Así lo ordeno y firma electrónicamente el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERNAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. EDICTOS que deberán ser publicados por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad o en el Boletín Judicial del estado.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 13-16

la diligencia forma parte de una investigación penal federal en curso, pero no proporcionó detalles sobre el caso.

El operativo se produjo después de que funcionarios del Departamento de Seguridad Nacional señalaran que investigaban posibles irregularidades en la documentación migratoria de la familia de Omar.

La legisladora ha rechazado las acusaciones que se han formulado en su contra.

Omar, de 44 años, representa al quinto distrito de Minnesota, que incluye Minneapolis, y es una de las figuras

progresistas del Partido Demócrata que han mantenido una oposición abierta a Trump.

De acuerdo con ABC News, la investigación está relacionada con la tramitación de los documentos de inmigración de Omar.

En los últimos años, la práctica habitual del Departamento de Justicia ha sido aconsejar a los fiscales que no emprendan ninguna acción investigadora manifiesta contra miembros del Congreso o candidatos en los 60 días previos a unas elecciones.

Las elecciones intermedias, en las que Omar se presenta a la reelección,

tendrán lugar dentro de 22 días, y la votación anticipada comenzará en Minnesota a finales de esta semana.

El registro del domicilio de la congresista fue rápidamente condenado por los principales demócratas del Congreso, quienes recordaron el protocolo del Departamento de Justicia, que prohíbe las investigaciones abiertas que involucren a candidatos políticos en vísperas de una elección.

El secretario de Seguridad Nacional, Markwayne Mullin, mencionó el mes pasado de una “investigación en curso” que, según indicó, examinaba un posible fraude en la documentación migratoria de su familia.

¡SE RENTA!
O SE VENDE

EDIFICIO DE 900m2
En Av. Miguel Martínez No. 492 y Av. Internacional

¡BUEN PRECIO!

Para más información llama al:
664 422 0748

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Titular de la Notaría Pública Número Trece de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 7 de agosto del año 2026, número 17.384 del volumen número 2.709, relativo a la sucesión intestamentaria notarial a bienes de la señora MA. DE LOS ANGELES BURGUENO VILLELA, quien en vida utilizó indistintamente los nombres de MA. DE LOS ANGELES BURGUENO DE SANCHEZ, MARIA DE LOS ANGELES BURGUENO, MARIA DE LOS ANGELES BURGUENO VILLELA, MARIA BURGUENO, instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de JUAN ALBERTO SANCHEZ BURGUENO, el señor RAUL SANCHEZ BURGUENO por sí y en representación del señor JOSE LUIS BURGUENO, y la señora LUZ MARIA SANCHEZ BURGUENO, todos en el carácter de presuntos herederos en la sucesión a bienes de la autora de la sucesión. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de CARLOS MANUEL ENCINAS QUIJADA y JOSE MANUEL BARRAZA RAMIREZ, ambas personas en su carácter de testigos del acto. TERCERO.- La manifestación de conformidad por parte de JUAN ALBERTO SANCHEZ BURGUENO, el señor RAUL SANCHEZ BURGUENO por sí y en representación del señor JOSE LUIS BURGUENO, y la señora LUZ MARIA SANCHEZ BURGUENO con la tramitación sucesoria intestamentaria notarial a bienes de la de cujus ante el suscrito notario. CUARTO.- El reconocimiento de los señores JUAN ALBERTO SANCHEZ BURGUENO, el señor RAUL SANCHEZ BURGUENO por sí y en representación del señor JOSE LUIS BURGUENO, y la señora LUZ MARIA SANCHEZ BURGUENO como únicos y universales herederos a bienes de la señora MA. DE LOS ANGELES BURGUENO VILLELA, quien en vida utilizó indistintamente los nombres de MA. DE LOS ANGELES BURGUENO DE SANCHEZ, MARIA DE LOS ANGELES BURGUENO, MARIA DE LOS ANGELES BURGUENO VILLELA, MARIA BURGUENO, y la aceptación de manera expresa de la herencia a su favor. QUINTO.- La designación, aceptación y protesta del fei y legal desempeño del cargo de albacea hecha por RAUL SANCHEZ BURGUENO, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local.

Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

Mex. Oct. 3-13

EDICTO

En el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali, se tramita el juicio ejecutivo mercantil 205/2023, promovido por Rosa María Pelayo Zavala, en contra de Felipe Jesús Rivera Verdugo. En cumplimiento a lo auto dictado el diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, se ordenó publicar el edicto correspondiente a la venta del bien inmueble almonedado; para lo cual se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda; de tal forma, procedase a publicar el presente edicto en alguno de los periódicos de circulación amplia en esta entidad federativa y en los estrados de este Juzgado, en los términos ordenados en el citado auto; por DOS VECES en la inteligencia de que entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de NUEVE DIAS HABLES; en tanto que entre la última publicación y la fecha de remate, ha de mediar un plazo no menor a CINCO DIAS HABLES; en el entendido de que los postores que ofrezcan de contado sólo una parte del precio, deberán exhibir por medio de billete de depósito, el equivalente al 10% (diez por ciento) del valor fijado respecto del bien inmueble objeto de remate; ello con apoyo en el dispositivo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. Hágase del conocimiento del público el precio que servirá de base para la subasta es la cantidad de \$ 942.500.00 (novecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos), cantidad que corresponde al 50% (cincuenta por ciento) que corresponde a la parte alícuota del sentenciado Felipe de Jesús Rivera Verdugo; ello, conforme al avalúo presentado por la parte actora respecto a la totalidad del inmueble a rematar, la cual asciende a la cantidad de \$ 1.885.000.00 (un millón ochocientos ochenta y cinco mil pesos), así como que será postura legal respecto del bien inmueble embargado, las dos terceras partes de la parte alícuota del valor del avalúo, el cual se describe a continuación.- Son los derechos de propiedad correspondientes a la parte alícuota (cincuenta por ciento) del sentenciado Felipe de Jesús Rivera Verdugo, respecto del inmueble identificado como lote 5, de la manzana 161, de la colonia Leopoldo Haro Barnett, con superficie de 350.00 m2 (trescientos cincuenta metros cuadrados) en esta ciudad de Mexicali, Baja California, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta ciudad, bajo folio real 5067273 de dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco a nombre del mencionado pasivo procesal.

Se convocan postores

Mexicali, B.C., a 17 de septiembre de 2026

Atentamente

Akemi Gabriela Luján Martínez
Secretaria del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Baja California, con sede en Mexicali

Mex. Oct. 13-27

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública Número 98.647 (noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y siete), del Volumen Número 2162 (dos mil ciento sesenta y dos), de fecha 10 (diez) de octubre del año 2026 (dos mil veintiséis), otorgada ante la Fedel Licenciado Gonzalo Cárdenas Magaña, Titular de la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, con dirección en Pasaje Jalapa, número 1003 (mil tres), Centro Cívico y Comercial, quedó radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la Señora ARACELI ZAMORA ARROYO, sucesión promovida por la Señora SANDY ZAMORA ARROLLO, quien indistintamente utiliza el nombre de SANDY ZAMORA ARROYO, quien aceptó sus derechos hereditarios y quien se le reconoció como Única y Universal Heredera, a fin de que surta sus efectos legales; asimismo, se designó a la Señora SANDY ZAMORA ARROYO, quien indistintamente utiliza el nombre de SANDY ZAMORA ARROYO, como Albacea de la presente Sucesión, cargo que aceptó y protestó su fei y legal desempeño, y manifestó que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. El presente aviso se publicará por dos veces de tres en diez días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

En Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2026

LICENCIADO GONZALO CARDENAS MAGAÑA
Titular de la Notaría Pública Número Ocho

Mex. Oct. 13-23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, la Licenciada MARIA KARINA LIMON RIOS, Notaria Adscrita a la Notaría Pública Número Trece de esta municipalidad, trabajando en el protocolo de su Titular el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, se otorgó el instrumento público de fecha primero de octubre del año dos mil veintiséis, número 118.083 (ciento dieciocho mil ochenta y tres) del volumen número 2.722 (dos mil setecientos veintidós) relativa a la sucesión legítima o intestamentaria a bienes del señor PEDRO LIZARRAGA CAMACHO, instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de los señores SERGIO ULISES LIZARRAGA PEREZ, PEDRO ALEJANDRO LIZARRAGA PEREZ y DANIEL ALONSO LIZARRAGA PEREZ, en el carácter de hijos del fallecido, para tramitar extrajudicialmente y ante Notaría, la sucesión Ab-Intestato a bienes del señor PEDRO LIZARRAGA CAMACHO. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores MIGUEL ERNESTO OSUNA MEJIA y ROSA ISELA AYALA SERRANO TERCERO. El reconocimiento de los señores SERGIO ULISES LIZARRAGA PEREZ, PEDRO ALEJANDRO LIZARRAGA PEREZ y DANIEL ALONSO LIZARRAGA PEREZ, como únicos y universales herederos de la sucesión legítima a bienes del señor PEDRO LIZARRAGA CAMACHO. CUARTO.- La aceptación y protesta del fei y legal desempeño del cargo de albacea hecha por el señor SERGIO ULISES LIZARRAGA PEREZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local.

Mexicali, Baja California 02 de octubre del 2026

LIC. MARIA KARINA LIMON RIOS
NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Oct. 3-13

EDICTO 266/2026
SEVERIANA TAVAREZ VAZQUEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por VIDAL ARREDONDO QUINTERO en contra de SEVERIANA TAVAREZ VAZQUEZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO derivado del expediente número 779/2024, el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo, RESUELVE: PRIMERO.- La parte actora VIDAL ARREDONDO QUINTERO demostró los actos constitutivos de su acción, los comandamientos SEVERIANA TAVAREZ VAZQUEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD no contestaron la demanda, por lo que no opusieron excepciones y defensas, así como tampoco ofrecieron pruebas; en consecuencia, SEGUNDO.- Se declara que VIDAL ARREDONDO QUINTERO se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como LOTE 01 DE LA MANZANA 83 DEL POBLADO PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA DE ESTA CIUDAD, con superficie de 660.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 1600 metros con Callejón Durango, al suroeste en 14.70 metros con Avenida Ecuador, al noroeste en 43.02 metros con lote 02 y al sudeste en 43.00 metros con Calle Séptima, inscrita a nombre de SEVERIANA TAVAREZ VAZQUEZ en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad bajo partida 5287612 de la sección civil de fecha 30 de marzo de 2004 a nombre de SEVERIANA TAVAREZ VAZQUEZ. CUARTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia, expidase copia certificada por duplicado de la misma para ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad a fin de que en adelante le sirva de título de propiedad al demandante VIDAL ARREDONDO QUINTERO. QUINTO.- No se hace especial condena al pago de gastos y costas por lo que cada parte deberá suportar las que hubiere erogado. SEXTO.- Por actualizarse el supuesto del artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia por medio de edictos por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado o en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en la ciudad. SEPTIMO.- Se hace saber a las partes que en cumplimiento a los artículos 6, fracción II y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, para efectos de la versión pública de la presente sentencia se suprimirá información considerada como reservada o confidencial, derivada de datos personales concernientes a las personas identificadas o identificables, tales como: datos generales, sus bienes o posesiones, montos económicos que puedan poner en riesgo la seguridad de las partes y aquellos respecto de los cuales se pueda identificar a alguna persona física o moral relacionada con el presente juicio. OCTAVO.- Notifíquese personalmente.

Mexicali, Baja California, a 09 de Octubre del 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO BERNARDO DE JESUS VIRAMONTES MENDOZA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 13-16

AVISO NOTARIAL:

En cumplimiento a lo que disponen los Artículos 857 (Ochocientos cincuenta y siete) y 858 (Ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles para este Estado en vigor, y el Artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado para este Estado en Vigor, hago del conocimiento Público, que ante la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad a cargo del Notario Titular, Licenciado Luis Alberto Ibáñez Esquer, mediante Instrumento Público Número 119,174 (Ciento diecinueve mil ciento setenta y cuatro), del Volumen Número 1,768 (Mil setecientos sesenta y ocho), de fecha Veinticinco de Septiembre del año Dos mil veintiséis, del Protocolo de la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, comparecieron la señora ILSE HATZIRI HERRERA BARRAGAN, representada por su Apoderado el señor HECTOR MANUEL ALEJANDRO GAMINO VELARD, acompañado de sus dos testigos, los señores AGUSTIN IFIGUERE PIZANO y BRAYAN MANUEL GAMINO VILLA, a tramitar la Sucesión legítima Intestamentaria a bienes del señor GUILLERMO HERRERA BENAVIDEZ, también conocido como GUILLERMO HERRERA BENAVIDES, habiéndose reconocido como Única y Universal Heredera de la presente Sucesión a la señora ILSE HATZIRI HERRERA BARRAGAN, asimismo se le nombró como Albacea de la presente Sucesión a la señora ILSE HATZIRI HERRERA BARRAGAN, quien manifestó que acepta el cargo de Albacea que le fue instituido dentro de la presente Sucesión, misma que procederá como Albacea a formular el Inventario de los bienes que forman la masa Hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el Artículo 858 (Ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el Artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 30 de Septiembre de 2026.

LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO.

FIRMADO POR
MARIO HERNÁNDEZ RÍOS
PROCESO DE FOLIA 180077
EXPEDIENTE 00856/2025 DEL JUZGADO CORPORATIVO DÉCIMO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

Se notifica a Martín Escorza Baltazar y Sucesión A Bienes de Ramón Salcido Camacho, en cumplimiento al auto dictado el veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, en el expediente 856/2025, Juicio Ordinario Civil, promovido por José Fernando Espinoza Javier también conocido como José Fernando Espinoza, en contra de Elida Javier Enciso, Martín Escorza Baltazar y Sucesión A Bienes de Ramón Salcido Camacho, del índice del Juzgado Décimo Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, adscrito al Tribunal Civil Corporativo; se publica el auto que a continuación se inserta: - - -

TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

A sus autos el escrito con número de registro 10584 presentado por LAURA DE AVILA ANDRADE, personalidad que tiene reconocida en autos, el cual se ordena agregar electrónicamente a sus autos para que obre como corresponda.

Como lo solicita el ocurrente, y toda vez que la persona demandada, no ofreció pruebas, se le tiene por perdido al derecho que dejó de ejercer; de conformidad con el artículo 133 del código en cita, con excepción de las permitidas por la Ley Adjetiva Civil, y que refieren los artículos 98, 286, 292, 303, 304 y 314 del código invocado.

Admisión y preparación de pruebas

Visito lo anterior, se procede a resolver sobre la admisión de las pruebas ofrecidas por la persona accionante, admitiéndose en su totalidad por estar ajustadas a derecho y no ser contrarias a la moral ni a las buenas costumbres, teniéndose por desahogadas aquellas que por su propia y especial naturaleza no requieren de forma especial alguna para tal evento, eligiéndose la forma oral para su desahogo, de conformidad con los artículos 287, 295 y demás relativos del Código Procesal Civil.

Para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos, se señalan las TRECE HORAS CON VEINTE DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, en la sala de audiencias número UNO.

Al efecto para su preparación, al inicio de la diligencia se realizará una audiencia conciliatoria obligatoria, la cual será desahogada oralmente dentro de la audiencia de pruebas y alegatos; al efecto citase a las partes contendientes de manera personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno, para que asistan a la audiencia de conciliación.

Para el caso de no dimitir su controversia mediante pacto judicial o bien, dada la inconcurrencia de alguna de las partes, se desahogarán las pruebas que requieran diligencia especial para su perfeccionamiento.

En preparación de la PRUEBA CONFESIONAL a cargo de ELIDIA JAVIER ENCISO, se le cita a fin de que comparezca en la fecha antes indicada ante este Tribunal, en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno, a absolver las posiciones que se le formularán, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarada civilmente responsable de las posiciones que sean previamente calificadas de legales, y si la contraria lo pudiere oportunamente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.

En preparación de la PRUEBA CONFESIONAL a cargo de MARTÍN ESCORZA BALTAZAR, se le cita a fin de que comparezca en la fecha antes indicada ante este Tribunal, en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno, a absolver las posiciones que se le formularán, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales, y si la contraria lo pudiere oportunamente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.

En preparación de la PRUEBA TESTIMONIAL a cargo de los testigos de nombres JOSE OCAMPO GARCÍA y ALONDRA ABIGAIL PALACIOS GARCÍA, toda vez que la persona oferente se compromete a presentarlos, se le previene a fin de que se presente a la audiencia de pruebas y alegatos, el día y hora anteriormente señalados tal y como se comprometió a hacerlo, se le declarará desierta dicha probanza con fundamento en el artículo 352 del Ordenamiento Legal antes invocado.

Con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese y cítese a MARTÍN ESCORZA BALTAZAR y SUCESIÓN A BIENES DE RAMÓN SALCIDO CAMACHO por medio de edictos, para que deberán ser publicados por dos veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a elección de la parte actora. Publíquese el edicto en cuestión, dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 05 de Octubre de 2026.

Lic. Mario Hernández Ríos.

Coordinador de la Oficina de Gestión

Administrativa del Tribunal Civil Corporativo

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. fca

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha quince de agosto del año 2026, número 117.445 del volumen 2.710 relativo a la sucesión testamentaria a bienes de la señora IRMA SOLIS RODRIGUEZ, mediante el cual se instituyó como Únicos y Universales Herederos de la mencionada sucesión a los señores JORGE RAMIRO MEDINA, BALTAZAR VALENZUELA SOLIS, y las señoras MARIA DE LA PAZ VALENZUELA SOLIS, BERONICA VALENZUELA SOLIS, IMELDA VALENZUELA SOLIS y ZULMA VALENZUELA SOLIS, quienes manifestaron su conformidad con la disposición testamentaria otorgada por la autora de la sucesión, y aceptaron en todos sus términos la herencia. Así mismo la señora MARIA DE LA PAZ VALENZUELA SOLIS aceptó y protestó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario del bien que conforma el caudal hereditario de la sucesión. Esta notificación deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el precepto legal anteriormente invocado.

Mexicali, Baja California a 15 de Septiembre del 2026

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

Mex. Oct. 3-13

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARIA KARINA LIMON RIOS, Notaria Adscrita a la Notaría Pública Número Trece de esta municipalidad, actuando en el protocolo de su titular el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ y con fundamento en lo que dispone el artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, hago saber a todos los interesados que por escritura de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, número 118.024 (ciento dieciocho mil veinticuatro) del volumen 2721 (dos mil setecientos veintinueve), compareció el señor MANUEL ALEJANDRO TEJADA GARCIA, en el carácter de heredero instituido y albacea designado, de la sucesión testamentaria a bienes del señor BONIFACIO TEJADA MARTINEZ, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la Sección Primera de la mencionada sucesión. Instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos: PRIMERO.- El reconocimiento de la validez del testamento otorgado por el señor BONIFACIO TEJADA MARTINEZ, por parte del heredero. SEGUNDO.- El señor MANUEL ALEJANDRO TEJADA GARCIA se reconoció como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO a bienes de BONIFACIO TEJADA MARTINEZ, y aceptó de manera expresa la herencia a su favor. TERCERO.- El señor MANUEL ALEJANDRO TEJADA GARCIA, aceptó el cargo de Albacea de la sucesión a bienes de BONIFACIO TEJADA MARTINEZ y procederá a efectuar la tramitación y prosecución extrajudicial de la presente sucesión. Lo anterior con fundamento en lo que dispone el artículo 857 (Ocho de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, y esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación en el Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del mencionado Código y 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, al día 01 del mes de octubre del año 2026

LIC. MARIA KARINA LIMON RIOS
ADSCRITA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Mex. Oct. 3-13

AVISO NOTARIAL:

En cumplimiento a lo que disponen los Artículos 857 (Ochocientos cincuenta y siete) y 858 (Ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles para este Estado en vigor, y el Artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado para este Estado en Vigor, hago del conocimiento Público, que ante la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad a cargo del Notario Titular, Licenciado Luis Alberto Ibáñez Esquer, mediante Instrumento Público Número 119,086 (Ciento diecinueve mil ochenta y seis), del Volumen Número 1,767 (Mil setecientos sesenta y siete), de fecha Diecisiete de Septiembre del año Dos mil veintiséis, del Protocolo de la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, comparecieron los señores MARIA ELENA CERVANTES MUÑOZ, CARMEN IRENE MANZANO CERVANTES, IRMA DOLORES MANZANO CERVANTES, MIGUEL ANGEL MANZANO CERVANTES y GRICELDA MICAELA MANZANO CERVANTES, todos por su propio derecho, acompañados de sus testigos los señores JOSE ALDANA ESPINOZA y ERNESTO GONZALEZ GARCIA, a tramitar la Sucesión legítima Intestamentaria a bienes del señor MIGUEL ANGEL MANZANO GONZALEZ, también conocido como MIGUEL ANGEL MANZANO GONZALEZ, habiéndose reconocido como Única y Universal Heredera de la presente Sucesión a los señores MARIA ELENA CERVANTES MUÑOZ, CARMEN IRENE MANZANO CERVANTES, IRMA DOLORES MANZANO CERVANTES, MIGUEL ANGEL MANZANO CERVANTES y GRICELDA MICAELA MANZANO CERVANTES, asimismo se le nombró como Albacea de la presente Sucesión a la señora MARIA ELENA CERVANTES MUÑOZ, quien manifestó que acepta el cargo de Albacea que le fue instituido dentro de la presente Sucesión, misma que procederá como Albacea a formular el Inventario de los bienes que forman la masa Hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el Artículo 858 (Ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el Artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 30 de Septiembre de 2026.

LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO.

EDICTO
JUAN CARLOS BENITEZ ROCHA

En el expediente número 435/2025 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LETICIA QUEZADA MENDOZA, en contra de JUAN CARLOS BENITEZ ROCHA, JUAN MIGUEL GONZALEZ TREJO y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Se dictó un acuerdo que a la letra dice: "ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. A sus autos, el escrito presentado por LIC. MIGUEL TERESAS CAZAREZ, personalidad con la que comparece debidamente acreditada en autos. Vistos las copias de traslado y la vez que no fue localizado el demandado C. JUAN CARLOS BENITEZ ROCHA, no obstante los diversos oficios girados a DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI e INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, así como las constancias actuales que obran en el expediente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena se emplace a dicho demandado, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad, para que dentro del término de VEINTE DIAS, para contestarla con el apercibimiento que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. Asimismo prevengase para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole para el caso de no hacerlo dentro del término que se le concede, las subsuentes notificaciones que tengan que realizarse, aun las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado. Se le hace saber que la C. LETICIA QUEZADA MENDOZA, ha demandando dentro del juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA. Se le informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 112, 116, 117, 122 Fracción II, 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó el JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA TERESA SIERRAS SUQUILVIDE, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JESUS ALEJANDRO ARMENDARIZ CAMPOS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California"

MEXICALI, B.C., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. JESUS ALEJANDRO ARMENDARIZ CAMPOS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 13-16-21

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública de fecha 29 (Veintinueve) de Septiembre de 2026 (Dos Mil Veintiséis), número 182,535 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO), volumen 5,679 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE), pasada ante la fe de la Licenciada LAURA YESSIE NUNO ANGULO JIMENEZ, NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE, actuando en el protocolo del Licenciado CARLOS ENRIQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, NOTARIO PUBLICO TTULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE ESTA MUNICIPALIDAD, quedó radicada la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes del señor HELIODORO CASTRO ROCHA, a solicitud del señor JONATHAN CASTRO NAVARRO, en su carácter de Unico y Universal Heredero, y Alcabce por su propio derecho, en el cual fue instituido en el Testamento del Autor de la Sucesión antes mencionada; manifestando el Compareciente que acepta la Herencia correspondiente, por lo cual no objetan la validez del Instrumento Notarial, a fin de que surta efectos legales y se reconozcan sus derechos hereditarios, aceptando el Señor JONATHAN CASTRO NAVARRO, el cargo de Alcabce que le fue conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, así como que procederá a formar el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del Artículo Ochocientos Cincuenta y Ocho del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, y el Artículo Doscientos Diez de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 30 de Septiembre de 2026

LIC. LAURA YESSSENIA ANGULO JIMENEZ
NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mex. Oct. 3-13

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, se comunica a todo interesado, que, mediante escritura de fecha 24 de septiembre de 2026, Número 1751, Volumen 29, del protocolo a mi cargo, la señora Emma Yolanda Subía Ávila, por su propio derecho, inició ante esta Notaría, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor RAUL PAULINO PAGAZA GODINEZ. En dicho instrumento, la solicitante, reconoció la validez del testamento, se reconoció a sí misma como única y universal heredera de la sucesión; aceptó la herencia; y aceptó y protestó el cargo de albacea que le asignó el autor de la sucesión; manifestando dicha albacea que en su oportunidad procedería a la formación del inventario y avalúos.

Mexicali, Baja California a 28 de septiembre de 2026

Lic. Jorge Arturo Espinosa Aguiluz
Notario Público No. 20

Mex. Oct. 3-13

EDICTO
ERIKA PATRICIA LEVYA ZAZUETA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MA ESTHELA PEÑA CASAREZ en contra de ERIKA PATRICIA LEVYA ZAZUETA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAYO QUIEN O QUIENES SI CREAN CON DERECHO expediente número 454/2025, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Agregúese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el C. LICENCIADO MARIA TERESA OCHOA LARES, con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promoviente, toda vez que de autos se advierte que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada ERIKA PATRICIA LEVYA ZAZUETA, según constancias actuales y los oficios de no localización remitidos por las diferentes dependencias de gobierno así como privadas, que constan en autos; en consecuencia, se ordena el emplazamiento de la demandada ante mencionada, por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación, haciéndoles saber de la demanda entablada en su contra por MA. ESTHELA PEÑA CASAREZ. Asimismo, que tienen un término de VEINTE DIAS, para contestarla con el apercibimiento que de no hacerlo en el término señalado, se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos que como propios se les atribuyen en la demanda, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. Asimismo prevengase para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole para el caso de no hacerlo dentro del término que se le concede, las subsuentes notificaciones que tengan que realizarse, aun las de carácter personal, se les harán por medio del Boletín Judicial del Estado. Se les informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 112, 116, 117, 122 Fracción II, 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZA QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA TERESA SIERRAS SUQUILVIDE, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JESUS ALEJANDRO ARMENDARIZ CAMPOS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 18 DE MAYO DE 2026

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. JESUS ALEJANDRO ARMENDARIZ CAMPOS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 13-16-21

EDICTO No.225/2026
MARIA DEL ROCIO MENDOZA RODRIGUEZ y RODRIGO NORZAGARAY KATZSTEIN

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por LUIS ALFONSO GARCIA PEÑA en contra de MARIA DEL ROCIO MENDOZA RODRIGUEZ Y OTRO, expediente número 366/2025, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó la siguiente sentencia: "ACUERDO.- A la letra dice: Mexicali, Baja California, a dos de octubre de dos mil veintiséis. RESUELVE: PRIMERO.- Se declara procedente la vía Especial Hipotecaria en la que la parte actora LUIS ALFONSO GARCIA PEÑA, demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que los codemandados MARIA DEL ROCIO MENDOZA RODRIGUEZ y RODRIGO NORZAGARAY KATZSTEIN, fueron declarados conculados de las prestaciones reclamadas; en consecuencia, SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido a los demandados y dispuesto en los términos y condiciones establecidos en el contrato de apertura y otorgamiento de crédito financiero de la acción, TERCERO.- Se condena a MARIA DEL ROCIO MENDOZA RODRIGUEZ y RODRIGO NORZAGARAY KATZSTEIN, a pagar a favor de LUIS ALFONSO GARCIA PEÑA, la cantidad de 59,311.89 UDIS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PUNTO OCHENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION), por concepto de ADEUDO DE CAPITAL INICIAL, la cantidad de 25,991 UDIS (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y UN UNIDADES DE INVERSION), por concepto de SALDO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDO, vencido el 1 de octubre de 2015, la cantidad de 15,000.92 UDIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NOVENA Y DOS UNIDADES DE INVERSION, por concepto de SALDO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS, vencido el 1 de octubre de 2015, así como las cantidades que se sigan generando hasta el momento de su cumplimiento, la cantidad de 65,837.86 UDIS (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION), por concepto de INTERESES MORATORIOS al 1 de octubre de 2015, más las que se sigan generando hasta el pago total de las prestaciones condenadas a razón de la tasa de multiplicar por el factor 15 la tasa de interés ordinario, lo que da como resultado una tasa anual del 15.15% (QUINCE PUNTO QUINCE POR CIENTO), que se cuantificarán en ejecución de sentencia. Se absuelve a los codemandados MARIA DEL ROCIO MENDOZA RODRIGUEZ y RODRIGO NORZAGARAY KATZSTEIN del pago de la prestación por concepto de SEGUROS, por las razones expuestas en el considerando sexto de esta resolución. QUINTO.- Se condena a los codemandados al pago de los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, que en ejecución no los recibió. VOTO: SE RESUELVE.- Se declara procedente la vía Especial Hipotecaria de la Propiedad y del Comercio, la C. JUEZ DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante el Secretario de Acuerdos, LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 07 de octubre de 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 13-16

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, se comunica a todo interesado, que, mediante escritura de fecha 30 de septiembre de 2026, Número 1766, Volumen 29, del protocolo a mi cargo, el señor Pablo Ahmed López Gil, por su propio derecho, inició ante esta Notaría, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes la señora MARIA LAURA GUADALUPE GIL CASTRO, también conocida como Laura Gil Castro, Laura Gil de López y como Ma Laura Guadalupe Gil Castro. En dicho instrumento, el solicitante, reconoció la validez del testamento, se reconoció a sí mismo como único y universal heredero de la sucesión; aceptó la herencia; y aceptó y protestó el cargo de albacea que le asignó la autora de la sucesión; manifestando dicha albacea que en su oportunidad procedería a la formación del inventario y avalúos.

Mexicali, Baja California a primero de octubre del 2026

Lic. Jorge Arturo Espinosa Aguiluz
Notario Público No. 20

Mex. Oct. 3-13

EDICTO 253/2026
SORCORO CASTAÑO CASTRO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA promovido por CARLOS MOLINA BONO, en contra de SORCORO CASTAÑO CASTRO y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, expediente número 108/2026 el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito registrado bajo el número de promoción 14,052 presentado por el LICENCIADO MARIO ALBERTO LEVYA MOLINA, personalidad acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promoviente, dado que la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, el Instituto Nacional Electoral, Telefonos del Noroeste, la Comisión Federal de Electricidad, Recaudación Auxiliar de Rentas del Estado (Plaqueo y Licencias) y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, se advierte que no ha sido posible la localización de SORCORO CASTAÑO CASTRO, se ordena su notificación por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que CARLOS MOLINA BONO le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiera a la demandada por el mismo medio, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II y 267 del Código auto mencionado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ TERCERO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADA DAYANARA VERGARA SANCHEZ, ante la Secretaría de Acuerdos LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 28 de Septiembre de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. EVELIA GARCIA CABRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 2-7-13

EDICTO No. 218/2026
LETICIA NOEMI ZAPATA RODRIGUEZ

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por RIGOBERTO CARBAJAL PEREZ, en contra de LETICIA NOEMI ZAPATA RODRIGUEZ, expediente número 132/2026, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a catorce de septiembre de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito con número de registro 6416 presentado por la LICENCIADA MARIA TERESA OCHOA LARES, en su carácter de abogada patrona de la parte actora. Visto lo solicitado por el promoviente, toda vez que de la información remitida por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELEFONOS DEL NOROESTE e INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, así como de las constancias actuariales de fechas treinta de abril y tres de septiembre del año dos mil veintiséis, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada LETICIA NOEMI ZAPATA RODRIGUEZ, empuñe el cargo por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que RIGOBERTO CARBAJAL PEREZ, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositaria judicial de los autos, de los frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, la deudora deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles; por tanto, la manifestación de conservar o no dicho cargo deberá de manifestarse más tardar al momento de contestar la demanda, entendiendo que si no la acepta así no hace dicha manifestación al momento de su contestación. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Avenida Pioneros y Calzada Independencia, Edificio Tribunales Segundo Piso del Centro Civico y Comercial de Mexicali, Baja California, con los Telefonos: 554-9113 y 554-9048, correo electrónico mediacion.mxl@pjgob.mx, donde se les atenderá en forma gratuita. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a la parte demandada por el término de tres días para que manifieste si el otorga su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en el presente asunto en caso de ser requeridos por la unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, apercibiéndole que no formular ninguna manifestación de oposición a la publicación de sus datos personales en la publicación antes indicada. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZA DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; ubicado en VALLE DE CONCHOS, NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositaria judicial de los autos, de los frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, la deudora deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles; por tanto, la manifestación de conservar o no dicho cargo deberá de manifestarse más tardar al momento de contestar la demanda, entendiendo que si no la acepta así no hace dicha manifestación al momento de su contestación. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Avenida Pioneros y Calzada Independencia, Edificio Tribunales Segundo Piso del Centro Civico y Comercial de Mexicali, Baja California, con los Telefonos: 554-9113 y 554-9048, correo electrónico mediacion.mxl@pjgob.mx, donde se les atenderá en forma gratuita. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a la parte demandada por el término de tres días para que manifieste si el otorga su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en el presente asunto en caso de ser requeridos por la unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, apercibiéndole que no formular ninguna manifestación de oposición a la publicación de sus datos personales en la publicación antes indicada. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZA DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; ubicado en VALLE DE CONCHOS, NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositaria judicial de los autos, de los frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, la deudora deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles; por tanto, la manifestación de conservar o no dicho cargo deberá de manifestarse más tardar al momento de contestar la demanda, entendiendo que si no la acepta así no hace dicha manifestación al momento de su contestación. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Avenida Pioneros y Calzada Independencia, Edificio Tribunales Segundo Piso del Centro Civico y Comercial de Mexicali, Baja California, con los Telefonos: 554-9113 y 554-9048, correo electrónico mediacion.mxl@pjgob.mx, donde se les atenderá en forma gratuita. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a la parte demandada por el término de tres días para que manifieste si el otorga su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en el presente asunto en caso de ser requeridos por la unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, apercibiéndole que no formular ninguna manifestación de oposición a la publicación de sus datos personales en la publicación antes indicada. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZA DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; ubicado en VALLE DE CONCHOS, NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositaria judicial de los autos, de los frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, la deudora deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles; por tanto, la manifestación de conservar o no dicho cargo deberá de manifestarse más tardar al momento de contestar la demanda, entendiendo que si no la acepta así no hace dicha manifestación al momento de su contestación. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Avenida Pioneros y Calzada Independencia, Edificio Tribunales Segundo Piso del Centro Civico y Comercial de Mexicali, Baja California, con los Telefonos: 554-9113 y 554-9048, correo electrónico mediacion.mxl@pjgob.mx, donde se les atenderá en forma gratuita. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a la parte demandada por el término de tres días para que manifieste si el otorga su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en el presente asunto en caso de ser requeridos por la unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, apercibiéndole que no formular ninguna manifestación de oposición a la publicación de sus datos personales en la publicación antes indicada. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZA DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; ubicado en VALLE DE CONCHOS, NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositaria judicial de los autos, de los frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, la deudora deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles; por tanto, la manifestación de conservar o no dicho cargo deberá de manifestarse más tardar al momento de contestar la demanda, entendiendo que si no la acepta así no hace dicha manifestación al momento de su contestación. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Avenida Pioneros y Calzada Independencia, Edificio Tribunales Segundo Piso del Centro Civico y Comercial de Mexicali, Baja California, con los Telefonos: 554-9113 y 554-9048, correo electrónico mediacion.mxl@pjgob.mx, donde se les atenderá en forma gratuita. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a la parte demandada por el término de tres días para que manifieste si el otorga su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en el presente asunto en caso de ser requeridos por la unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, apercibiéndole que no formular ninguna manifestación de oposición a la publicación de sus datos personales en la publicación antes indicada. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZA DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; ubicado en VALLE DE CONCHOS, NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositaria judicial de los autos, de los frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, la deudora deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles; por tanto, la manifestación de conservar o no dicho cargo deberá de manifestarse más tardar al momento de contestar la demanda, entendiendo que si no la acepta así no hace dicha manifestación al momento de su contestación. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Avenida Pioneros y Calzada Independencia, Edificio Tribunales Segundo Piso del Centro Civico y Comercial de Mexicali, Baja California, con los Telefonos: 554-9113 y 554-9048, correo electrónico mediacion.mxl@pjgob.mx, donde se les atenderá en forma gratuita. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a la parte demandada por el término de tres días para que manifieste si el otorga su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en el presente asunto en caso de ser requeridos por la unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, apercibiéndole que no formular ninguna manifestación de oposición a la publicación de sus datos personales en la publicación antes indicada. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZA DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; ubicado en VALLE DE CONCHOS, NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositaria judicial de los autos, de los frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, la deudora deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles; por tanto, la manifestación de conservar o no dicho cargo deberá de manifestarse más tardar al momento de contestar la demanda, entendiendo que si no la acepta así no hace dicha manifestación al momento de su contestación. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Avenida Pioneros y Calzada Independencia, Edificio Tribunales Segundo Piso del Centro Civico y Comercial de Mexicali, Baja California, con los Telefonos: 554-9113 y 554-9048, correo electrónico mediacion.mxl@pjgob.mx, donde se les atenderá en forma gratuita. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a la parte demandada por el término de tres días para que manifieste si el otorga su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en el presente asunto en caso de ser requeridos por la unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, apercibiéndole que no formular ninguna manifestación de oposición a la publicación de sus datos personales en la publicación antes indicada. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZA DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; ubicado en VALLE DE CONCHOS, NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Por otra parte, atento a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositaria judicial de los autos, de los frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, la deudora deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles; por tanto, la manifestación de conservar o no dicho cargo deberá de manifestarse más tardar al momento de contestar la demanda, entendiendo que si no la acepta así no hace dicha manifestación al momento de su contestación. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Avenida Pioneros y Calzada Independencia, Edificio Tribunales Segundo Piso del Centro Civico y Comercial de Mexicali, Baja California, con los Telefonos: 554-9113 y 554-9048, correo electrónico mediacion.mxl@pjgob.mx, donde se les atenderá en forma gratuita. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a la parte demandada por el término de tres días para que manifieste si el otorga su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en el presente asunto en caso de ser requeridos por la unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, apercibiéndole que no formular ninguna manifestación de oposición a la publicación de sus datos personales en la publicación antes indicada. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZA DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; ubicado en VALLE DE CONCHOS, NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE LA CIUDAD DE M

CASA MATRIZ

Gral. Lazaro Cárdenas #3743

Fraccionamiento Los Pirules

RECEPCIÓN: (664) 656 0667

PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO

Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.

Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx

ANUNCIO

1 Autos

2 Bienes Raíces

3 Empleos

4 Servicios

5 Varios

CLASIFICADO

ENSENADA

TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664

AVENIDA RUIZ # 40

TECATE

PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI

AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO

TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

GRACIAS POR LOS FAVORES RECIBIDOS

SAN JUDITAS

LUIGI L.

32, 33 Y 34 OCTUBRE

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

el-mexicano.com.mx

ANUNCIO CLASIFICADO

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código Civil de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber que por instrumento público número 5,290 (cinco mil doscientos noventa), volumen número 113 (ciento trece), del Protocolo de la Notaría a mi cargo, otorgado en fecha treinta de septiembre del dos mil veintiséis, el señor TIMOTEO RAMÍREZ ESPARZA como cónyuge supérstite, inició la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARÍA CLARA REYNOSO RAMÍREZ quien también utilizaba los nombres de CLARA REYNOSO RAMÍREZ Y CLARA RAMÍREZ, quien aceptó la herencia instituida en su favor, quedando el señor TIMOTEO RAMÍREZ ESPARZA como único y universal heredero. El señor TIMOTEO RAMÍREZ ESPARZA, aceptó el cargo de albacea, protestando ejercerlo lealmente.

El Albacea manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

El presente se publicará por dos veces de diez en diez días en el periódico local.

LIC. ADRIAN URIBE HERNÁNDEZ

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

EDICTO

SE EMPLAZA A: FRANCISCO HERIBERTO VILLA VEGA también conocido como FRANCISCO VILLA VEGA.

En el expediente número 728/2025, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, B.C., relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN POSITIVA, a FRANCISCO HERIBERTO VILLA VEGA, también conocido como FRANCISCO VILLA VEGA, por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndosele saber a al codemandado que tiene un término de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que se realice la última publicación del edicto correspondiente, para contestar la demanda instaurada en su contra en la vía ORDINARIA CIVIL, en el ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, respecto del bien inmueble identificado por el accionante como: **LOTE RUSTICO UBICADO A LA ALTURA DEL KM 139+258.40 DE LA CARRETERA MEXICALI-TIJ. EN LA COLONIA PASO DEL AGUILA DE LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1.113.195 METROS CUADRADOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA INMERSO DENTRO DEL PREDIO MAYOR IDENTIFICADO COMO LOTE PREDIO UBICADO A LA ALTURA DEL KM 139+258.40 DE CARRETERA MEXICALI-TIJ. MANZANA S.M. COLONIA INDETERMINADA, MUNICIPIO TECATE, BAJA CALIFORNIA CON UNA SUPERFICIE DE 5.440.18 METROS CUADRADOS, Y SE ENCUENTRA BAJO JUICIO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO JUICIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA INSCRIPCIÓN 3795 DEL TOMO 26 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1984, FOLIO REAL 457479, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado debidamente selladas y cotejadas. DE TRES EN TRES DÍAS debe interpretarse de que entre cada una de las publicaciones debe mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice a los tres días hábiles siguientes.**

TECATE, B.C., 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

JVS LICENCIADO JOSE ALFONSO PALMA ORTIZ

Con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

Se notifica a Sucesión a Bienes De Consuelo Córdova De Preciado También Conocida Como Consuelo Córdova Cornejo y Consuelo Córdova Cornejo De Preciado, en cumplimiento al auto dictado el dos de octubre del año dos mil veintiséis, en el expediente 1662/2025, Juicio Ordinario Civil, promovido por Luis Enrique Velasco Mata, en contra de Martín Pedro Landeros Hernández, Sucesión a Bienes De Consuelo Córdova De Preciado También Conocida Como Consuelo Córdova Cornejo Y Consuelo Córdova Cornejo De Preciado, del índice del Juzgado Décimo Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, adscrito al Tribunal Civil Corporativo; se publica el auto que a continuación se inserta: TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Por recibido un escrito con número de registro 10583, presentado por LAURA DE AVILA ANDRADE, personalidad que tiene reconocida en autos, agréguese al expediente electrónico.

Como lo solicita el ocupante, y toda vez que las personas demandadas, no ofrecieron pruebas, se les tiene por perdido el derecho que dejaron de ejercitar, de conformidad con el artículo 133 del código en cita, con excepción de las permitidas por la Ley Adjetiva Civil, y a que refieren los artículos 98, 286, 292, 303, 304 y 314 del código invocados.

Admisión y preparación de pruebas

Visto lo anterior, se procede a resolver sobre la admisión de las pruebas ofrecidas por la persona accionante, admitiéndose en su totalidad por estar ajustadas a derecho y no ser contrarias a la moral ni a las buenas costumbres, teniendo por desahogadas aquellas que por su propia y especial naturaleza no requieren de forma especial alguna para tal evento, eligiéndose la forma oral para su desahogo, de conformidad con los artículos 287, 295 y demás relativos del Código Procesal Civil.

Para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, en la sala de audiencias número CINCO (05).

Al efecto para su preparación, al inicio de la diligencia se realizará una audiencia conciliatoria obligatoria, la cual será desahogada oralmente dentro de la audiencia de pruebas y alegatos; al efecto cítese a las partes contendientes de manera personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno, para que asistan a la audiencia de conciliación.

Para el caso de no dírmitir su controversia mediante pacto judicial o bien, dada la incomparecencia de alguna de las partes, se desahogarán las pruebas que requieran diligencia especial para su perfeccionamiento.

En preparación de las pruebas ofrecidas por la parte actora, para el desahogo de la PRUEBA CONFESIONAL, a cargo de MARTÍN PEDRO LANDEROS HERNÁNDEZ Y SUCESIÓN A BIENES DE CONSUELO CORDOVA DE PRECIADO TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONSUELO CORDOVA CORNEJO Y CONSUELO CORDOVA CORNEJO DE PRECIADO, se les cita a fin de que comparezcan en la fecha antes indicada ante este Tribunal, en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno, a absolver las posiciones que se le formularán, apercibidos que de no comparecer sin justa causa, serán declarados confesos de las posiciones que sean previamente calificadas de legales, y si la contraria lo pidiere oportunamente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.

Se previene al oferente de la prueba, para el caso de omitir presentar el respectivo alegato de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el desahogo de la probanza en mención y no comparezca a la misma a articularlas, se les tendrá por desistido de dicha probanza, conforme a lo dispuesto por el Artículo 307 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para este Estado.

En preparación de la PRUEBA TESTIMONIAL, a cargo de los testigos de nombres FERNANDO LÓPEZ GÓMEZ Y JUAN FRANCISCO DOMÍNGUEZ CARREÓN, toda vez que la persona oferente se compromete a presentarlos, se le previene a fin que de no presentar a los testigos propuestos al local de este H. Juzgado, el día y hora anteriormente señalados así como se comprometió a hacerlo, se le declarará desierta dicha probanza con fundamento en el artículo 352 del ordenamiento legal antes invocado.

Dada la forma en que fue emplazada la parte demandada publicúese el presente proveído, por medio de EDICTOS por DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico local de amplia circulación a elección de la parte interesada, de conformidad con el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

Notifíquese

Así lo acordó y firma electrónicamente la Jueza Décimo Sexto del Tribunal Civil Corporativo DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO, ante su secretaria de Acuerdos MIRIAM DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publicúese el edicto en cuestión, dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 07 de octubre del 2026.

Lic. Mario Hernández Ríos.

Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa del Tribunal Civil Corporativo

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Se aceptan ofertas

Inversión Estratégica: Edificio con Alto Potencial de Plusvalía.

Presentamos una oportunidad única de adquisición por **\$9,000,000 USD**. Con una inversión estimada de finalización de solo \$1,000,000 USD, el valor proyectado de salida en el mercado asciende a los \$24,000,000 USD.

- Rendimiento Garantizado: El valor de mercado en la zona alcanza los \$4,300 USD por m² (dato verificable), lo que permitiría una venta final de hasta \$25,000,000 USD.
- Vocación Especializada: El inmueble cuenta con los permisos autorizados para operar como Hospital en la primera y segundo nivel.
- Negociación: Estamos abiertos a recibir propuestas formales.

Aproveche esta oportunidad

Dirección

Avenida de la Amistad #9065, Empleados Federales, Tijuana, Baja California.

PRECIO

Precio total **\$9,000,000 dils**

Tel. **664 422 07 48**

NOTA: En cualquier otra parte de la ciudad el precio está en \$4,300 dils m2.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 42

Lic. Iván Villegas Hernández Titular de la Notaría Pública Número 42 de la Ciudad de Tijuana, Baja California.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado Iván Villegas Hernández, Titular de la Notaría Pública número Cuarenta y Dos de la Municipalidad de Tijuana, Baja California, hago saber:

Que mediante instrumento de fecha 2 de octubre del 2026, Número 10503, Volumen 223, del Protocolo a mi cargo, a solicitud del señor NOE DIAZ DIAZ, por su propio derecho y además en su carácter de apoderado legal de sus hermanos los señores ELIA DEL CARMEN DIAZ DIAZ, CLARA DIAZ DIAZ Y EFREN DIAZ DIAZ, todos con el carácter de hermanos, en compañía de los testigos de nombres Francisca Hernández Díaz y Daniel Díaz Díaz, se inició ante mí la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JESUS ROBERTO DIAZ DIAZ, exhibiendo al efecto acta de detención y los documentos que acreditan el entroncamiento del finado fue en la ciudad de Tijuana, Baja California, y que la mayor parte de los bienes y derechos del mismo se encuentran ubicados en el Estado de Baja California, México, y que además no conocen la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar, en el mismo grado o en uno preferente, en dicho instrumento público, el señor NOE DIAZ DIAZ, por su propio derecho y en representación de sus hermanos señores ELIA DEL CARMEN DIAZ DIAZ, CLARA DIAZ DIAZ Y EFREN DIAZ DIAZ, manifestaron su conformidad de llevar a cabo dicho trámite, gustándose la herencia que les corresponde por ley, reconociéndose entre sí sus derechos hereditarios, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, el señor NOE DIAZ DIAZ, por sí y con el carácter ya mencionado y facultado para dar el voto correspondiente, se designó como ALBACEA, aceptando el cargo confiado y protestó su fe y leal desempeño, manifestando que procederá con tal carácter a la formación del inventario y avalúo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 210 de la Ley del Notariado, así como el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a dos de octubre de dos mil veintiséis.

LICENCIADO IVÁN VILLEGAS HERNÁNDEZ NOTARIO TITULAR NÚMERO CUARENTA Y DOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TIJUANA

Para publicarse por dos veces, de diez días en diez días.

Alfonso Rosales 1440 interior 1, Zona Centro, Tijuana B.C. Cp. 22000 Teléfono: (664) 634 13 19 info@24notariaspublicas.com.mx 24notariaspublicas.com.mx

EDICTO

AL CODMANDANDO: JOSE LUIS CORONA DIAZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE LUIS CORONA DIAZ INFANTE.

Domicilio Ignorado.

En el Expediente número 674/2023-B, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por MARCELO HINOJOSA ORNELAS, en contra de USTED Y Otros, se dictó el siguiente acuerdo que en su parte relativa a la letra dice:

"Ensenada, Baja California, a veintinueve de septiembre del año dos mil veintiséis.

A sus autos un escrito registrado bajo promoción número 15409, presentado por el C. Licenciado Arturo Rizo Bucala, en su carácter de abogado patrocinador de la parte actora.

Como lo solicita, y toda vez que ya fueron agotados los domicilios proporcionados por las diversas dependencias y no ha sido localizada la parte demandada, con base en el previsto por el artículo 122 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es procedente efectuar la notificación respectiva al codemandado Jose Luis Corona Diaz tambien conocido como Jose Luis Corona Diaz Infante, por medio de Edictos, los cuales deberán de publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico local de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a dicho codemandado, que se ha interpuesto en su contra una demanda en la vía Ordinaria Civil Prescripción Positiva, promovido por Marcelo Hinojosa Ornelas, en los términos y por los conceptos mencionados en el escrito inicial de demanda, dándosele curso a la misma por reunir los requisitos de Ley; en tal virtud por este conducto se le hace traslado para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, de contestación a dicha demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confeso los hechos propios de la demanda que deje de contestar, ordenándose seguir el juicio en su rebeldía. Así mismo para que señale domicilio y autorice profesionistas para oír y recibir notificaciones de su parte en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les efectuará por medio del Boletín Judicial del Estado número 623 del Código Procesal Civil, así como en los términos ordenados por el artículo 625 del mismo ordenamiento.

Por otra parte, Jueces del conocimiento a la demandada antes referida, que queda a su disposición en la Secretaría "B" de este H. Juzgado, la copia respectiva del traslado para los efectos correspondientes a que haya lugar. EXPÍDENSE LOS EDICTOS RESPECTIVOS.- Notifíquese.- AL CALCE DE DOS FIRMAS ELECTRONICAS."

ATENCIÓN

ENSENADA, B.C., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

LA C. SRA. DE ACOS. DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

(Firmado electrónicamente)

LICENCIADA DEBORA GIL ACOSTA.

Firma electrónica en los artículos 1, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4, Fracciones I, II, 12 y 13 del reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe de la suscrita Licenciada LORENA GUTIÉRREZ DE LA PEÑA, Titular de la Notaría Pública Número Siete de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público de fecha 22 de septiembre de 2026, número 21,167, del volumen 529, relativo a la Sucesión Legítima o Intestamentaria a bienes del señor REYMUENDO ORTIZ CAMARENA, instrumento en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos:

PRIMERO.- El consentimiento del señor EDGAR REYMUENDO ORTIZ PALMA, por su propio derecho, como hijo del autor de la herencia, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión intestamentaria.

SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores MELARY ISABEL CAÑEDO TIZADO Y CARLOS GENCHI ADAME.

TERCERO.- El reconocimiento que hace el señor EDGAR REYMUENDO ORTIZ PALMA, por su propio derecho, como hijo del autor de la herencia, de los derechos hereditarios que le corresponde como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO en la sucesión intestamentaria a bienes del señor REYMUENDO ORTIZ CAMARENA, y la aceptación de la herencia que le corresponde, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- La aceptación y protesta del fe y leal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por el señor EDGAR REYMUENDO ORTIZ PALMA, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley.

Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 doscientos diez de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 29 de septiembre de 2026.

LIC. LORENA GUTIÉRREZ DE LA PEÑA Titular de la Notaría Pública Número Siete

NOTARÍA PÚBLICA 24

Tijuana, Baja California

Lic. René M. González Sánchez Titular

Lic. Carlos J. Rodríguez Martínez Adscrito

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado RENE M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Titular de la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, con fundamento en lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado de Baja California, hago saber a todos los interesados que en fecha seis de agosto de dos mil veintiséis, mediante instrumento público número 19,179 (diecinueve mil ciento setenta y nueve) del volumen 720 (setecientos veinte y cinco), ante mi comparecieron los señores JOSE DAVID RODRIGUEZ FLORES Y YESENA ESTELA RODRIGUEZ FLORES representada por ALEXIS EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, a efectos de tramitar ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSA FLORES ZABALA también conocida como ROSA FLORES ZABALA, y se hizo constar lo siguiente:

PRIMERA.- Los señores JOSE DAVID RODRIGUEZ FLORES Y YESENA ESTELA RODRIGUEZ FLORES esta última representada por ALEXIS EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, se declaran a sí mismos como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDEROS de la sucesión a bienes de ROSA FLORES ZABALA también conocida como ROSA FLORES ZABALA.

SEGUNDA.- El señor ALEXIS EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ por su propio derecho y con conformidad con lo dispuesto por el artículo 720 setecientos noventa del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se designa como ALBACEA de esta sucesión, cargo que en este momento acepta y protesta su fe y leal desempeño, mismo que se le declara con la suma de facultades y obligaciones inherentes al mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERA.- El Albacea, manifiesta al suscrito notario que procederá a la formación e integración del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, y que una vez que se hagan las publicaciones de Ley, procederá a la partición y adjudicación de los mismos en instrumento por separado.

El presente aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con los Artículos citados anteriormente.

DOY FE. Tijuana, Baja California a la fecha de su presentación.

LIC. RENÉ M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ Titular de la Notaría Pública Número VEINTICUATRO TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Bld. Fundadores #6005 Colonia El Rubí, C.P. 22626 Tijuana, B.C. Tel. (664) 391-1227 Correo: titular@notaria24tijuana.com REC

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 103,672, del volumen número 3,713, del protocolo a mi cargo, de fecha 2 de octubre del 2026, la señora LAURA BEATRIZ CHANES MIRANDA, inició la tramitación sucesoria notarial testamentaria a bienes de quien fuere su cónyuge, el señor JOSE ANTONIO ZERTUCHE GONZÁLEZ, exhibiendo al efecto el testamento público abierto otorgado por el de cujus y la partida de defunción de este último, y formulando las siguientes declaraciones: que está conforme de llevar la tramitación sucesoria notarial ante el suscrito Notario; que reconoce la validez del testamento, para todos los efectos legales a que haya lugar; que acepta la herencia en los términos de la disposición testamentaria que exhibe; que reconoce por sí y para sí sus derechos hereditarios que le fueron atribuidos por el testamento, para todos los efectos legales a que haya lugar; que el señor JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ RUIZ, por ser su voluntad y así como convenir a sus intereses, en ese acto, presentó su formal renuncia al cargo de albacea de la presente sucesión, en virtud de la imposibilidad de atender diligentemente las actividades encomendadas por el causante de la herencia que con motivo de la renuncia del albacea nombrado a través del testamento, y de que en dicha disposición testamentaria no existe designación de un albacea sustituto, en consecuencia y por tratarse de herencia única, se tuvo por designada a la misma señora LAURA BEATRIZ CHANES MIRANDA, como ALBACEA de la presente sucesión, quien aceptó el cargo confiado, protestando su fe y leal desempeño, manifestando que procederá con tal carácter a formular el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario, hecho lo cual, otorgará la escritura que corresponda, conforme a las disposiciones de la ley de la materia.

Lo que doy a conocer al público por medio de este aviso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, así como del artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos vigentes en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 8 de octubre del 2026.

LIC. PABLO V. SÁNCHEZ MARTÍNEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

EDICTO

A: Arturo José Zaret Herrera Sánchez.

Que por audiencia de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis, dictado en el Expediente Número 812/2024, relativo al Juicio Mérito Preparatorio Juicio Ejecutivo Civil, promovido ante este Juzgado por Miriam Leticia Cota Luquin en contra de USTED, se dictó un auto que, en lo relativo, a la letra dice:

"Como solicita, cítesele a Arturo José Zaret Herrera Sánchez por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial y en un Periódico de los de mayor circulación, haciéndosele saber que se le cita personalmente, para que a las TRECE HORAS DEL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, comparezca de manera personal ante este Juzgado a absolver posiciones, con el apercibimiento de que si no lo hace, se le declarará confeso de las posiciones que se califiquen de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente (artículo 310 del Código de Procedimientos Civiles)."

Ensenada B.C., a 05 de octubre de 2026.

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA

NOTARÍA 21

LIC. GUSTAVO CASANOVA LÓPEZ

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe del suscrito Licenciado GUSTAVO CASANOVA LÓPEZ, Titular de la Notaría Pública Número Veintuno de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público de fecha veintinueve del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, Número 26,889 del volumen 1,655 relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA SOCORRO MENA MENA, también conocida como MARIA SOCORRO MENA también conocida como SOCORRO MENA MENA también conocida como SOCORRO MENA DE MORALES, también conocida como SOCORRO M. DE MORALES, instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos:

PRIMERA.- Los señores MARTIN ANTONIO MORALES MENA, ROLANDO MORALES MENA, MARIBEL MORALES MENA Y ELIZABETH MORALES MENA, ambos por su propio derecho y en su carácter de hijos supérstites de la autora de la sucesión, se declaran a sí mismos y se reconocen como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDEROS a bienes de la señora MARIA SOCORRO MENA MENA, también conocida como MARIA SOCORRO MENA también conocida como SOCORRO MENA MENA también conocida como SOCORRO MENA DE MORALES, también conocida como SOCORRO M. DE MORALES, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- Los señores MARTIN ANTONIO MORALES MENA, ROLANDO MORALES MENA, MARIBEL MORALES MENA Y ELIZABETH MORALES MENA, todos en su carácter de hijos supérstites de la autora de la sucesión, otorgan la junta prevista por el artículo 750 del Código de Procedimientos Civiles, y designan como ALBACEA de la sucesión a la señora ELIZABETH MORALES MENA, cargo que en este momento acepta y protesta su fe y leal desempeño, mismo que se le declara con la suma de facultades y obligaciones inherentes al mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERA.- La señora ELIZABETH MORALES MENA, en su calidad de albacea, manifiesta al suscrito notario que procederá a la formación e integración del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, y que una vez que se hagan las publicaciones de Ley, procederá a la partición y adjudicación de los mismos en instrumento por separado.

Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California.

Tijuana, Estado de Baja California, México a 25 días del mes de setiembre del año 2026.

LIC. GUSTAVO CASANOVA LÓPEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTIUNO DE ESTA MUNICIPALIDAD

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTIUNO BLVD. AGUA CALIENTE NO. 1350-210 COL. AVILA PLAZA CAMPESTRE, C.P. 22014, TIJUANA, B.C. TELÉFONO 664 881 77 47

AVISO NOTARIAL

Por auto dictado en fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, en relación al de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiséis, dentro del expediente número 729/2025, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por FERMIN VALENZUELA VEGA, en contra de FRANCISCO HERIBERTO VILLA VEGA también conocida como FRANCISCO VILLA VEGA, se ordenó lo notificar lo siguiente que a la letra dice:

[-]

Tecate, Baja California, a cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.

Visto lo solicitado por el ocupante en el ítem de cuenta, y al no haber sido posible la localización del domicilio de la parte demandada, se tiene por agotada su búsqueda y con fundamento en el artículo 122 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, procedo a emplazar a FRANCISCO HERIBERTO VILLA VEGA también conocida como FRANCISCO VILLA VEGA, por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad a elección de los interesados, haciéndosele saber que debe comparecer dentro de un término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación para que dé contestación por escrito a la demanda instaurada en su contra en la vía ORDINARIA CIVIL en ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN POSITIVA presentada por FERMIN VALENZUELA VEGA, respecto del bien inmueble ubicado por el accionante como: **LOTE RUSTICO UBICADO A LA ALTURA DEL KM 139+258.40 DE LA CARRETERA MEXICALI-TIJUANA, EN LA COLONIA PASO DEL AGUILA DE LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE DE 1.113.195 METROS CUADRADOS, LOTE Y TERRENO RUSTICO QUE SE ENCUENTRA INMERSO EN LA PROPIEDAD IDENTIFICADA COMO LOTE PREDIO UBICADO A LA ALTURA DEL KM 139+258.40, DE LA CARRETERA MEXICALI-TIJUANA, MANZANA S.M. COLONIA INDETERMINADA, DE ESTE MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA CON UNA SUPERFICIE CATASTRAL 4-KA-040-459 CON SUPERFICIE DE 5.440.18 METROS CUADRADOS CUARENTA PUNTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS, MISMO QUE ESTÁ DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO PARTIDA 3795, TOMO 26, SECCIÓN CIVIL DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1984, CON FOLIO REAL 457479, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiendo que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía de conformidad con el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles.**

[-]

TECATE, BAJA CALIFORNIA A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

ATENCIÓN

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS LICENCIADA KRISHNA TARANI BAUTISTA HIGUERA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLICARSE POR UN PERÍODO DE TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad a elección de los interesados.

CIRCULO SOCIAL

MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2026

FELIZ FESTEJO DE LA "CHICA SUPERPODEROSA"

Teniendo como marco un bello decorado temático de "Las chicas superpoderosas", enmarcada en diversos pasajes de Bombón, Burbuja y Bellota, gozó su fiesta de cumpleaños.

Victoria Mora Mota festejó su 7º cumpleaños como una "Niña Superpoderosa".



La pareja festejó con sus familias y amistades cercanas la felicidad de su matrimonio.



Alesia Aragón y Ernesto Valdez unieron sus vidas con el sacramento del matrimonio, ante Dios.

EN EMOTIVA CEREMONIA RELIGIOSA

Alesia y Ernesto unieron felizmente sus vidas ante Dios



Montserrat, Saúl y Miriam, de la familia González Pérez.



Ana García, Saraí Gómez y Zayda Aragón.



Alberto, Gabriela Valencia, Martha y Roberto Valdez.



Luis Lara, Mariana Ávila, Carolina Valdez, Juan Carlos Calvillo, Alesia Aragón, Elizabeth Lucero y Raquel Luna.



Cecilia Pineda, Jorge, Mariana, Isabella e Iván Gómez.

LA FELIZ PAREJA LLEGÓ AL ALTAR DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA MADRE DE DIOS, ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVAS FAMILIAS E INVITADOS Y FUERON RECIBIDOS POR EL PÁRROCO, JOSÉ LUIS MÉNDEZ

FOTOGRAFÍAS: ANGÉLICA MONTOYA.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B. C.- En un día especial y muy íntimo llegaron al altar los jóvenes Alesia Aragón y Ernesto Valdez, quienes fueron recibidos por el párroco, José Luis Méndez en la Parroquia Nuestra Señora Madre de Dios, para unir sus destinos ante Dios y teniendo como testigo desde el altar mayor a la familia de la pareja.

Desde las primeras filas sus familiares e invitados, veían cómo sus hijos lucían radiantes y felices al ser recibidos por el sacerdote celebrante, quien ya los esperaba con especial entusiasmo y mucho amor para encaminarlos al centro del altar mayor de la parroquia.

La liturgia fue muy especial y llegó el momento en el que los padrinos de lazo se acercaron para simbólicamente unirlos bajo el mandamiento de Dios ante el altar y los asistentes, después de su etapa de novios y un amor que los flechó.

La ceremonia fue acompañada por la música del coro parroquial, mientras que los familiares e

invitados les dieron su bendición a los respectivos contrayentes, para así dejar consumado el sagrado matrimonio de Alesia y Ernesto.

Posterior a la misa se trasladaron a un salón de fiesta de la ciudad para festejar con sus familias y amistades cercanas la felicidad de su matrimonio, mientras sonaba la música romántica a su llegada y ser recibidos por los invitados que disfrutaron de un menú especial para la ocasión donde basado en tabla de quesos rústica con variedad de quesos de la región, dip de queso cremoso con compota artesanal, galletas saladas y pan tostado, dip de queso de cabra, y como segundo tiempo, heirloom, burrata, tomate cherry, albahaca, aceite verde, vinagreta de hierbas, hummus de berenjena tatamada y pan de masa madre. El tercer tiempo fue de suprema ibérica que es pechuga de pollo con salsa de pimienta, arroz meloso y zanahoria picada a la parrilla y filete con salsa de hierbas y pimientos, puré de papa rústico y coliflor asada, acompañados con refrescos de varios sabores, barra de bebidas y vinos de la región.



CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO



TENIENDO COMO MARCO UN BELLO DECORADO TEMÁTICO DE “LAS CHICAS SUPERPODEROSAS”, INSPIRADO EN DIVERSOS PASAJES DE BOMBÓN, BURBUJA Y BELLOTA, VICTORIA DISFRUTÓ DE SU FIESTA DE CUMPLEAÑOS



Victoria Mora Mota festejó su séptimo cumpleaños, como una auténtica chica superpoderosa.

CELEBRÓ UN CUMPLEAÑOS SUPERPODEROSO

Victoria Mora festejó sus 7 años

REDACCIÓN / EL MEXICANO
Fotografías: Maxi Montalvo

Tijuana, B.C.- La fantasía de los personajes de “Las chicas superpoderosas”, tres niñas que, creadas accidentalmente en un laboratorio por un científico, luchan contra los malhechores en Saltillo, fue el marco perfecto para la fiesta por el séptimo cumpleaños de Victoria Mora Mota. Junto a sus padres, Jair Mora y Adriana Mota, así como a sus invitados, disfrutó de un día lleno de aventuras inspiradas en su caricatura infantil favorita, cuyos personajes lució en su vestido y que formaron parte de la gran diversión de la cumpleaños y sus invitadas.

Así transcurrió la alegre tarde de celebración temática de Victoria, en una atmósfera inspirada en las historias de acción y aventura de tres niñas de edad preescolar que utilizan sus superpoderes para combatir a los villanos, en especial a su archienemigo, Mojo Jojo, en la ficti-

cia ciudad de Saltillo.

Durante las horas del festejo, tuvo como invitada especial a su abuelita, María Luz Picazzo, y recibió a sus amigas y familiares para celebrar sus primeros siete años de vida, rodeada de una decoración inspirada en ese mundo de aventuras.

La festejada compartió un gran ambiente de diversión y disfrutó de la rica comida preparada para la ocasión: pizza de pepperoni, espagueti y sándwiches, acompañados de agua fresca de jamaica y refrescos de varios sabores.

Durante la fiesta, la cumpleañosera partió el pastel de celebración, decorado con detalles alusivos a la historia de “Las chicas superpoderosas”, y disfrutó de una tarde llena de alegría y diversión.

Sus invitadas le llevaron numerosos regalos para celebrar su nuevo año de vida y, de igual manera, le cantaron “Las Mañanitas”. Victoria y sus invitados disfrutaron intensamente de la fiesta temática.



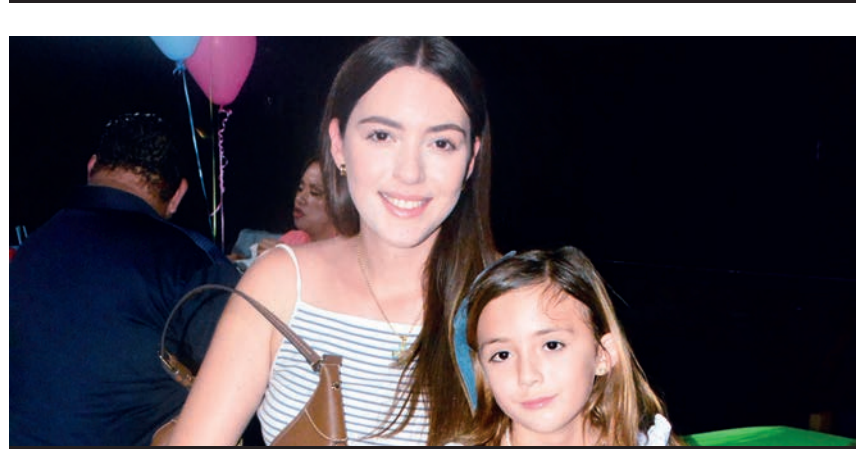
Jair, Victoria y Adriana, de la familia Mora Mota.



Sus invitadas le llevaron numerosos regalos para celebrar su nuevo año de vida y también le cantaron “Las Mañanitas”.



Viridiana Mota y Jade Hwang.



Emma Maytorena y Florencia Tamayo.



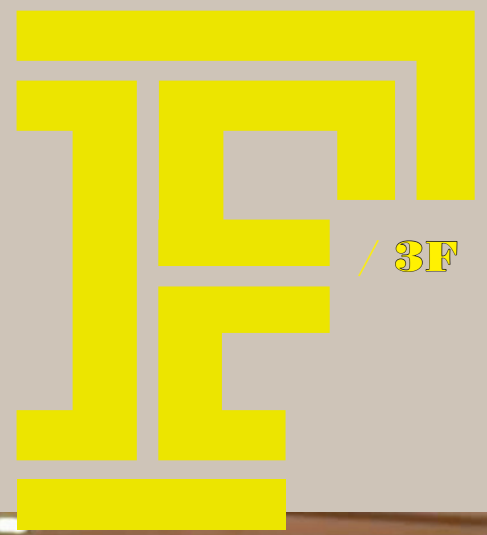
María Luz Picazzo, la orgullosa abuelita de Victoria Mora.



Mía, Malekai, Misael, Raúl y Minerva, de la familia López Rochín.



Hisae y Adriana Pizano.



FAMA

MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2026

EDITOR: BASILIO A. OLIVAS S.



SU HIJA SOFÍA CASTRO LA PROTAGONIZARÁ

ANGÉLICA RIVERA TENDRÁ BIOSERIE

NETFLIX ANUNCIÓ EL INICIO DE LA PRODUCCIÓN SOBRE LA VIDA DE LA ACTRIZ, QUE SERÁ INTERPRETADA POR SU HIJA Y CONTARÁ CON EL PRODUCTOR DE ‘LUIS MIGUEL, LA SERIE’

Tijuana, B.C.- La ex primera dama de México y actriz, Angélica Rivera contará su historia en Netflix. La plataforma confirmó una serie autobiográfica sobre la actriz mexicana y anunció que Sofía Castro será la encargada de protagonizarla, interpretando a su propia madre.

El anuncio se realizó a través de las redes sociales de Netflix Latinoamérica, donde se compartió una fotografía de ambas actrices como parte de la presentación del proyecto.

Con esta publicación, la compañía confirmó una producción que en días anteriores había sido motivo de versiones en medios de espectáculos.

Además del vínculo familiar entre la protagonista y la mujer cuya

vida será llevada a la pantalla, el proyecto tendrá otro elemento relacionado con las biografías televisivas: contará con el productor de Luis Miguel, la serie.

¿Cuándo se estrena la serie autobiográfica de Angélica Rivera?

La serie llegará a Netflix en 2027, de acuerdo con el anuncio oficial. Por ahora, la plataforma no ha informado el día ni el mes de estreno, aunque confirmó que la producción ya comenzó.

En una de las fotografías, madre e hija aparecen sentadas frente a frente y sonrientes, mientras Angélica sostiene una claqueta con el año 2027. La imagen forma parte del primer vistazo con el que la plataforma presentó la producción.

La confirmación también establece que Sofía Castro encabezará el proyecto. Sin embargo, en esa publicación no se detallan el número de capítulos, la duración de los episodios ni los nombres del



REGRESO A LA TELEVISIÓN DE ANGÉLICA RIVERA

La esperada temporada final de Con esa misma mirada, el exitoso remake de Mirada de Mujer, se estrenó en 2025 a través de ViX, tanto en México como en Estados Unidos. La serie, que marcó el regreso de Angélica Rivera a la televisión, ha capturado la atención del público por su enfoque contemporáneo de los conflictos emocionales, familiares y sociales que atraviesa Eloísa, su protagonista.

resto del elenco.

¿De qué tratará la serie de Angélica Rivera?

La producción abordará el paso de Angélica Rivera de la televisión a su etapa como primera dama de México, así como los desafíos personales que enfrentó en medio de la exposición pública y su cercanía con el poder político.

De acuerdo con Netflix, Rivera busca presentar una perspectiva personal de su historia, incluyendo sus errores, temores y el proceso de reconstrucción de su vida. La propuesta pondrá el foco en la mujer detrás de la imagen pública que la acompañó durante años.

Esta etapa de su vida estuvo ligada a su matrimonio con Enrique Peña Nieto. No obstante, todavía no se ha anunciado quién podría interpretar al expresidente ni cómo se desarrollará su presencia dentro del relato.



Fuertes críticas a Eduin Caz

El vocalista de Grupo Firme y el ex participante de La Casa de los Famosos México fueron blanco de burlas y cuestionamientos por el millonario obsequio

REDACCIÓN
El Mexicano

Eduin Caz y Ese Pérez se convirtieron en blanco de fuertes críticas en redes sociales luego de que el vocalista de Grupo Firme le regalara un millón de pesos a su amigo, un gesto que provocó numerosos comentarios negativos entre los internautas.

Aunque el cantante sorprendió al ex participante de La Casa de los Famosos México 2026 con la importante suma de dinero, algunos usuarios cuestionaron el obsequio y aprovecharon para lanzar burlas contra ambos.

Entre las reacciones aparecieron comentarios sobre su amistad, críticas relacionadas con los costosos regalos que ha recibido Ese Pérez e incluso personas que calificaron el millón de pesos como un “premio de consolación” tras su paso por el reality.

La publicación sobre el millonario regalo generó numerosas reacciones en Instagram, donde algunos usuarios expresaron su desacuerdo con la decisión de Eduin Caz de entregarle semejante cantidad de dinero a su amigo.

Uno de los comentarios que más llamó la atención fue el de una internauta que arremetió contra ambos personajes, cuyo mensaje acumuló cientos de ‘me gusta’.

“Igual de corrientes nacos. ??? hasta las chancas vienen en pares ???”, escribió.

Otra persona consideró que el dinero podría interpretarse como una especie de compensación por el resultado que obtuvo Ese Pérez durante su participación en el reality.

“Dándole el premio de consolación a su princesa para que ya no esté de llorón”, comentó.

Las críticas también alcanzaron directamente al ex habitante de La Casa de los Famosos México, pues algunos internautas recordaron su participación en el programa.

“Qué bueno!!! Ni para que entrara a la casa de los famosos nos hubiera ahorrado verlo”, señaló una usuaria.

Mientras tanto, otra persona reaccionó con ironía a los comentarios sobre el desempeño del influencer: “Oraaaa que el ‘verdadero ganador’ ?????????? bien alterada su realidad...”.

Además de las críticas por el millón de pesos, algunos usuarios cuestionaron la cercanía entre Eduin Caz y Ese Pérez, especialmente por los regalos que el cantante le ha entregado.

Entre las reacciones aparecieron referencias a un departamento que el influencer habría recibido anteriormente, situación que llevó a algunos internautas a expresar sus dudas sobre la amistad de ambos.

“Algo no cuadra, amigos pero tanto regalo y tantas ‘gestos’”, escribió un usuario.

“Muy sospechoso ,,,, primero un departamento y ahora esto”.

“Felicidades a los novios”, escribió un internauta.

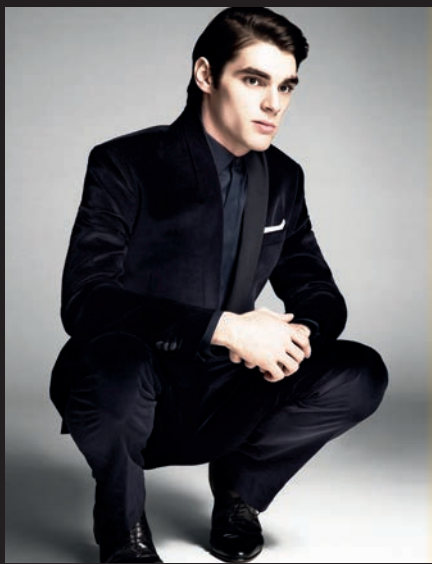
ESTRATEGIA



CONTRA USO DE IA

Taylor Swift asegura su voz

Un nuevo paso estratégico para salvaguardar su identidad frente al avance incontrolado de la inteligencia artificial (IA), la cantautora solicitó formalmente el registro de su voz ante la Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), con sede en Alicante, España. La petición fue tramitada a través de su firma matriz, TAS Rights Management LLC, con sede en Nashville, Tennessee.



A LOS 34 AÑOS

Muere RJ Mitte

El actor estadounidense reconocido mundialmente por interpretar a Walter White Jr., hijo del protagonista de la exitosa serie “Breaking Bad”, murió este lunes 12 de octubre de 2026 a los 34 años en Texas, Estados Unidos. La noticia fue difundida inicialmente por el portal estadounidense TMZ y posteriormente confirmada por representantes del actor, de acuerdo con reportes de medios especializados en entretenimiento.

el-mexicano.com.mx

GRAN DIARIO REGIONAL

Tu Moda

IN & OUT

LO TOP EN LA MODA



TRIBUTO A LA BELLEZA

Este arquitecto interiorista se define como amante del diseño y sus tendencias, misma pasión que lo ha llevado a crear una firma bajo su propio nombre que funciona desde 2012.

Los trabajos de Velasco se caracterizan por elaborar piezas con materiales como el mármol, la piedra y la madera en diversos acabados, colores y texturas, que en sus palabras son un tributo a la diversidad y la belleza de México.

Además, la experiencia y posicionamiento en el campo le ha dado la oportunidad de ser jurado del Premio de Interiorismo Mexicano (PRISMA), del que es miembro fundador desde la primera edición de 2012.



INTERIORISMO NACIONAL

EL DISEÑO DE INTERIORES HA TOMADO GRAN RELEVANCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, YA QUE ES ÚTIL PARA CREAR ESPACIOS ÚNICOS DE ACUERDO A LOS GUSTOS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS, ASÍ QUE HOY TE TRAEMOS EL RECUENTO DE 5 INTERIORISTAS MEXICANOS QUE ESTÁN MARCANDO TENDENCIAS.

REDACCIÓN
El Mexicano

El interiorismo es una pieza clave del sector de la construcción, no solo importa la tecnología que podamos incluir en un edificio. El interiorismo mexicano ha tenido un auge en las últimas décadas y hoy en día hay grandes exponentes. Los diseñadores de interiores deben crear ambientes óptimos para ser habitados, interviniendo el espacio disponible, iluminación, colores, texturas, mobiliario y otros elementos, siempre buscando el equilibrio entre funcionalidad y estética.

Ya hemos hablado de los distintos

estilos de interiorismo, hoy te presentamos a algunos de los interioristas mexicanos que, gracias a su increíble talento, destacan no solamente en México si no en el mundo. “Las ideas fluyen de la empatía y el diálogo. Conozco a mi cliente tanto como el espacio que estamos creando, de esta manera puedo entender completamente las expectativas prácticas y estéticas. Cada proyecto se crea con cuidado, artesanía y con el propósito de elevar el estándar”. “En realidad, diseñar es como la alquimia, se trata de encontrar la forma armónica de combinar, ensamblar y transformar varios ingredientes con pasión y claridad para satisfacer una necesidad y provocar una sensación”.



ESPACIOS EXCLUSIVOS

Cuenta con una sólida carrera de más de 2 décadas, especializada en desarrollo de proyectos residenciales y comprometida a transformar cada proyecto en un espacio sumamente exclusivo.

El talento de esta interiorista la ha llevado a ser reconocida en el Top 15 de interioristas en la revista Entrepreneur Herald y considerada entre los 100 mejores arquitectos y diseñadores de Latinoamérica de Architectural Digest.

A través de la firma que lleva su nombre, ha realizado un total de 874 proyectos, en los que destacan proyectos residenciales, comerciales y hoteles de lujo.



EXALTAR LO MEXICANO

Permanencia y reflexión son palabras de la propia Gloria, cuando se refiere a su estilo de diseño en interiores y su trabajo ha aparecido en las publicaciones de grandes revistas como Vogue, Architectural Digest, Wall Street Journal y Financial Times.

Las propuestas favoritas de Cortina, incluyen la exaltación de la cultura mexicana junto a influencias europeas y modernistas.

La autora también ha expuesto diseños en mobiliario, textiles y objetos que se han expuesto en instituciones como el Museo de Artes Decorativas de París y el Museo Smithsonian de Washington.



AG STUDIO

A pesar de la joven edad de Andrés, ha logrado consolidarse como uno de los mejores interioristas del país con su firma A-G Studio donde lo contemporáneo y auténtico se fusionan en cada uno de sus proyectos.

Gutierrez ha participado en diferentes proyectos residenciales y comerciales, por los cuales ha ganado premios como la Bienal de Arquitectura Mexicana, el galardón IIDDA Best Interiors of Latino America and the Caribbean y el reconocimiento de Best Of Year de la revista Interior Design.

Algunas de las grandes obras del mencionado, son el Hotel Casa Hoyos ubicado en San Miguel de Allende y Bar Bronson de León Guanajuato.